



# Regionalización Funcional de México Metodología





# Regionalización Funcional de México Metodología





## **DIRECTORIO**

---

**Enrique Peña Nieto**

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

**Rosario Robles Berlanga**

Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**Juan Carlos Lastiri Quirós**

Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda

**Jorge Carlos Díaz Cuervo**

Director General de Desarrollo Regional

**Miguel Ángel Horta Martín**

Director de Proyectos de Desarrollo Regional

**David Vergara Santillán**

Subdirector de Sistemas de Información Geográfica

**Atalya E. Montoya Rodríguez**

Jefe de Departamento de Proyectos de Desarrollo Regional

Equipo técnico:

**Horacio Martínez Meza**

**Haide Ventura Cardona**

**Gabriela Ignacio Vázquez**

**Heerson A. Cruz García**

---

Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  
Av. H. Escuela Naval Militar #669, Col. Presidentes Ejidales,  
2da Sección. CP. 04470 Del. Coyoacán.



Esta metodología contó con la colaboración de prestigiados académicos que gracias a su experiencia enriquecieron el presente documento. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano reconoce su participación.

**Se agradece a:**

**Normand Asuad Sanén**  
Universidad Nacional Autónoma de México

**José Gasca Zamora**  
Universidad Nacional Autónoma de México

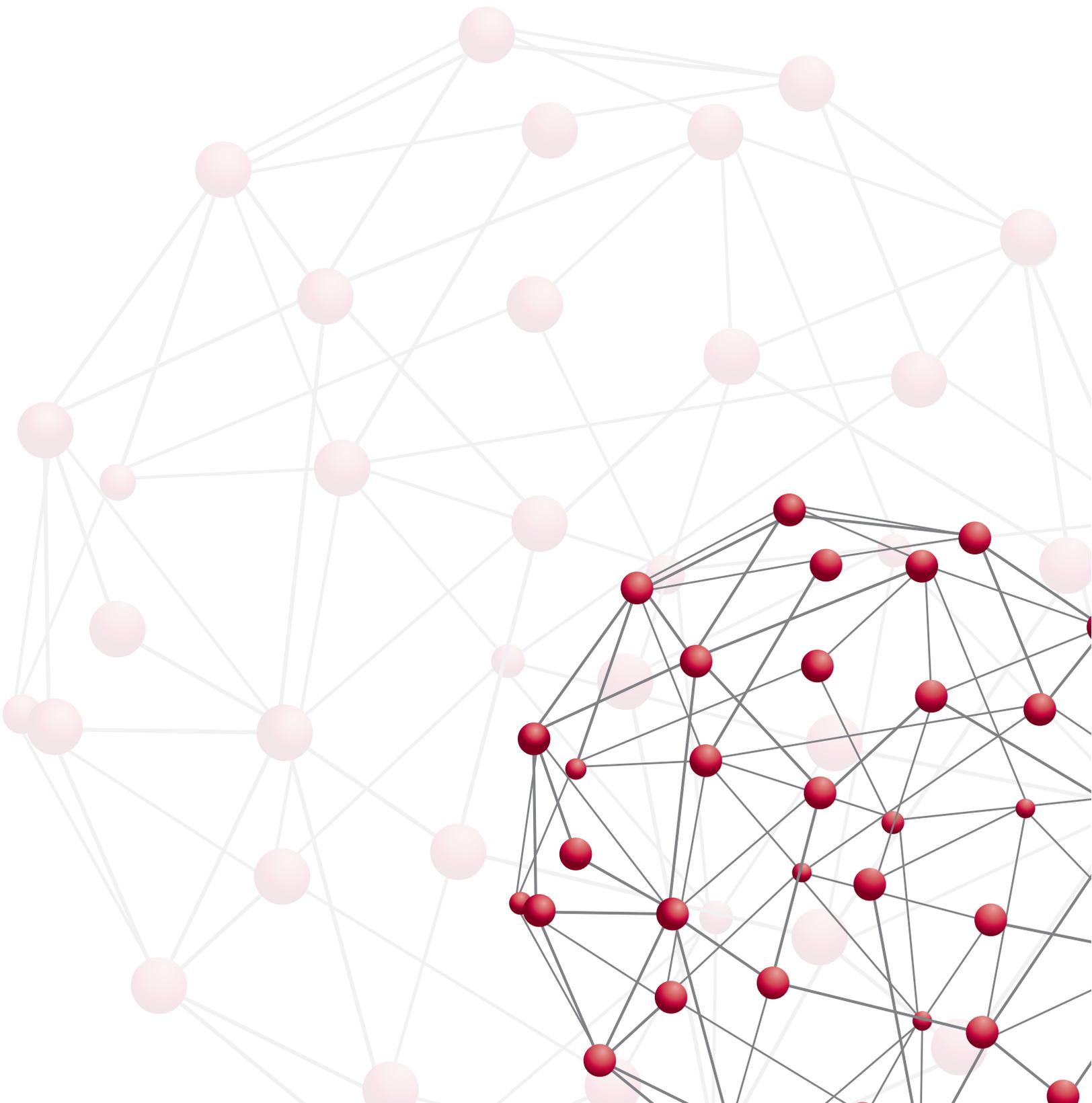
**Georgina Insunza Vizuet**  
Instituto Politécnico Nacional

**Javier Delgadillo Macías**  
Universidad Nacional Autónoma de México

**Adolfo Sánchez Almanza**  
Universidad Nacional Autónoma de México



# CONTENIDO

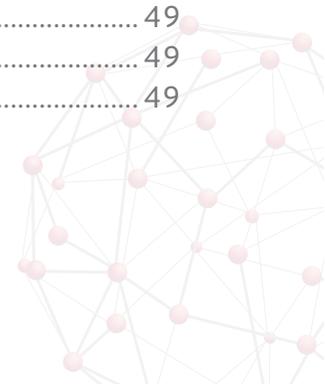




## CONTENIDO

---

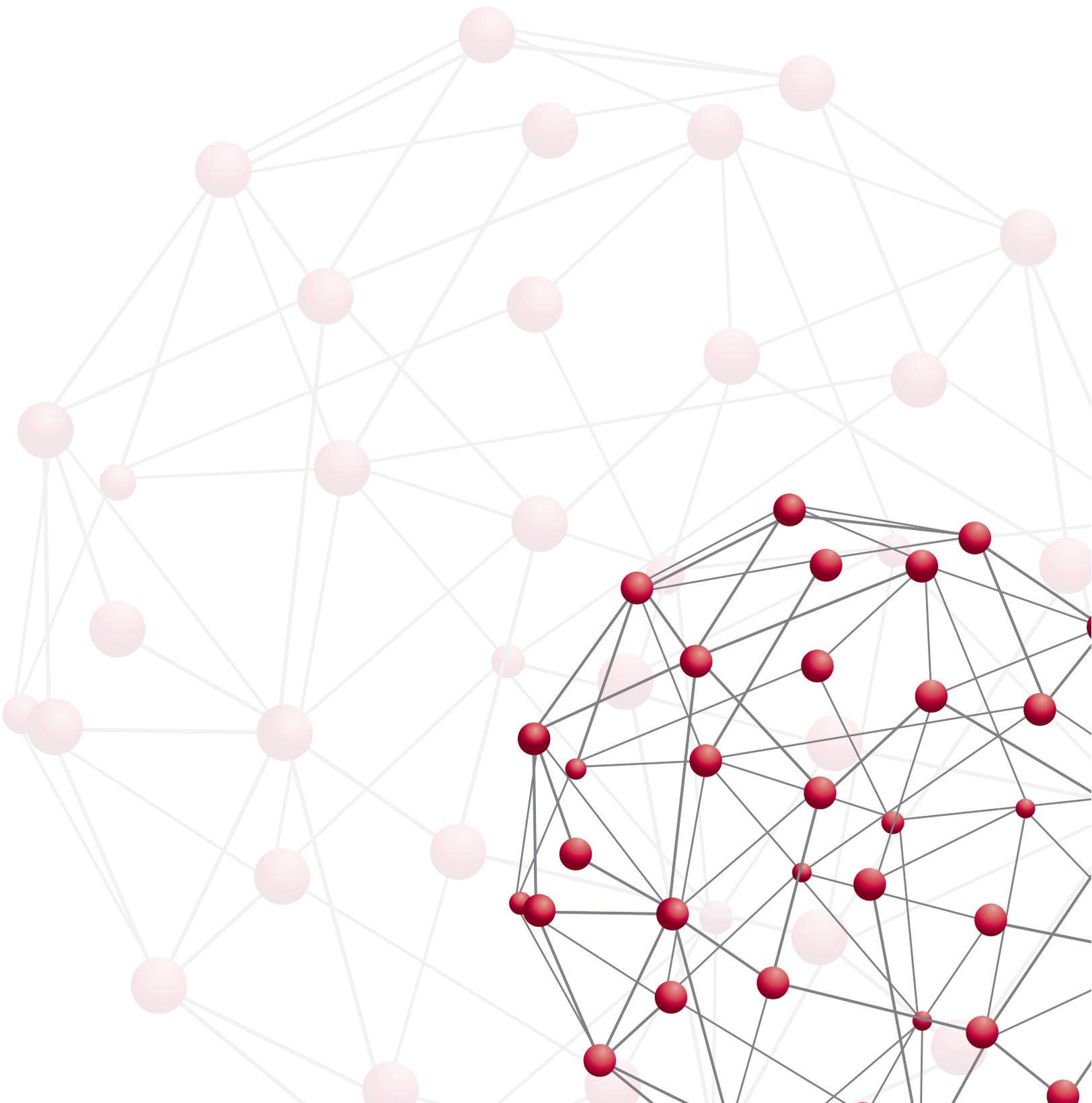
I. Prefacio.....	11
II. Presentación.....	15
III. Introducción.....	19
IV. Marco Jurídico .....	23
1. Antecedentes: Evolución de la política regional en México .....	27
1.1. Aproximación inicial a la atención de los desequilibrios regionales.....	27
1.2. Desequilibrios regionales y modelo del desarrollo .....	27
1.3. Surgimiento de la planeación regional del desarrollo .....	27
1.4. Fraccionamiento del concepto integral .....	27
1.5. Intento por recuperar el concepto integral.....	28
1.6. Desmantelamiento de las instituciones de planeación regional .....	28
1.7. Programas Regionales de Desarrollo 2014-2018 .....	30
1.8. Niveles que integran la regionalización funcional de México.....	30
2. La regionalización funcional de México .....	35
2.1. ¿Qué es una regionalización funcional?.....	35
2.2. Material y equipo utilizado.....	35
2.3. Datos.....	35
2.4. Cálculos .....	36
2.4.1. Fórmula de tiempo .....	36
2.4.2. Fórmula de impedancia.....	36
2.4.3. P mediana .....	37
2.5. Clasificación de variables.....	37
2.6. Procedimiento.....	37
2.6.1. Sistemas Urbano Rurales (SUR) .....	37
2.6.2. Identificación .....	38
2.6.3. Delimitación.....	46
2.6.4. México: un territorio accidentado .....	48
2.6.4.1. Pendientes.....	48
2.6.4.2. Tipos de carreteras por nivel de servicio .....	49
2.6.4.3. Tipos de terrenos .....	49
2.6.4.4. Rangos .....	49



2.7. Subsistemas Urbano Rurales (Subsur) .....	51
2.7.1. Identificación y delimitación .....	51
2.8. Centros Articuladores del Sistema (CAS) .....	53
2.8.1 <i>Identificación y delimitación</i> .....	53
2.9. Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos (CISBaU) .....	55
2.9.1. <i>Identificación y delimitación</i> .....	55
2.10. Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales (CISBaR).....	58
2.10.1. <i>Identificación</i> .....	58
3. Compilación .....	63
4. Nota final .....	69
5. Anexos .....	73
6. Glosario .....	129
7. Siglas y acrónimos .....	133
8. Bibliografía .....	137
9. Notas .....	141



# PREFACIO





## I. PREFACIO

---

Desde el inicio de la actual administración, el Gobierno de la República se propuso generar condiciones de armonía y orden en el desarrollo territorial del país, para su aprovechamiento óptimo y generación de bienestar y vida digna para sus habitantes a partir de reconocer que los ámbitos agrario y urbano se encuentran íntimamente ligados.

Para cumplir el objetivo antes mencionado, se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para dar paso a la creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, dependencia que a partir de enero de 2013 tiene la responsabilidad de elaborar una política integral de ordenamiento del territorio nacional. Durante ese año, además de dar a conocer la Política Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda, se presentó la Política

Nacional de Desarrollo Regional, orientada a la identificación de vocaciones productivas, cuyo aprovechamiento permita reducir las brechas de desigualdad entre las regiones del país.

Hoy, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, presenta la Regionalización Funcional de México, elaborada a partir del análisis de las redes de circulación, flujos de personas, bienes e información económica de nuestro país. Éste es el primer paso para contar con el Sistema de Información para el Desarrollo Regional de México, herramienta que permitirá dotar a las autoridades de los tres niveles de gobierno de la información necesaria para tomar las mejores decisiones sobre el territorio que beneficien a las personas.

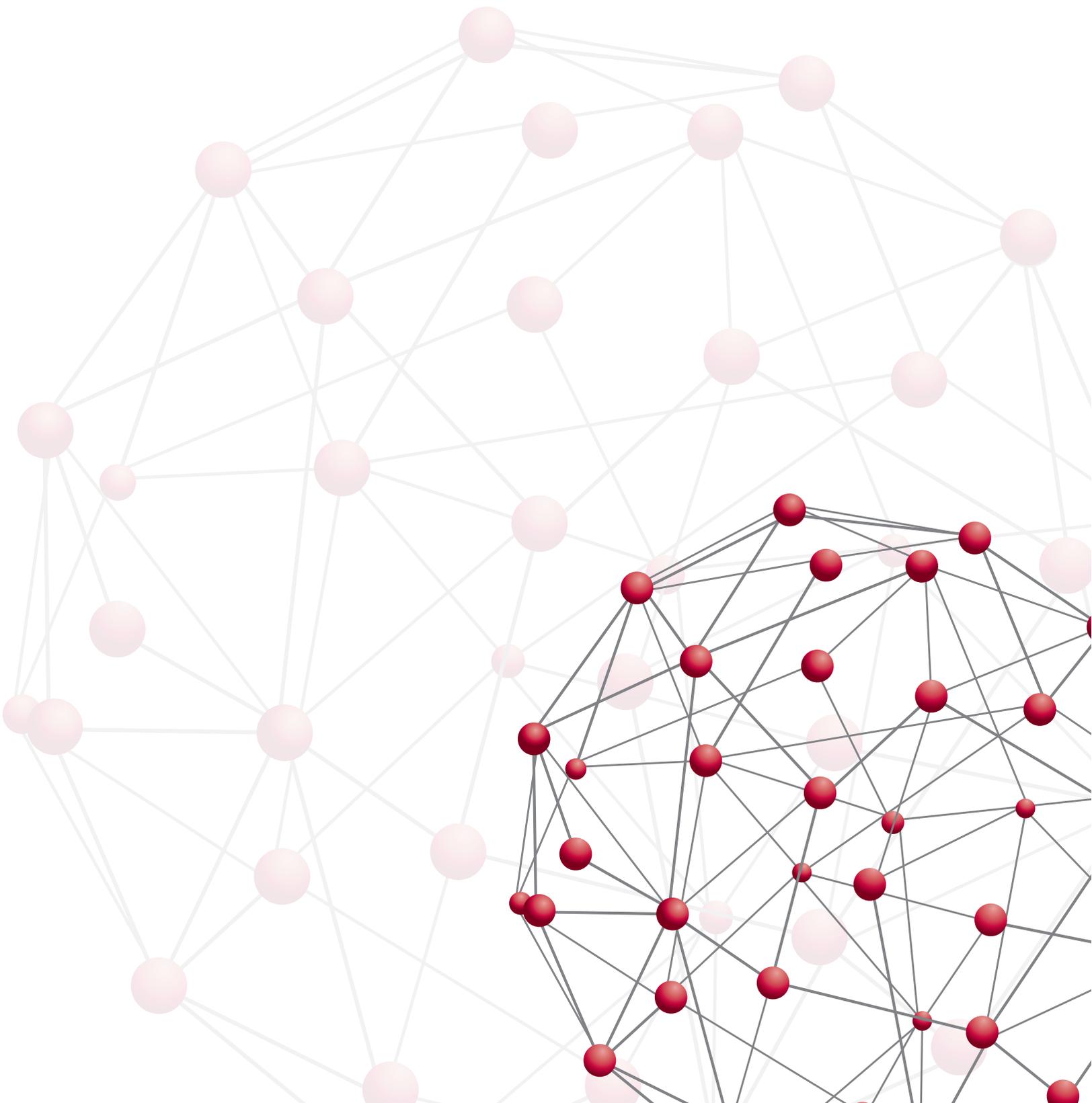
**Mtra. Rosario Robles Berlanga**

Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano





# PRESENTACIÓN





## II. PRESENTACIÓN

---

En México, los procesos de urbanización de las últimas décadas se han manifestado en una enorme diferenciación socioespacial que dificulta la integración de espacios a distintos niveles. La dinámica de aislamiento y dispersiones, uno de los retos más desafiantes no sólo de la planeación demográfica, sino también del desarrollo social y regional del país.

Enfrentarse a estos desafíos requiere de la acción conjunta de diversos actores pero bajo una visión estratégica que articule el desarrollo de las grandes urbes con las medianas y pequeñas, y reconozca el vínculo cultural, político, económico y ambiental entre ellas. La instrumentación de una herramienta que soporte la visión territorial y permita orientar en este sentido el desarrollo de nuestro país es la motivación y tema de la presente publicación.

El enfoque territorial además de ser eje central de la política de población, es fundamental para el diseño, implementación y evaluación de la política pública. Permite el fortalecimiento de las relaciones entre los actores del territorio, favorece la apropiación colectiva de experiencias y opiniones además de ser el preámbulo del establecimiento de consensos y la construcción de espacios políticos que son base del

desarrollo en general. Además, nos brinda la enorme ventaja de analizar y proyectar de manera más eficiente y transparente la planificación y uso de recursos de la inversión pública y de los esfuerzos institucionales a la hora de proveer bienes públicos.

La Regionalización Funcional de México, busca ser la base de las acciones en favor de la reducción de la desigualdad, del impulso a las regiones rezagadas, del aumento y acceso a oportunidades y el impulso al crecimiento económico, la productividad y el empleo. La presentación del proceso teórico metodológico de su elaboración es el primer paso para consolidar la colaboración de gobiernos, sociedad, academia e iniciativa privada.

Sirvan estas líneas para extender un agradecimiento por su colaboración y apoyo invaluable al Consejo Nacional de Población (CONAPO) y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Asimismo, un reconocimiento a la labor realizada por todos aquellos que hicieron posible este producto, y con quienes compartimos el sueño de vivir y construir territorios organizados de acuerdo a sus potencialidades y limitaciones, armónicos y sostenibles, incluyendo toda su complejidad y pluralidad.

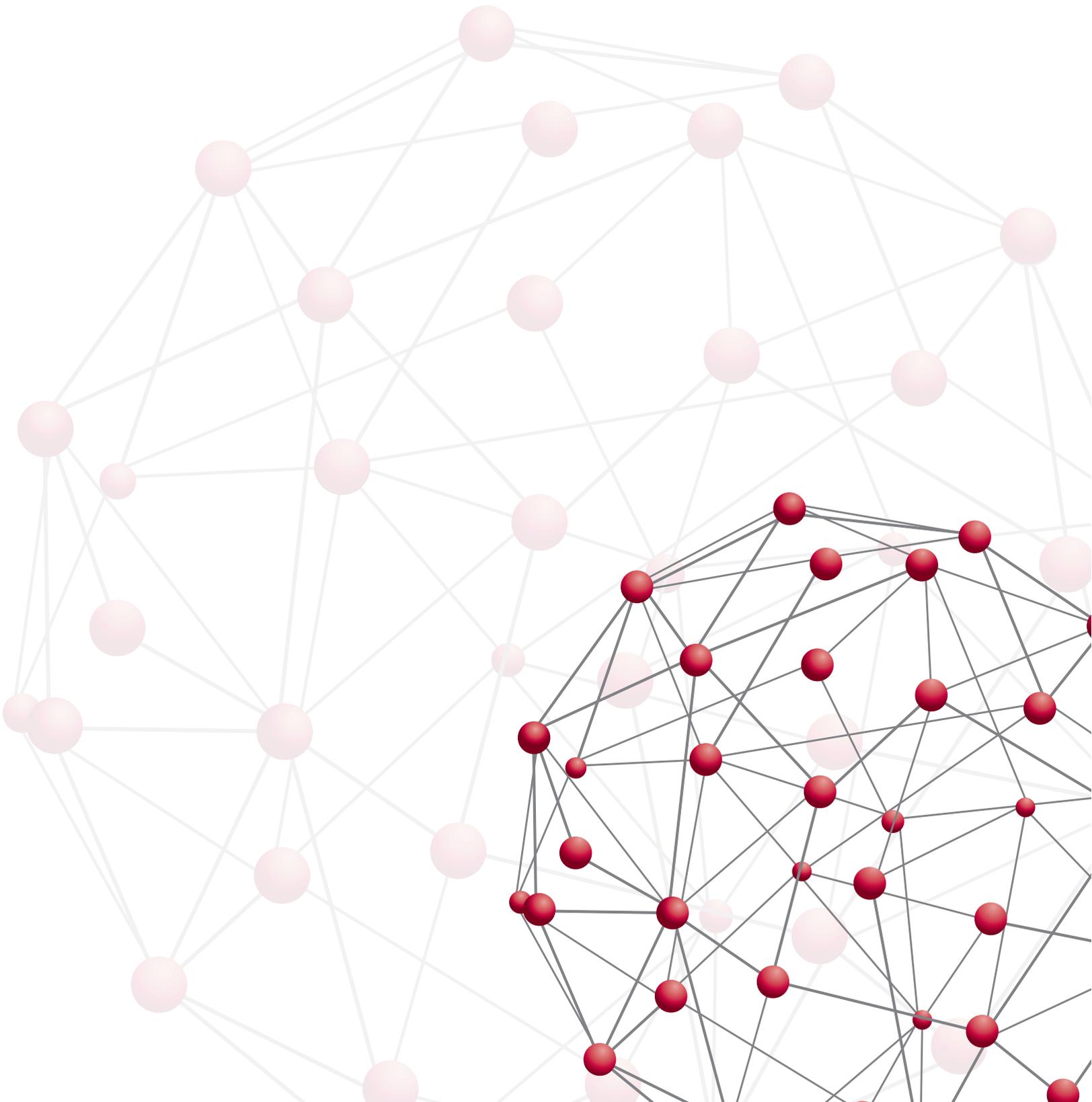
**Lic. Juan Carlos Lastiri Quirós**

Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda





# INTRODUCCIÓN





### III. INTRODUCCIÓN

---

Con la globalización, las fronteras y divisiones político-administrativas se han visto afectadas apuntando a la disolución, respondiendo a múltiples factores económicos y sociales con claras consecuencias sobre los territorios, sus administraciones en que los procesos sociales dejarían de vincularse con el territorio y las políticas públicas aplicadas con una implementación desde lo nacional y desde una perspectiva sectorial no integral.

Por lo tanto, el rescate de las regiones como espacios para el desarrollo, resulta hoy más vigente que nunca.

La presente metodología establece una regionalización que parte de las dinámicas económicas,

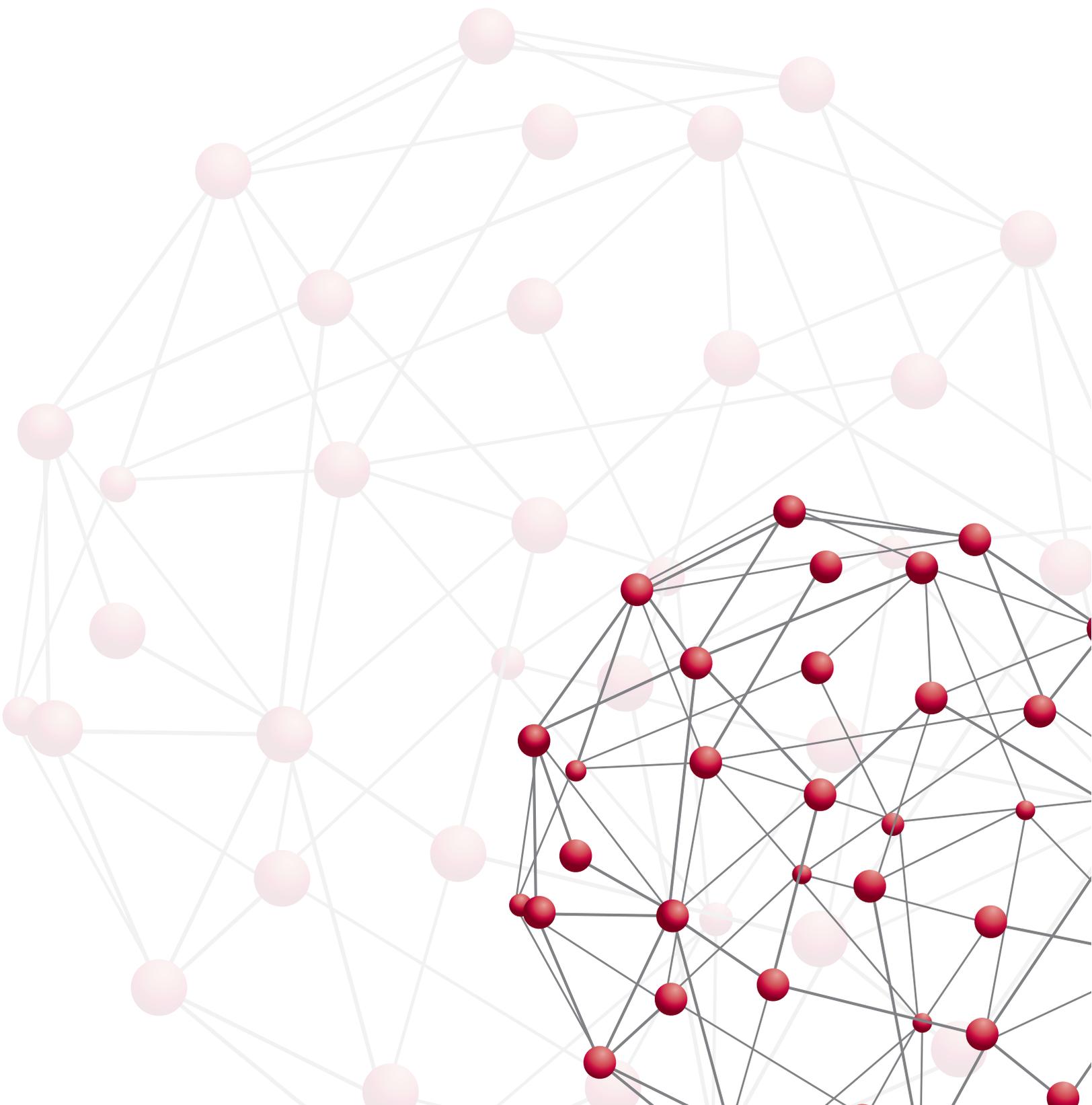
sociales y culturales de la población, de los asentamientos urbanos más importantes que concentran actividades y servicios siendo polos de atracción de localidades menores, convirtiéndose en lugares centrales para diversas actividades y su estrecha vinculación desvaneciendo así los límites político administrativos.

Esta regionalización se propone como una herramienta en la tarea de este gobierno que requiere la participación conjunta entre los órdenes de gobierno y la sociedad creando así una coordinación multisectorial enfocada a un desarrollo equilibrado y orientado a la disminución de las disparidades en el territorio.





# MARCO JURÍDICO





## IV. MARCO JURÍDICO

---

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como responsabilidad del Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Derivado de este mandato constitucional, la actual administración formuló el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual tiene como objetivo general llevar a México a su máximo potencial a través de cinco Metas Nacionales: a) México en Paz; b) México Incluyente; c) México con Educación de Calidad; d) México Próspero y e) México con Responsabilidad Global. Asimismo se prevén estrategias y líneas de acción en cada una de estas metas para lograr tal fin. Entre las estrategias tenemos la 2.5.3 la cual señala “Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda”.

De igual forma el PND 2013-2018 mandata a la SEDATU de conformidad al artículo 22 de la Ley de

Planeación a la elaboración de Programas Sectoriales; Especiales; Nacionales y Regionales, entre los cuales tenemos al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018; Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018 y los Programas Regionales de Desarrollo del Norte, Centro y Sur-Sureste 2014-2018, estos cinco instrumentos de planeación se construyeron con base en la Política Nacional de Desarrollo Regional dada a conocer en 2013.

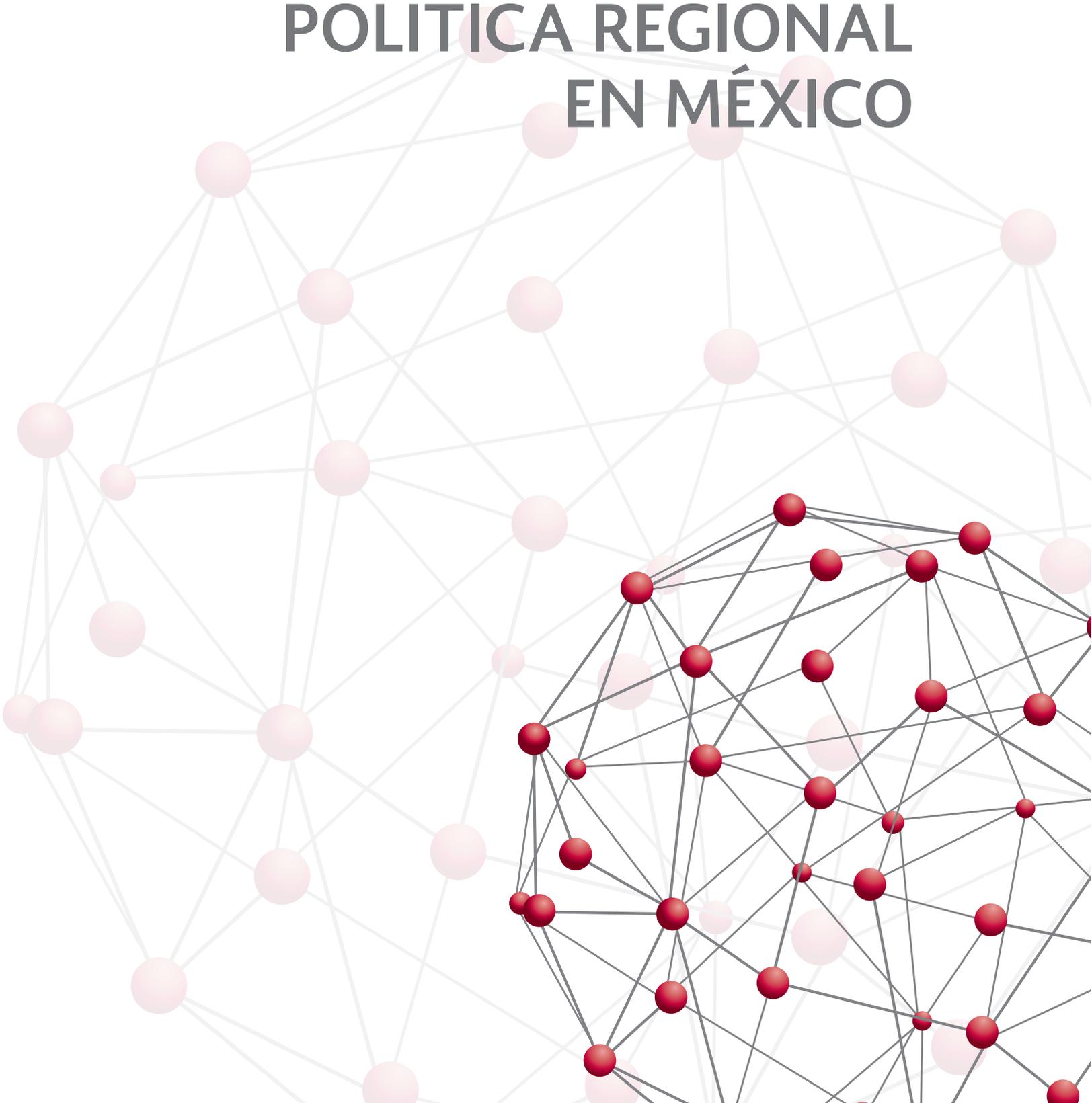
La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mandata a la SEDATU a impulsar en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, con la formulación de políticas que armonicen el aprovechamiento de las ventajas productivas de las diversas regiones del país.

La regionalización funcional de México reconoce la interdependencia entre un mundo rural y urbano, reforzando su vínculo a partir de la promoción de políticas públicas elaboradas a la medida, descentralizada, participativa, intersectorial y multinivel de acuerdo a la diversidad regional





# ANTECEDENTES: EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL EN MÉXICO





## 1 ANTECEDENTES: EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL EN MÉXICO

### 1.1. Aproximación inicial a la atención de los desequilibrios regionales

Los desequilibrios regionales del desarrollo nacional fueron abordados por los gobiernos en México desde los años cuarenta, mediante políticas especiales de atención a regiones específicas, basadas en distintos conceptos e instrumentos, en particular el aprovechamiento de cuencas hidrológicas.<sup>i</sup>

### 1.2. Desequilibrios regionales y modelo del desarrollo

En los años sesenta, a la luz de una interpretación histórica de desarrollo económico característica del pensamiento latinoamericano de esos años, se hizo evidente que los desequilibrios regionales constituían un aspecto inherente al proceso mismo de desarrollo y no un fenómeno sintomático de la transición entre un estadio de subdesarrollo y otro de desarrollo. Asimismo, se percibía que estos desequilibrios eran el resultado del modelo de desarrollo hacia adentro, centrado en la industrialización y puesto en práctica por la mayoría de los países latinoamericanos en esas décadas. De acuerdo con esta interpretación, más que políticas de desarrollo de regiones específicas rezagadas, era menester poner en práctica una política nacional de desarrollo regional orientada a propiciar una mejor distribución del crecimiento económico en el territorio.

### 1.3. Surgimiento de la planeación regional del desarrollo

En el ambiente intelectual latinoamericano de los años setenta, durante el gobierno del presidente Luis Echeverría Álvarez, desde la Secretaría de la Presidencia y con el respaldo del Proyecto Desarrollo Regional y Urbano de México (PDRUM)<sup>ii</sup>, se buscó sentar las bases de esta nueva política regional. Así, en 1974 se creó, en el seno de la Secretaría de la Presidencia, la Dirección General de Desarrollo Regional, con el propósito de impulsar esta nueva forma de planeación en el país. En ese sexenio se crearon en todas las entidades federativas los Comités Promotores de Desarrollo (Coprodes), más

adelante conocidos como Comités Estatales de Planeación para el Desarrollo (Coplades), y se inició la formulación sistemática de planes estatales de desarrollo. De igual forma se adoptó por primera vez una regionalización interestatal para efectos de planeación de desarrollo con enfoque regional.

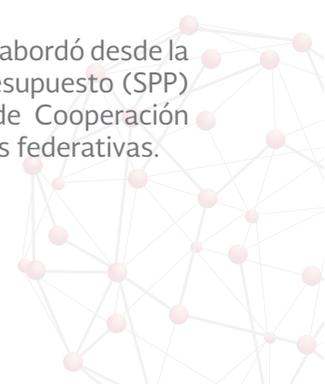
El PDRUM formuló una estrategia regional de desarrollo, que derivaba en lineamientos de coordinación territorial de diversas políticas sectoriales federales, en particular, la industrial, urbana, de transportes, agropecuaria y forestal<sup>iii</sup>. También formuló una propuesta de institucionalización de la política regional de desarrollo que, a 30 años de distancia, aún resulta vigente en su concepción general.

Sin embargo, en las décadas de los ochenta y noventa, este concepto coherente de planeación regional de desarrollo se desfiguró hasta perder por completo su fisonomía inicial.

### 1.4. Fraccionamiento del concepto integral

A raíz de las decisiones adoptadas en materia de reforma administrativa y reestructuración de la Administración Pública Federal, en el sexenio del presidente José López Portillo, el concepto de planeación regional del desarrollo se desarticuló, y sus elementos constitutivos se trasladaron, en forma fraccionada, hacia distintas instancias institucionales:

- La planeación intersectorial-regional se instrumentó mediante programas estratégicos con orientación regional, desde la Presidencia de la República.
- La planeación territorial o espacial se ubicó en la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP).
- La planeación regional integral se abordó desde la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) a través de Convenios Únicos de Cooperación con los gobiernos de las entidades federativas.



### 1.5. Intento por recuperar el concepto integral

La crisis económica de 1982 provocó un giro drástico en materia de políticas públicas que, hasta entonces, habían estado sostenidas por una política de gasto público expansivo. Muchos de los instrumentos creados durante la administración del presidente José López Portillo fueron desmantelados al inicio de la nueva administración. Desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional de la SPP se buscó impulsar el regreso de la concepción integral del desarrollo. Se formularon programas de desarrollo de regiones interestatales (sureste, centro, norte, entre otros), cuya instrumentación se dificultó debido a la ausencia de mecanismos apropiados de implementación. Se preparó en el seno de esa Subsecretaría una propuesta de política de desconcentración geográfica de la economía y la población, que perdió viabilidad y fue abandonada al profundizarse la crisis económica en 1985.

### 1.6. Desmantelamiento de las instituciones de planeación regional

Durante el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari las instituciones subsistentes dedicadas a la planeación regional fueron definitivamente desmanteladas, en el marco de las reformas estructurales hacia el libre mercado y la puesta en marcha de una política social orientada a apoyar a los grupos sociales vulnerables.

La culminación de este proceso fue la desaparición de la SPP, instancia responsable de la planeación nacional del desarrollo, la coordinación intersectorial y regional de las políticas y programas sectoriales federales, así como la relación con las entidades federativas para la formulación de programas regionales de desarrollo.

La responsabilidad de elaborar estos últimos, los programas regionales, fue reubicada en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), renombrada como Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en 1992.

Según informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en materia de política regional en México, formulado en 1997<sup>iv</sup>, estas decisiones desfiguraron la política regional al grado de hacerle perder sus atributos esenciales.

Sin el contrapeso de una aproximación regional/territorial, durante finales del siglo XX y principios del

siglo XXI, las políticas públicas concebidas sectorialmente, de manera aislada, fueron víctimas de una progresiva atomización.

En efecto, las políticas públicas impulsadas desde el Gobierno Federal penetran de manera aislada y autónoma en el territorio, hacia entidades federativas, municipios y comunidades. Cada organismo, institución o dependencia federal, transfiere recursos a los gobiernos estatales y municipales bajo reglas propias, haciendo difícil la articulación de acciones y recursos en los niveles local o regional y en función de propósitos integrales. Considerados de manera aislada, los programas pueden, eventualmente, considerarse como pertinentes y eficaces. Pero, en conjunto, esta lógica de planeación y gestión sectorizada conlleva a la dispersión y/o duplicidad de esfuerzos y recursos y, en última instancia, a un modelo de gestión estructuralmente ineficaz para atender los problemas y oportunidades que presenta el desarrollo regional y nacional.

Con casi 2 millones de kilómetros cuadrados y 189,538 localidades, los más de 125 millones de mexicanos se enfrentan cada día a condiciones tan diversas que resulta difícil imaginar que se trata del mismo país. Así, mientras existe una urbe con más de 20 millones de habitantes, como la Zona Metropolitana del Valle de México, también se cuenta con localidades con tan sólo diez, como La Esperanza en el municipio de Ángel Albino Corzo, en Chiapas.

México es un país que ocupa cuatro husos horarios y ocupa 20% de los paralelos en el hemisferio norte. No obstante, la diversidad en las condiciones de vida también son una constante, la desigualdad en la distribución del ingreso es sólo una de las muchas que imperan en el país, donde con un mayor o menor grado de correlación, las desigualdades económicas conviven con las de género, de acceso a la justicia y a la seguridad, de desarrollo de capacidades y de acceso a bienes y servicios ambientales, entre muchas otras.

Así, a manera de ejemplo, entidades federativas como: Nuevo León, México, Distrito Federal y Baja California cuentan con índices de productividad comparables con los de países de la OCDE, mientras que los de Oaxaca y Chiapas son comparables con los de países más pobres del África Subsahariana.

Ante esta situación, el 2 de enero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Este decreto, trajo consigo la creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Esta dependencia tiene como finalidad integrar la gestión territorial en sus ámbitos rural y urbano. Así, se materializó su visión estratégica para atender a los diversos espacios territoriales del país de forma integral, para reconocer sus diferencias regionales y aprovechar las aptitudes productivas de cada una de ellas.

El marco constitucional establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para ga-

rantizar que éste sea integral y sustentable, por lo que de conformidad con el artículo 26 de nuestra carta magna y de la Ley de Planeación se procedió a elaborar el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (publicado el 20 de mayo de 2013). Este instrumento de planeación fue la base para la elaboración de los programas sectoriales, regionales y especiales, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos por la actual administración.

Cabe señalar que el PND 2013-2018 establece como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial, a partir del cumplimiento de cinco metas nacionales y tres transversales:

Metas Nacionales	Metas Transversales
1. México en Paz	1. Democratizar la Productividad
2. México Incluyente	2. Gobierno Cercano y Moderno
3. México con Educación de Calidad	3. Perspectiva de Género
4. México Próspero	
5. México con Responsabilidad Global	

Las Metas Nacionales México Incluyente y México Próspero tienen como objetivo, entre otros: *“lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno tanto en el ordenamiento sustentable del territorio, así como en el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda; asimismo, se pretende reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada”*.

El PND 2013-2018 mandató la elaboración de 41 programas para el cumplimiento de las Metas Nacionales, entre los cuales se tiene el Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, el Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018 y los Regionales de Desarrollo del Norte, Centro y Sur-Sureste 2014-2018, estos últimos acordes con la Po-

lítica Nacional de Desarrollo Regional (PNDR) dada a conocer por la SEDATU en septiembre de 2013. La PNDR es el instrumento rector de planeación y gestión regionales, complementario de los enfoques económicos y sectoriales; todo lo anterior bajo los principios de complementariedad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad, equidad e innovación.



## 1.7. Programas Regionales de Desarrollo 2014-2018

Estos programas, a partir de un marco regional funcional, definen objetivos, estrategias, y líneas de acción que promuevan la competitividad de la actividad productiva a partir del reconocimiento de aptitudes y potencialidades y, así, contribuir a elevar la calidad de vida de las personas.

Para lograr un mayor impacto, los programas promueven la transversalidad y coordinación intersectorial e intergubernamental con una visión integral del territorio. Esta lectura funcional, surge de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) elaborada de manera conjunta por el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal en el año 2012.

## 1.8. Niveles que integran la regionalización funcional de México

De conformidad con lo anterior, el presente documento, en línea con la visión sistémica e integral aportada por la ETN, identifica y delimita áreas o polígonos territoriales a partir de las dinámicas existentes en los propios asentamientos humanos, de sus capacidades de enlace y conectividad terrestre y, en consecuencia, de las posibles interrelaciones entre éstos y su entorno.

En este sentido, el objetivo de este documento es presentar la metodología de la regionalización funcional de México, la cual pretende ser el marco de análisis para la implementación de políticas públicas para el desarrollo regional.

La estructura de la regionalización funcional que se expone en las siguientes páginas se describe a continuación.

Para esta metodología, se consideran cinco niveles de unidades de análisis: a) Sistemas Urbano Rurales, b) Subsistemas Urbano Rurales, c) Centros Articuladores del Sistema, d) Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos y e) Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales.

**Sistemas Urbano Rurales (SUR)**, son espacios de alta competencia productiva en bienes, servicios y conocimiento. Cuentan con población calificada y especializada, al igual que con

infraestructura que facilita el intercambio tanto de mercancías e información. Son centro de la toma de decisiones que impactan al resto del territorio por lo que se les considera atractores económicos y de población.

**Subsistemas Urbano Rurales (Subsur)**, son espacios de menor jerarquía urbano-regional, por ser ciudades entre pequeñas y medias, mayores de 15 mil habitantes y menores de 300 mil pero de alta capacidad productiva tanto en bienes como servicios. Conectan, complementan y apoyan las actividades realizadas en los SUR al estar ubicados, principalmente, sobre los corredores comerciales del país. Se cuenta con la capacidad de producir población calificada, así como con infraestructura que facilita el intercambio de mercancías e información a nivel nacional.

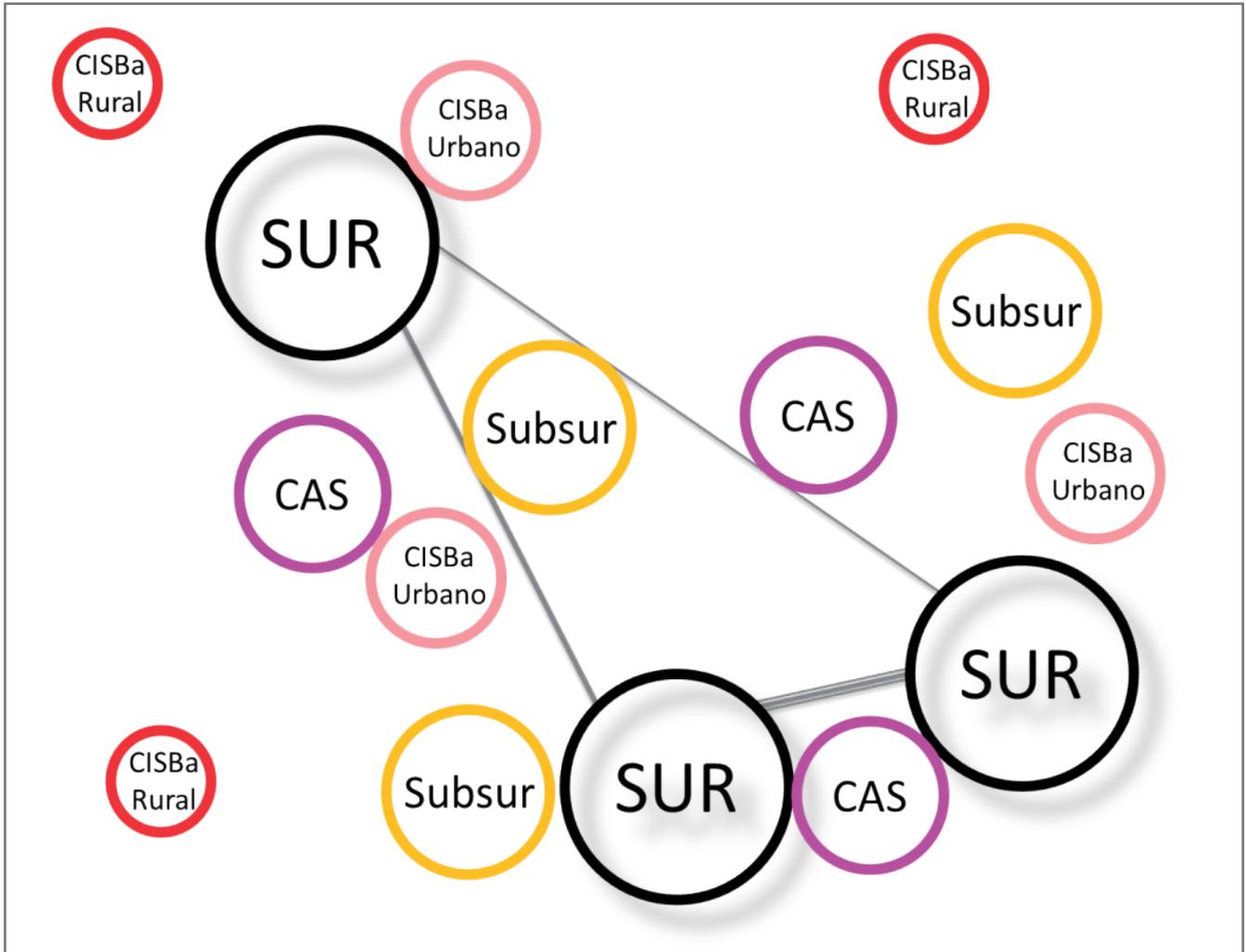
**Centros Articuladores del Sistema (CAS)**, son espacios menores a 15,000 y mayores a 2,500 habitantes, con capacidad productiva en bienes y con una oferta de servicios medianamente especializados. Funcionan como lugares de transición entre los ámbitos urbano y rural. Los CAS cuentan con la capacidad de formar población con educación media, la cual puede acceder a educación calificada y especializada ofrecida en localidades de mayor rango.

**Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos (CISBaU)**, son espacios menores a 15,000 habitantes y mayores a 2,501, sin servicios especializados pero con capacidad productiva. Los CISBaU cuentan con la capacidad de producir población con educación básica, la cual puede acceder a educación media superior ofrecida en localidades de mayor rango.

**Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales (CISBaR)**, son localidades, menores de 2,500 habitantes que articulan la oferta de servicios educativos, de salud y de abasto básicos a los cuales pueden acudir los habitantes de poblaciones dispersas para recibir los primeros niveles de atención. Su función consiste en ser un facilitador de servicios, así como un canalizador de la población hacia servicios más especializados ubicados en localidades de mayor rango.

Los niveles arriba mencionados son dinámicos tanto horizontal como verticalmente (Imagen 1).

Imagen 1. Estructura de la Regionalización Funcional

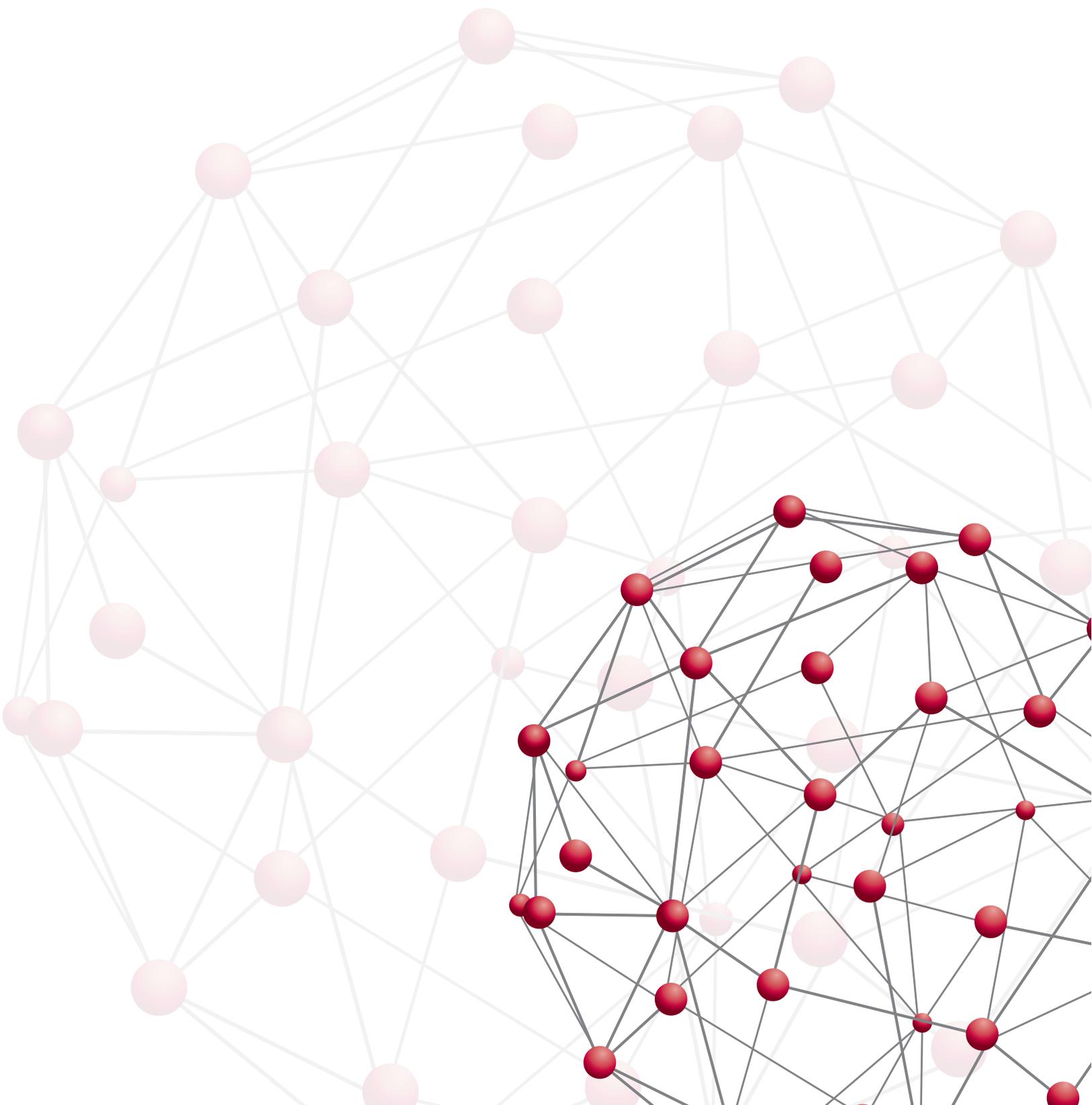


Fuente: Elaboración propia





# LA REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO





## 2 LA REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO

Existen muchas formas de definir una región sobre el territorio, por ello el primer paso para lograrlo consiste en identificar la razón que motiva la regionalización.

### 2.1. ¿Qué es una regionalización funcional?

Es la regionalización construida a partir del análisis de redes de circulación, flujos de personas, bienes e información económica y social, la cual se orienta a la determinación de estructuras económicas caracterizadas por convergencias de interacciones de diferentes órdenes entre la población y sus fuentes de empleo, sin dejar de considerar servicios ambientales e instrumentos de conservación.

Bernard Kayser<sup>v</sup> define las regiones funcionales como espacios precisos pero no inmutables que responden a tres características esenciales: los vínculos existentes entre sus habitantes, su organización en torno a un centro dotado de cierta autonomía y su integración funcional en una economía global<sup>vi</sup>.

La región funcional se establece como el área en donde ocurren relaciones estrechas, que pueden o no sobrepasar, por su interdependencia y vinculación, límites nacionales, estatales o municipales. Los límites de dicha región, son difusos, no corres-

ponden a líneas rígidas, abstractas, reales, y pueden obedecer a espacios temporales.

Así el grado de integración espacial entre los principales nodos de población, pero sobre todo, las interdependencias sociales y económicas entre ellos, resultan indispensables para determinar la lectura funcional del territorio.

En este sentido, el Gobierno de la República propone la regionalización funcional de México como eje de análisis para la implementación y seguimiento de políticas públicas integrada por SUR, Subsur, CAS, CISBa Urbano y CISBa Rural.

### 2.2. Material y equipo utilizado

La regionalización funcional de México se construyó con un Sistema de Información Geográfica (SIG), Arc Gis 10 y posteriormente montada en el Mapa Digital de México versión escritorio.

### 2.3. Datos

Los datos utilizados para la definición de la regionalización funcional de México, y la fuente de cada uno de ellos, se describen a continuación:

Tabla 1. Origen de datos

Variable	Fuente	Formato de la información
Red nacional de caminos	Red nacional de caminos, INEGI, SCT, 2015	.shp
Centroides de los SUR y de los Subsur	Sistema Urbano Nacional, SEDESOL, SEGOB y CONAPO, 2012	.xls
Centroides de los CAS y CISBa Urbano y Rural	ITER, INEGI, 2010	.xls y .shp



Continuación Tabla 1

Variable	Fuente	Formato de la información
Valores máximos de las pendientes gobernadoras y de las pendientes máximas	Norma de Servicios Técnicos - Proyecto Geométrico, SCT, 1984	.pdf
Educación (Básica, Medio Superior y Superior)	Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, SEP, 2010	.xlsx
Educación básica	Infraestructura educativa, CONAFE, 2015	Página web
Equipamientos de salud (Consulta externa y hospitalización)	DENUE, INEGI, 2014	.shp
Abasto público	LICONSA, SEDESOL, 2015	Página web
	DICONSA, SEDESOL, 2015	.xlsx
Abasto privado	DENUE, INEGI, 2014	.shp
Telecomunicaciones (Telefonía fija o celular/ Telefonía fija e internet)	ITER, INEGI, 2010	.xls y .shp
Servicios financieros (Depósitos, retiros y traspasos en instituciones no bancarias y/o cajero automático)	DENUE, INEGI, 2014	.shp
Banca de primer piso y otras instituciones de ahorro y préstamo.		
Banca de segundo piso y servicios financieros especializados).		

Fuente: Elaboración propia.

## 2.4. Cálculos

### 2.4.1. Fórmula de tiempo

Para la delimitación de los SUR, Subsur, CAS y CIS-BaU se utilizó la fórmula de tiempo, la cual se obtiene del despeje de la fórmula de velocidad:

$$V=D/T$$

Dónde:  
V= Velocidad  
D= Distancia  
T= Tiempo

Es decir,  $T=D/V$

### 2.4.2. Fórmula de impedancia

Se utilizó la fórmula de impedancia geográfica, es decir la resistencia al desplazamiento y las características intrínsecas de la red de caminos, para la inclusión de las pendientes de los tramos carreteros.

$$DriveT4 = (((SLength) / (vel * Pond\_pend2) * 60) / 100)$$

Dónde:  
DriveT4 = Impedancia  
SLength = Distancia tridimensional (km)  
Vel = Velocidad (km/hr)  
Pond\\_pend2 = Ponderación por efecto de pendiente

### 2.4.3. P mediana

Es un modelo de localización que desde su origen ha planteado como marco de trabajo una red donde cada uno de los nodos (localidades en este caso) puede considerarse como un sitio con ciertos requerimientos y/o demandas, o como un sitio que tiene la posibilidad de proporcionar los medios para satisfacer la demanda de los demás. En este sentido, los arcos que unen los nodos de la red representan el acceso a la instalación para cubrir dicha necesidad. Al cabo del tiempo, el modelo ha sufrido adecuaciones hasta convertirse en una herramienta de la investigación de operaciones, permitiéndole contar con flexibilidad para utilizarlo en diferentes aplicaciones.

Dentro del ámbito de la investigación de operaciones, el modelo de la P mediana fue formulado como un problema de programación entera conservando el objetivo que perseguía originalmente. En otras palabras, el modelo permite localizar un número infinito de sitios, de tal manera que sea mínima la distancia total recorrida por los usuarios del bien o servicio al lugar donde lo satisfagan. Sin embargo, un factor importante que debe tomarse en cuenta es la facilidad o dificultad con que se llega al sitio proveedor. Este aspecto ha sido incorporado al modelo como un peso que afecta la distancia entre el sitio que proporciona el satisfactor y el que lo requiere. Bajo este esquema, la formulación matemática de la P mediana, es la siguiente:

$$\text{Minimizar } Z = \sum_i \sum_j (w_i d_{ij} X_{ij}) \quad (1)$$

Bajo las siguientes condiciones:

$$\sum_j X_{ij} \geq 1 \quad (\text{la demanda de los nodos (localidades) será asignada a un sitio para cubrirla})$$

$$\sum_{jy} Y_j = p \quad (\text{el total de sitios propuestos obtenidos será igual al número de sitios esperados})$$

$$X_{ij} \leq Y_j \quad (\text{la demanda en los nodos será asignada a un sitio a la vez})$$

$$Y_j = 1 \text{ ó } 0 \quad (\text{condición que determina si es un sitio potencial o no})$$

donde:

$w_i$  es el peso definido para el nodo  $i$

$d_{ij}$  es la distancia del nodo  $i$  al nodo  $j$  (entre la demanda y el sitio potencial)

$X_{ij}$  es la demanda del nodo  $i$  asignada al sitio  $j$

$Y_j$  es el sitio seleccionado como óptimo en el nodo  $j$  (1 es sitio potencial, 0 no es potencial)

$P$  es el número de sitios óptimos esperados

El modelo anterior<sup>vii</sup> funciona bajo un proceso heurístico que consta de dos pasos: el primero, a partir de un conjunto de sitios propuestos (solución inicial) calcula y asigna los demás nodos que serán atendidos al sitio más cercano a cada uno de ellos, definiendo de esta manera su área de influencia; y el segundo, a partir de la solución inicial busca una mejor alternativa a los sitios propuestos; esto lo hace probando otros sitios potenciales dentro del área de influencia y si se obtiene alguna mejora en el resultado se hace el intercambio de sitios y el algoritmo vuelve a calcular el área de influencia para el nuevo sitio: la búsqueda de este intercambio continúa en cada uno de los sitios propuestos en el primer paso. El proceso se repite hasta que no haya cambios que mejoren la solución, obteniéndose  $p$  sitios óptimos.<sup>viii</sup>

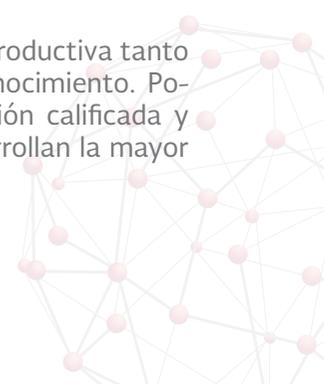
## 2.5. Clasificación de variables

La regionalización funcional de México es una estrategia territorial nacional que busca, en primer lugar, identificar las características de los asentamientos humanos y, orientar las acciones de política pública a fin de que se realicen en los lugares adecuados para llevar a cada población a su máximo potencial.

## 2.6. Procedimiento

### 2.6.1. Sistemas Urbano Rurales (SUR)

Son espacios de alta competencia productiva tanto de bienes y servicios, como de conocimiento. Poseen capacidad de producir población calificada y especializada pues en ellos se desarrollan la mayor



parte de las actividades que generan más valor agregado a las cadenas productivas. En estos nodos se cuenta con infraestructura que facilita el intercambio tanto de mercancías e información, así como de entrada y salida de población a nivel nacional e internacional. En los SUR se asientan las instituciones políticas, económicas y sociales, tomadoras de decisiones que impactan al resto del territorio. Dado lo anterior, los SUR son atractores económicos y de población.

## 2.6.2. Identificación

Se considera el origen de los SUR a las ciudades del Sistema Urbano Nacional (SUN), que hacen referencia a las 59 Zonas Metropolitanas (ZM) del país y a las Capitales Estatales (CE) de: Baja California Sur, Campeche, Durango, Guanajuato, Guerrero, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, por ser centros proveedores de servicios administrativos y gubernamentales de alta influencia sobre sus localidades más cercanas (Tabla 2 y Tabla 3).

Tabla 2. Zonas Metropolitanas

1. Acapulco	21. Minatitlán	41. Tampico
2. Acayucan	22. Monclova – Frontera	42. Tecomán
3. Aguascalientes	23. Monterrey	43. Tehuacán
4. Cancún	24. Morelia	44. Tehuantepec
5. Celaya	25. Moroleón – Uriangato	45. Tepic
6. Chihuahua	26. Nuevo Laredo	46. Teziutlán
7. Coahuila	27. Oaxaca	47. Tianguistenco
8. Colima – Villa de Álvarez	28. Ocotlán	48. Tijuana
9. Córdoba	29. Orizaba	49. Tlaxcala – Apizaco
10. Cuautla	30. Pachuca	50. Toluca
11. Cuernavaca	31. Piedras Negras	51. Tula
12. Guadalajara	32. Poza Rica	52. Tulancingo
13. Guaymas	33. Puebla – Tlaxcala	53. Tuxtla Gutiérrez
14. Juárez	34. Puerto Vallarta	54. Valle de México
15. La Laguna	35. Querétaro	55. Veracruz

Continuación Tabla 2

16.La Piedad – Pénjamo	36.Reynosa – Río Bravo	56.Villahermosa
17.León	37.Ríoverde – Cd. Fernández	57.Xalapa
18.Matamoros	38.Saltillo	58.Zacatecas – Guadalupe
19.Mérida	39.San Francisco del Rincón	59.Zamora – Jacona
20.Mexicali	40.San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez	

Fuente: Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México, 2010,SEDESOL, CONAPO, INEGI (2012)

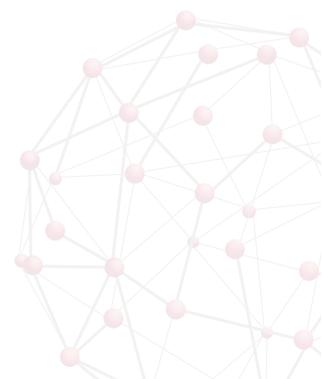
Tabla 3. Capitales Estatales que no son Zonas Metropolitanas

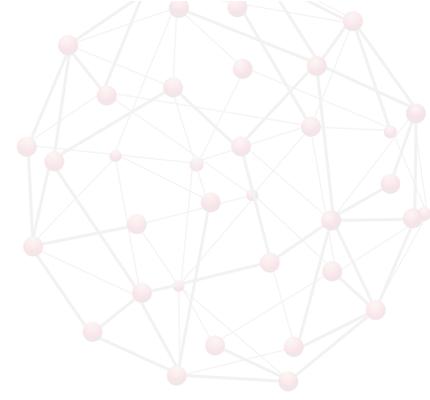
1. Campeche	6.Guanajuato
2.Chilpancingo	7.Hermosillo
3.Chetumal	8.La Paz
4.Culiacán	9.Ciudad Victoria
5.Durango	

Fuente: Elaboración propia.

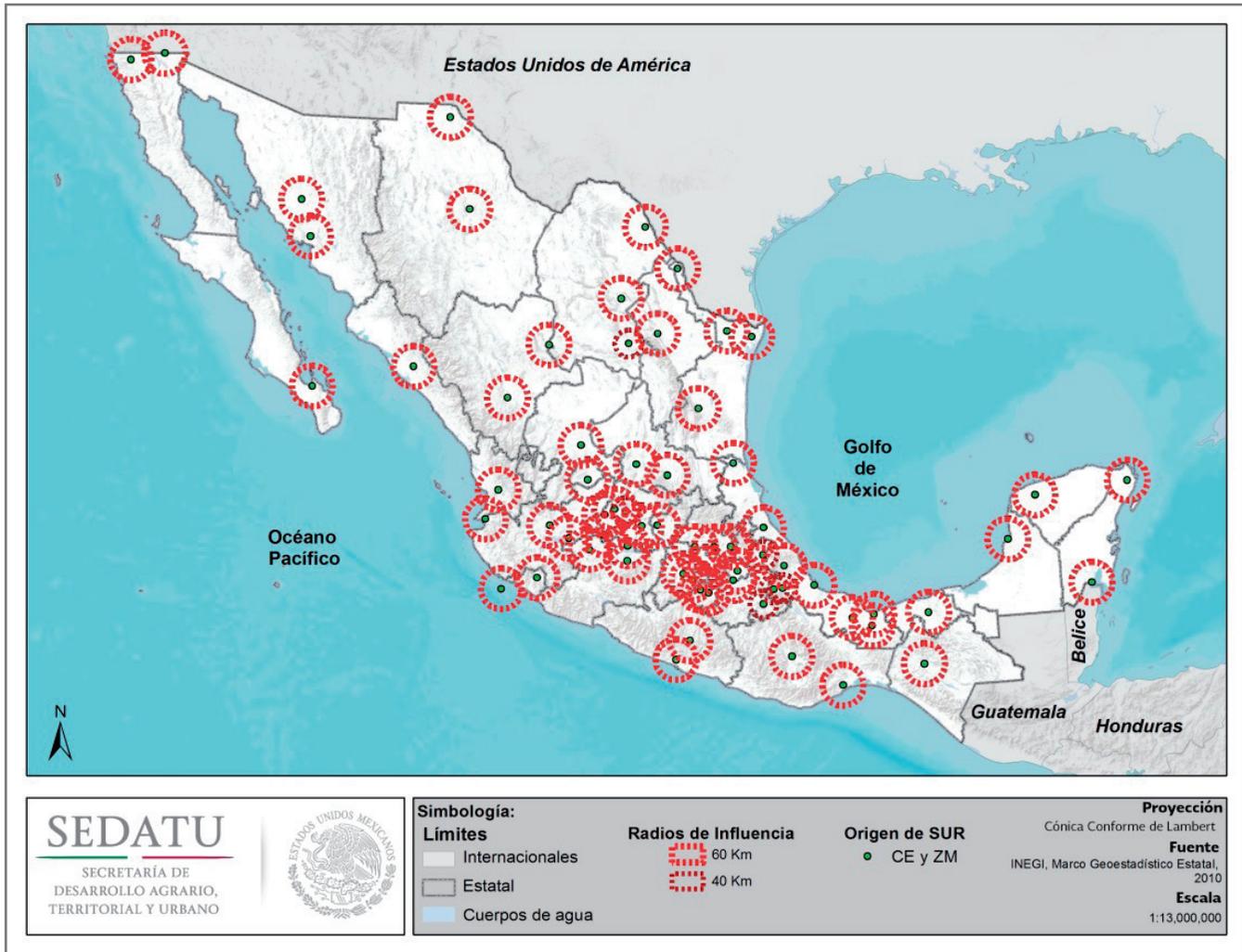
Las ciudades de las ZM y CE fueron georreferenciadas con un radio de influencia de 60 km para aquellos que se encuentran en zonas planas y 40 km donde la orografía es accidentada (Mapa 1).

Con base en lo anterior, se realizaron las fusiones que se incluyen en la Tabla 4 y 4.1. Se eligió como nombre y centro de cada fusión el de la cabecera municipal de la ciudad más poblada.





Mapa 1. Radios de Capitales Estatales y Zonas Metropolitanas



Fuente: Elaboración propia



**Tabla 4. Fusiones de dos Zonas Metropolitanas**

ZM1	ZM2	Nombre del SUR
30.Pachuca	52.Tulancingo	13.Pachuca
24.Morelia	25.Moroleón - Uriangato	9.Morelia
8.Colima – Villa de Álvarez	42.Tecomán	35.Colima
59.Zamora - Jacona	16.La Piedad - Pénjamo	29.Zamora
29.Orizaba	9.Córdoba	17.Orizaba
33.Puebla - Tlaxcala	49.Tlaxcala - Apizaco	3.Puebla-Tlaxcala
50.Toluca	47.Tianguistenco	5.Toluca
11.Cuernavaca	10.Cuatla	11.Cuernavaca

*Fuente:* Elaboración propia

Los números de las ZM1 y ZM2 corresponden con la tabla 2 y los números de los SUR corresponden con la tabla 5

**Tabla 4.1. Fusiones de tres Zonas Metropolitanas y/o Capitales Estatales**

ZM1	ZM2 y/o Capital	ZM3	Nombre del SUR
21.Minatitlán	7.Coatzacoalcos	2.Acayucan	22.Minatitlán
17.León	6.Guanajuato	39.San Francisco del Rincón	7.León-Guanajuato

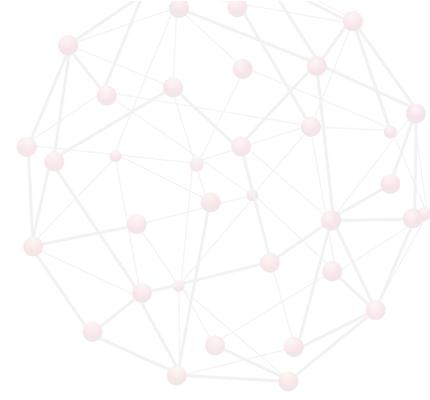
*Fuente:* Elaboración propia

Los números de las ZM1, ZM2 y ZM3 corresponden con la tabla 2, mientras que el número de Guanajuato proviene de la tabla 3 y los números de los SUR corresponden con la tabla 5.

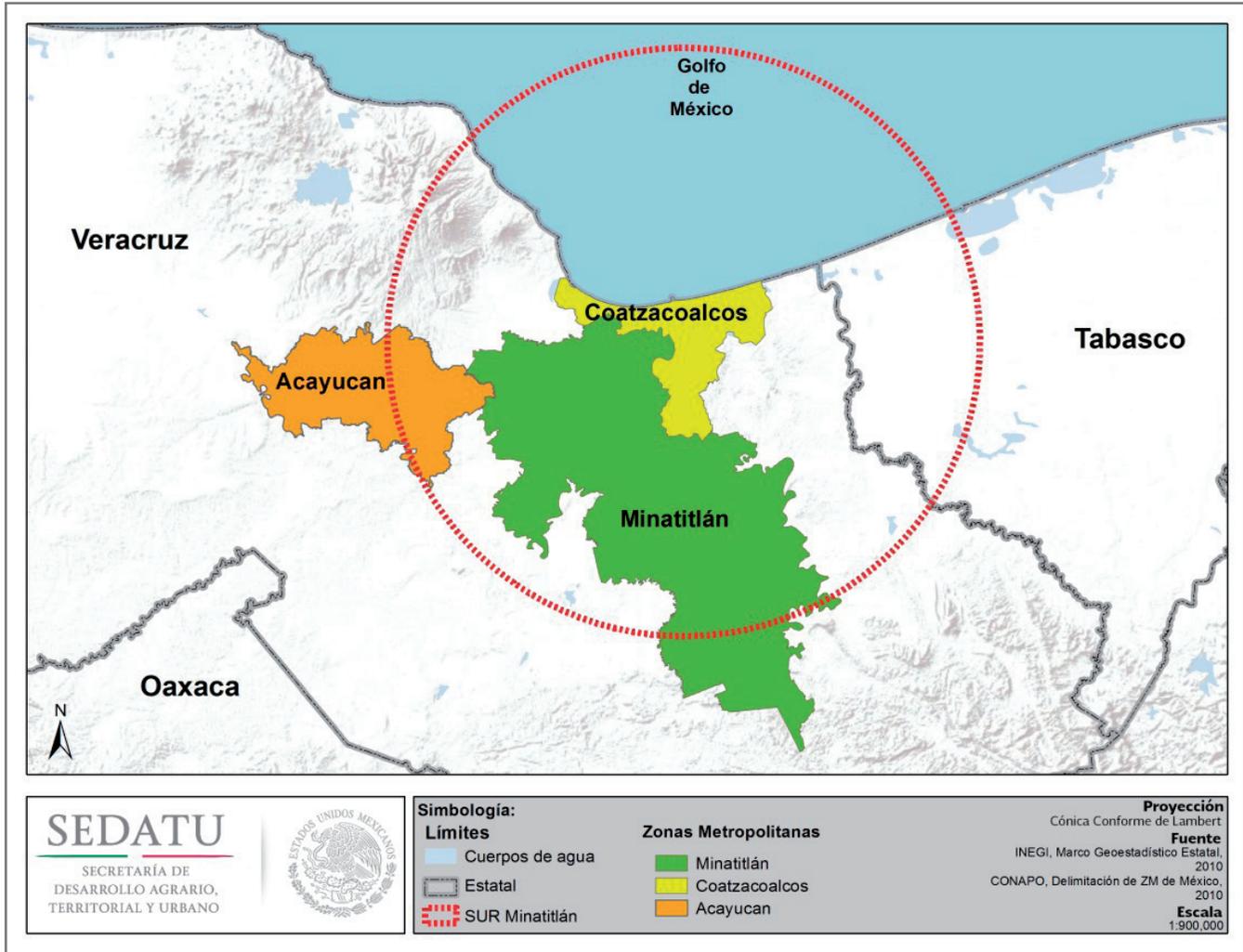
Sólo en el caso de los Sistemas en los que una ciudad capital no es la mayor, se ha mantenido el nombre de la capital unida por un guion medio con el de la

ciudad de mayor influencia en cada SUR. A manera de ejemplo se presenta el caso de la fusión Minatitlán, Coatzacoalcos, Acayucan (Mapa 2).





Mapa 2. Sistema Urbano Rural Minatitlán, con sus tres Zonas Metropolitanas



Fuente: Elaboración propia

Tras las fusiones mencionadas se obtuvieron 56 espacios considerados SUR los cuales se muestran a continuación (Tabla 5 y Mapa 3).

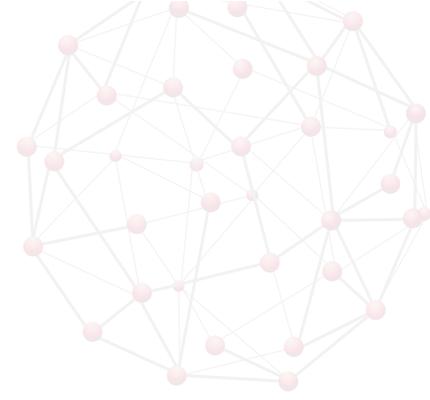


Tabla 5. SUR por tamaño poblacional

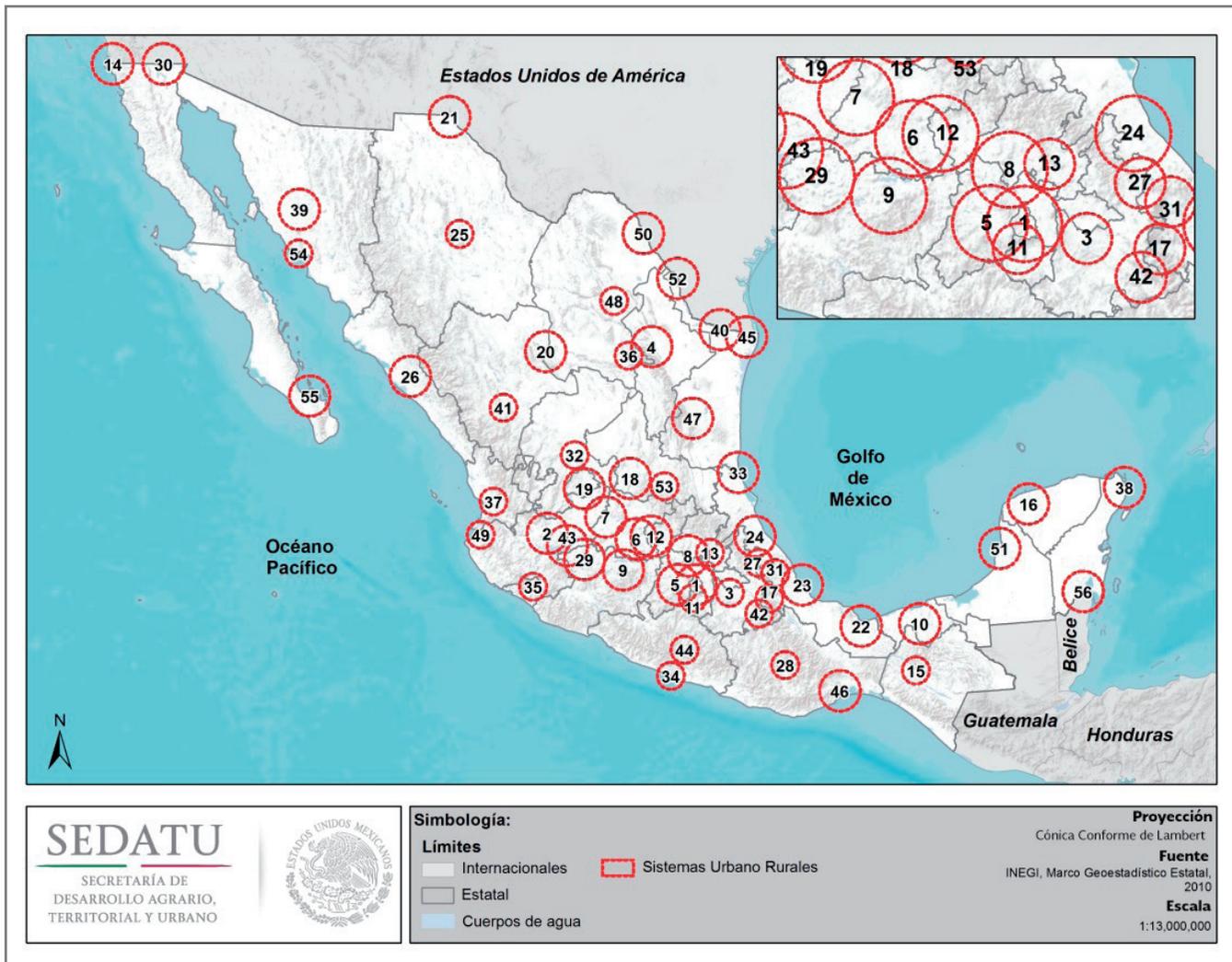
1. Valle de México	20.- La Laguna	39.- Hermosillo
2.- Guadalajara	21.- Juárez	40.- Reynosa
3.- Puebla-Tlaxcala	22.- Minatitlán	41.- Durango
4.- Monterrey	23.- Veracruz	42.- Tehuacán
5.- Toluca	24.- Poza Rica	43.- Ocotlán
6.- Celaya	25.- Chihuahua	44.- Chilpancingo
7.- León-Guanajuato	26.- Culiacán	45.- Matamoros
8.- Tula	27.- Teziutlán	46.- Tehuantepec
9.- Morelia	28.- Oaxaca	47.- Victoria
10.- Villahermosa	29.- Zamora	48.- Monclova
11.- Cuernavaca	30.- Mexicali	49.- Puerto Vallarta
12.- Querétaro	31.- Xalapa	50.- Piedras Negras
13.- Pachuca	32.- Zacatecas	51.- Campeche
14.- Tijuana	33.- Tampico	52.- Nuevo Laredo
15.- Tuxtla Gutiérrez	34.- Acapulco	53.- Ríoverde
16.- Mérida	35.- Colima	54.- Guaymas
17.- Orizaba	36.- Saltillo	55.- La Paz
18.- San Luís Potosí	37.- Tepic	56.- Chetumal
19.- Aguascalientes	38.- Cancún	

Fuente: Elaboración propia





Mapa 3. SUR fusionados a partir de las 59 Zonas Metropolitanas y las Capitales Estatales



Fuente: Elaboración propia

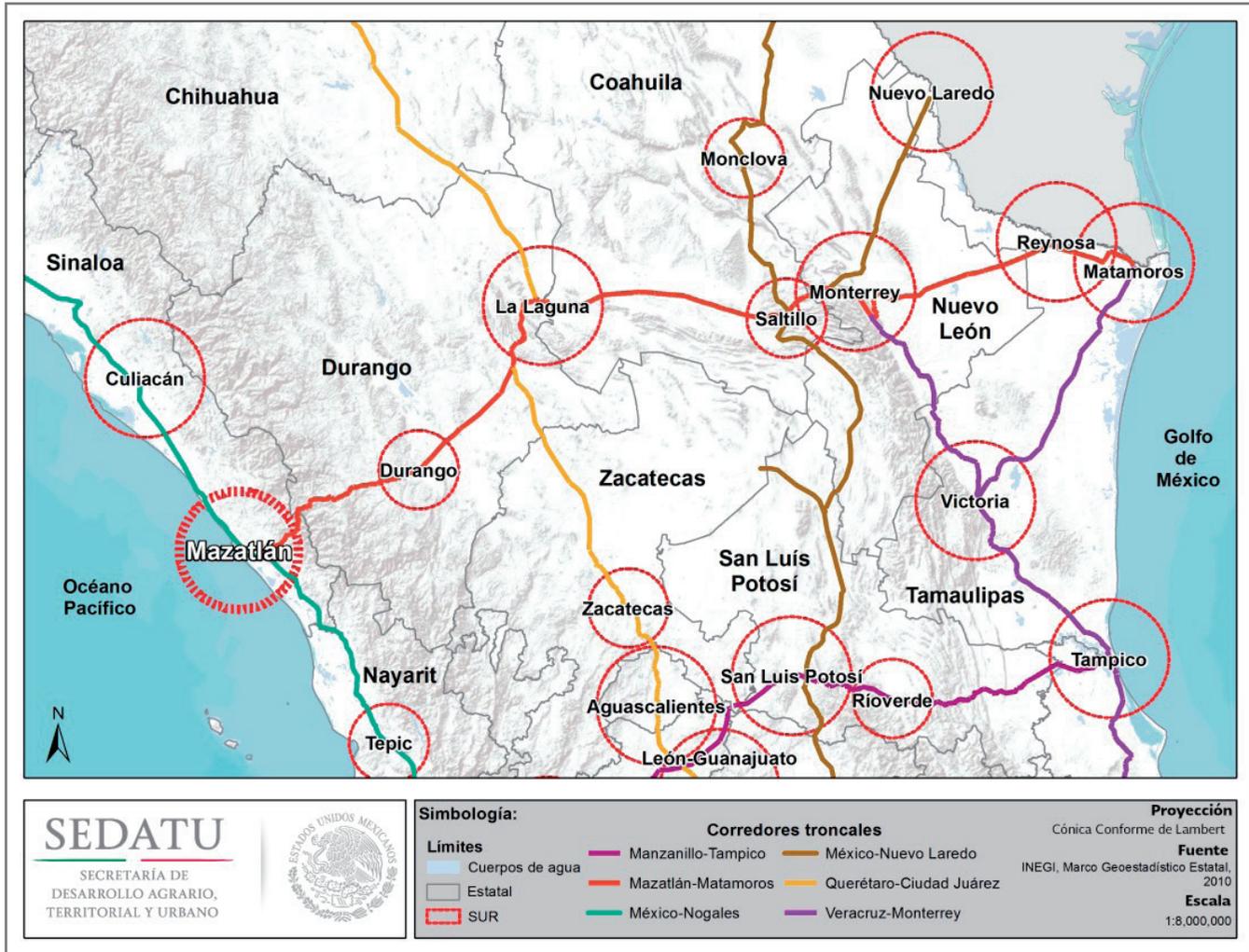


REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Finalmente, con la puesta en marcha del corredor económico del norte Mazatlán-Matamoros, se consideró pertinente reconocer a Mazatlán como el SUR número 57 (Mapa 4). Su ubicación, conectividad,

tamaño de población, apenas por debajo del rango considerado en la delimitación de ZM, los servicios que ofrece, así como el ritmo de crecimiento de su actividad industrial, justifican dicha medida.

Mapa 4. SUR 57, Mazatlán



Fuente: Elaboración propia

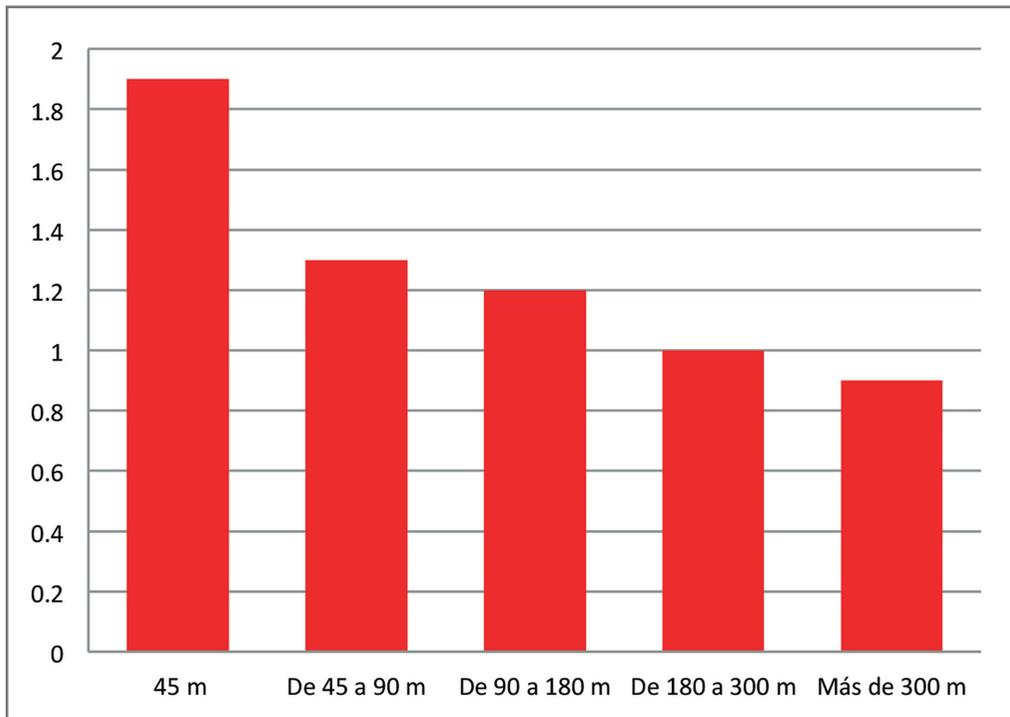


### 2.6.3. Delimitación

El Regional Outlook, Regions and Cities: Where Policies and People Meet, 2014, elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) muestra que, en ciudades (de al menos 2 millones de habitantes), el PIB per cápita de la población que radica en las regiones

más próximas a las ciudades tuvieron, entre 1995 y 2010, un crecimiento de prácticamente el doble, respecto a aquellos que se encuentran a más de 300 minutos de recorrido desde el centro de la ciudad (OECD:2014,56) (Gráfica 1).

**Gráfica 1. Tasa de crecimiento del PIB per cápita en ciudades de más de dos millones de habitantes en regiones TL3<sup>ix</sup> (1995-2010).**



Fuente: OECD: 2014, 59

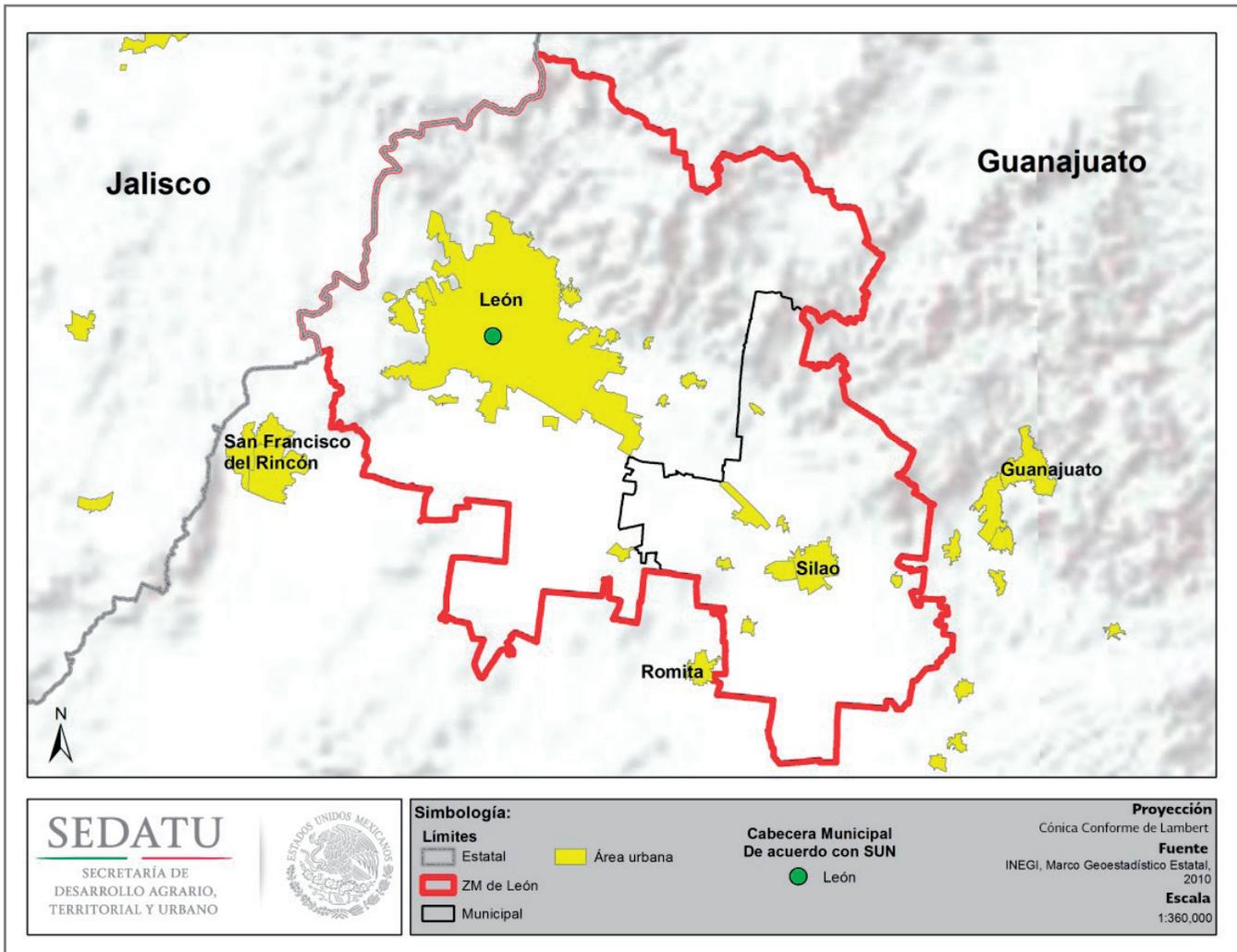
Sin duda, la cercanía a la ciudad puede ser considerada un indicador de bienestar, debido a que los asentamientos humanos suelen gravitar alrededor de los centros de trabajo que se concentran en éstas. Así, reconociendo a las ciudades como los centros generadores de empleo y de mayor crecimiento del PIB per cápita se estableció, para efectos de esta metodología, que a partir de la localidad principal determinada por el SUN, se realizarían radios de 30, 60 y 90 minutos de recorrido, con el fin de analizar la aplicación y concentración de políticas públicas atendiendo a los radios de influencia de los principales asentamientos humanos.

Además, si se toma en cuenta que el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018 (PNDU) establece que 74.2% de la población nacional se concentra en Zonas Metropolitanas, por lo tanto, es ahí en donde se deben de concentrar los esfuerzos por mejorar la calidad de vida de dichas personas, ya que implica atender a prácticamente dos terceras partes de los mexicanos. No obstante, 25.8% de la población se encuentra dispersa, tanto en localidades urbanas de menor tamaño como en rurales, lo cual resulta un reto para un gobierno que busca la disminución de disparidades a partir del principio de justicia distributiva.

Por lo anterior, una vez identificados los SUR se consideraron los tiempos de recorrido para delimitarlos. Estos nacen del establecimiento de dos elementos: la localidad identificada en el SUN para cada SUR (Mapa 5), y la red nacional de caminos sobre la cual

se trazaron los tiempos de recorrido. Lo anterior considera los desplazamientos de los habitantes, fundamentales para la relación con la ciudad y su área de influencia.

Mapa 5. Determinación del centro de un SUR



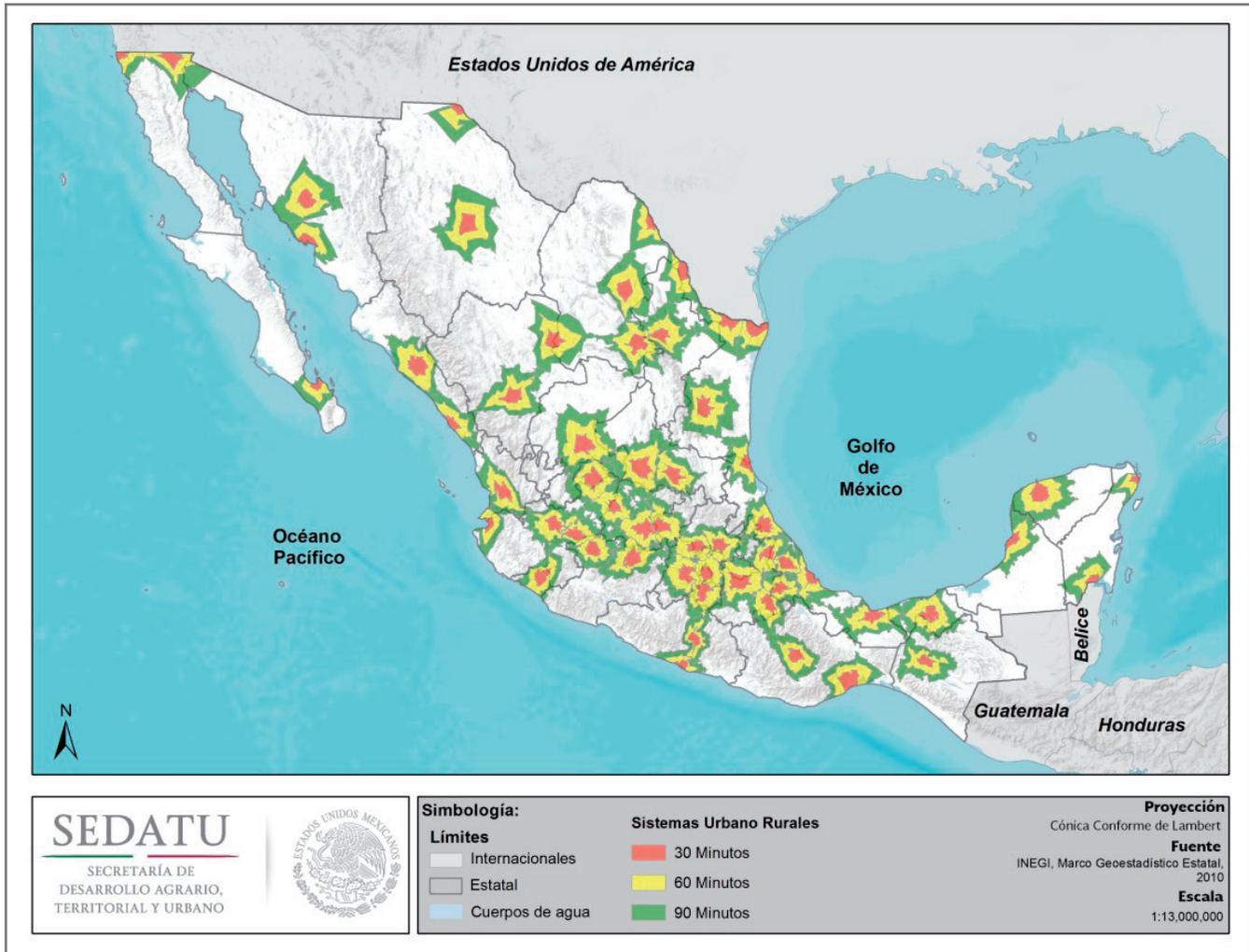
Fuente: Elaboración propia

Para delimitar los radios de influencia, se utilizaron: la fórmula de tiempo ( $T=D/V$ ); las velocidades promedio contenidas en la red nacional de caminos (publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y elaborada en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

(SCT)); y la distancia de cada tramo carretero. Finalmente, con éstos y utilizando la extensión Network Analysis del programa Arc Gis 10, se calcularon los tiempos de recorrido para cada SUR a 30, 60 y 90 minutos, asignándoseles los colores rojo, amarillo y verde respectivamente (Mapa 6).



Mapa 6. Delimitación de los SUR por tiempo de recorrido



Fuente: Elaboración propia

## 2.6.4. México: un territorio accidentado

Con base en la Norma de Servicios Técnicos-Proyecto Geométrico de la SCT se incorporó el modelo de elevación de las carreteras y caminos de México, el cual considera las pendientes para cada tipo de carretera del país con la finalidad de estimar la resistencia de los caminos y poder delimitar los SUR de una manera más precisa.

Dicho modelo considera las pendientes, niveles de servicio de las carreteras y tipos de terrenos.

### 2.6.4.1. Pendientes

**Pendiente gobernadora:** es aquella del eje de un camino que sirve como base para fijar las longitudes máximas que se dará a las pendientes mayores, para una velocidad de proyecto dada.

**Pendiente máxima:** es la mayor pendiente del eje de un camino que podrá usar una longitud determinada.

### 2.6.4.2. Tipos de carreteras por nivel de servicio

**Nivel de servicio “A”:** corresponde a una condición de flujo libre, con volúmenes de tránsito bajos; la velocidad depende del deseo de los conductores dentro de los límites impuestos y bajo las condiciones físicas de la carretera.

**Nivel de servicio “B”:** se considera como flujo estable, los conductores tienen una libertad razonable para elegir sus velocidades y el carril de operación.

**Nivel de servicio “C”:** el flujo es estable, los conductores perciben restricciones tanto para elegir su velocidad, como para efectuar maniobras de cambio de carril de rebase; se obtiene una velocidad de operación satisfactoria. Es deseable que este nivel de servicio sea el más desfavorable al que operen las vialidades.

**Nivel de servicio “D”:** esta condición se aproxima al flujo inestable; la velocidad de operación aún es satisfactoria, pero resulta afectada por los cambios en las condiciones de operación. Los conductores tienen poca libertad de maniobra con la consecuente pérdida de comodidad.

**Nivel de servicio “E”:** en este nivel, los volúmenes de tránsito corresponden a la capacidad. El flujo es inestable y pueden ocurrir paradas de corta duración.

**Nivel de servicio “F”:** corresponde a los flujos forzados, en donde los volúmenes son inferiores a los de la capacidad y las velocidades se reducen pudiendo producir paradas debido al congestionamiento.

### 2.6.4.3. Tipos de terrenos

**Plano:** Es cualquier combinación de alineamientos vertical y horizontal, que permite a los vehículos pesados mantener la misma velocidad de los ligeros. Las pendientes están limitadas a 1 o 2%.

**Lomerío:** es cualquier combinación de alineamientos vertical y horizontal que hacen que los vehículos pesados reduzcan su velocidad sustancialmente por debajo de los ligeros, sin llegar a la máxima velocidad que pueden alcanzar en pendientes sostenidas.

**Montañoso:** es cualquier combinación de alineamientos vertical y horizontal que hacen que los vehículos pesados operen a la máxima velocidad que pueden alcanzar en pendientes sostenidas.

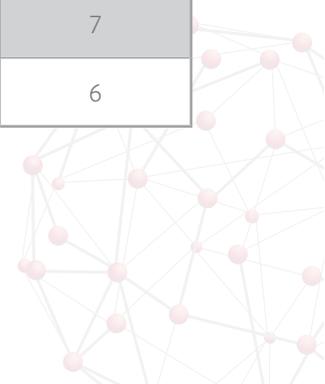
### 2.6.4.4. Rangos

Dichas variables se cruzan y se obtienen los niveles de pendientes (Tabla 6).

Tabla 6. Pendientes por tipo de carretera, terrenos

Carretera tipo	Pendiente gobernadora (%)			Pendiente máxima (%)		
	Tipos de Terrenos			Tipos de Terrenos		
	Plano	Lomerío	Montañoso	Plano	Lomerío	Montañoso
E	—	7	9	7	10	13
D	—	6	8	6	9	12
C	—	5	6	5	7	8
B	—	4	5	4	6	7
A	—	3	4	4	5	6

Fuente: Norma de Servicios Técnicos - Proyecto Geométrico, SCT, 1984



De acuerdo con los resultados mostrados se obtuvieron los rangos de pendiente y las ponderaciones requeridas para poder calcular la impedancia del camino, que se define como el costo que representa el

desplazamiento entre dos puntos debido a su separación (distancia) y a las características del relieve (pendiente del terreno) sobre las que se encuentra la infraestructura de caminos y carreteras (Tabla 7).

Tabla 7. Rango de pendiente y ponderación considerada

Considerando la carretera tipo C	Rango de Pendiente %	Ponderación considerada*
Plano	0-5	1
Lomerío	6-7	0.75
Montañoso	8	0.67

Fuente: Norma de Servicios Técnicos - Proyecto Geométrico, SCT, 1984

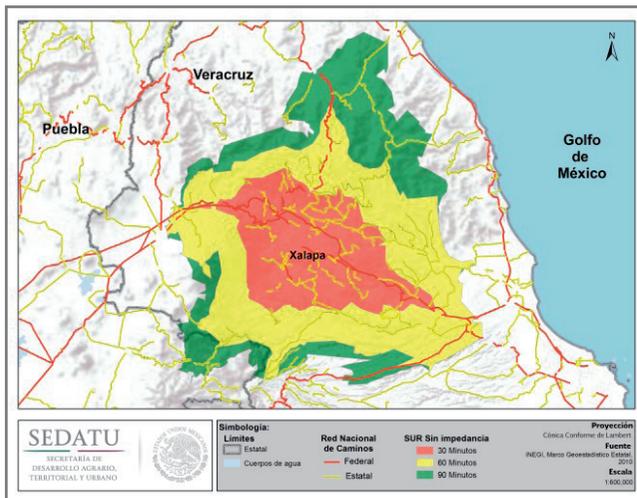
\*Las ponderaciones consideradas para cada tipo de carretera según su rango de pendiente, es propuesta de la DGDR de la SEDATU.

Finalmente se obtuvieron las impedancias y tras ser aplicada a los caminos, los contornos de los SUR se redujeron (Mapa 7). En este sentido, los polígonos

de los SUR responden, además de a los caminos existentes, también a las condiciones irregulares de los terrenos.

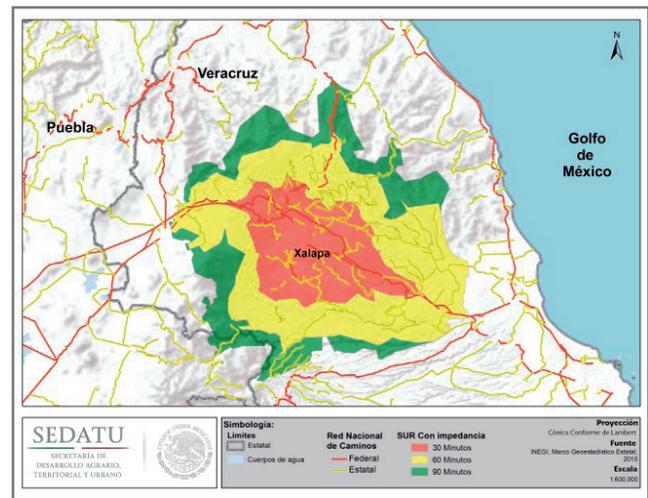
Mapa 7. SUR, Xalapa

a) Antes de impedancia



Fuente: Elaboración propia

b) Después de impedancia

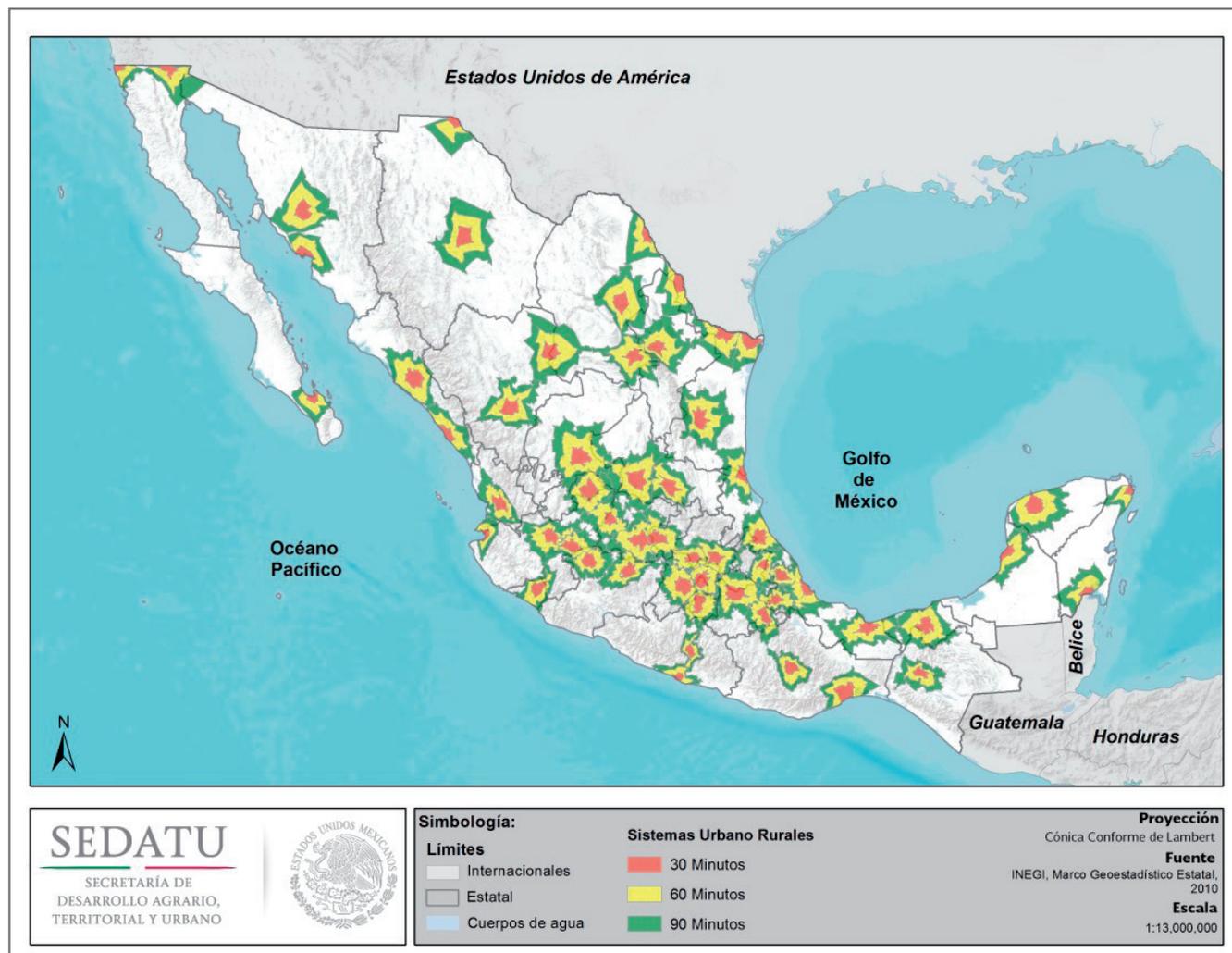


Fuente: Elaboración propia

Con esta adecuación, los 57 SUR redujeron sus tiempos de recorrido (Mapa 8), y de las 384 ciuda-

des que integran el SUN, 206 quedaron integradas a los SUR.

Mapa 8. Delimitación de los SUR con impedancia



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, es indispensable mencionar que el ejercicio de impedancia que se realizó a los SUR, se desarrolló también para los demás niveles que integran la regionalización funcional de México.

## 2.7. Subsistemas Urbano Rurales (Subsur)

Son espacios de alta capacidad productiva tanto de bienes como servicios, que conectan a los SUR al estar ubicados, principalmente, sobre los corredores comerciales del país. En estos nodos se cuenta con la capacidad de producir población calificada, así como con infraestructura que facilita el intercambio de mercancías e información a nivel nacional.

Los Subsur, complementan y apoyan las actividades realizadas en los SUR.

### 2.7.1. Identificación y delimitación

Los Subsur, al igual que los SUR, son las áreas de influencia de los nodos que articulan las dinámicas económicas y sociales de la población a partir de localidades mayores de 15 mil habitantes y menores de 300 mil, incorporadas en el SUN y con un área de influencia más pequeña. En este sentido, se definió que para poder articular las dinámicas humanas debían contar, por lo menos, con existencia de servicios financieros, de salud y de educación superior.

Para determinar los Subsur se tomaron como base las 101 ciudades con más de 15,000 habitantes que forman parte del SUN y que no fueron integradas en alguno de los SUR, así como las 71 ciudades que se encuentran en los polígonos de 60 a 90 minutos de los SUR.

Para los 172 centros urbanos se consideró la exis-

tencia de los servicios previamente mencionados, lo cual se puede observar en la Tabla A del Anexo.

Tras analizar dicha información, se concluye que sólo 136 de las 172 ciudades cuentan con la provisión de servicios educativos de nivel superior, mientras que en 36 no es así (Tabla B del Anexo y Tabla 8).

**Tabla 8. Ciudades del SUN mayores a 15,000 habitantes no integradas en los polígonos de 0 a 30 ni de 30 a 60 minutos de recorrido, desde los centros de los SUR, que NO cuentan con oferta de servicios de educación superior**

Clave	Ciudad	Clave	Ciudad	Clave	Ciudad
260180311	Esperanza	120110001	Atoyac	120340001	Huitzucó
070170001	Cintalapa	140460001	Jalostotitlán	190050001	Anáhuac
160750001	Los Reyes de Salgado	020010139	Rodolfo Sánchez Taboada	210510003	Atencingo
130300001	Ixmiquilpan	210910001	Nuevo Necaxa	160090001	Ario de Rosales
140060001	Ameca	140370001	El Grullo	070150001	Cacahoatán
050200001	Múzquiz	280250001	Ciudad Miguel Alemán	020010133	Lázaro Cárdenas
160550001	Nueva Italia	160650001	Paracho de Verduzco	070940001	Teopisca
160710001	Puruándiro	070750001	Las Rosas	071060001	Venustiano Carranza
270140001	Paraíso	300970001	Lerdo de Tejada	301430001	Santiago Tuxtla
300320001	Catemaco	141190001	Zacoalco de Torres	160680001	Peribán de Ramos
140820001	Sayula	140220001	Cihuatlán	320220001	Juan Aldama
250110132	Gabriel Leyva Solano	170030001	Axochiapan	160890001	Tepalcatepec

Fuente: Elaboración propia

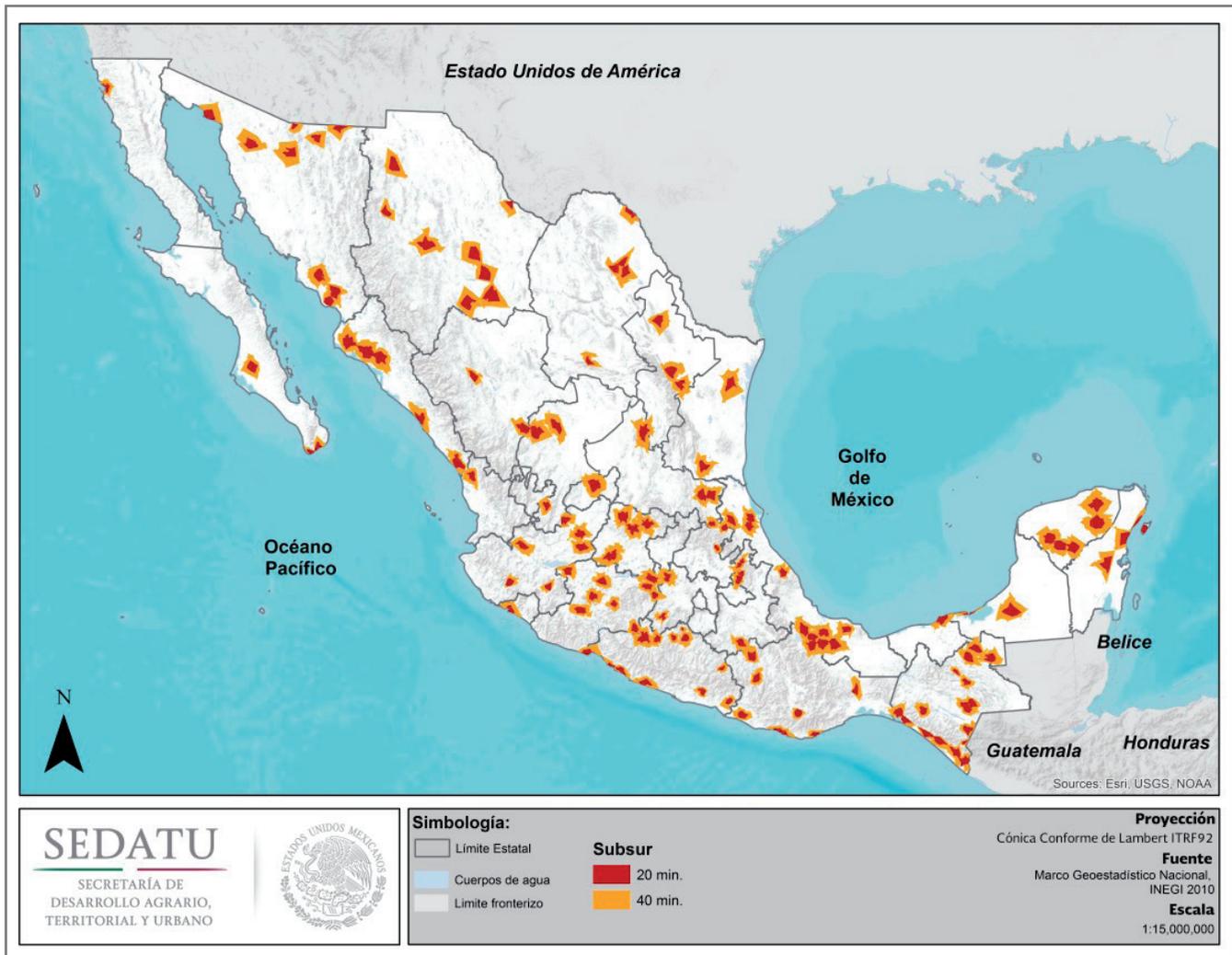
Tras la identificación de las 136 ciudades, se generaron sus polígonos de influencia de 20 y 40 minutos, los cuales se representaron con colores marrón y anaranjado respectivamente en los cuales quedaron ubicadas 17 de las 36 ciudades que no contaban con los servicios requeridos para ser considerados Subsur.

Adicionalmente, al observarse que los radios de influencia de dichos centros urbanos se empalma-

ban, se definió que en aquellos casos en los que el traslape fuera mayor al 50% se llevaría a cabo una fusión.

Considerando lo anterior, "Juan José Ríos", Sinaloa se fusionó con Los Mochis y, "Oxkutzcab", Yucatán se integró con Ticul de manera que, las 136 ciudades mencionadas dieron paso a 134 Subsur (Mapa 9 y Tabla C del Anexo).

Mapa 9. Delimitación de los Subsur por tiempo de recorrido



Fuente: Elaboración propia

En resumen, de las 384 ciudades que conforman el SUN, 206 quedaron integradas en los 57 SUR y 174 en los 134 Subsur. Sólo cuatro ciudades no se incorporaron a ninguna de estas clasificaciones: Lázaro Cárdenas, Baja California; Cihuatlán, Jalisco; Juan Aldama, Zacatecas y Tepalcatepec, Michoacán.

## 2.8. Centros Articuladores del Sistema (CAS)

Son espacios con capacidad productiva en bienes y con una oferta de servicios medianamente especializados. Estos nodos cuentan con infraestructura que facilita el intercambio de mercancías e información así como de tránsito de población a nivel local, y funcionan como lugares de transición entre los ámbitos

urbano y rurales. Los CAS cuentan con la capacidad de formar población con educación media, la cual puede acceder a educación calificada y especializada ofrecida en localidades de mayor rango.

### 2.8.1. Identificación y delimitación

Los CAS, son áreas de influencia de localidades pequeñas que articulan las dinámicas económicas y sociales de la población a partir de asentamientos humanos con una población entre 2,501 y 14,999 habitantes. Sin embargo, para poder ser considerados CAS se requiere que dichas localidades cuenten por lo menos con educación básica (E.B.) y media superior (E.M.S.); servicios de consulta externa, de-

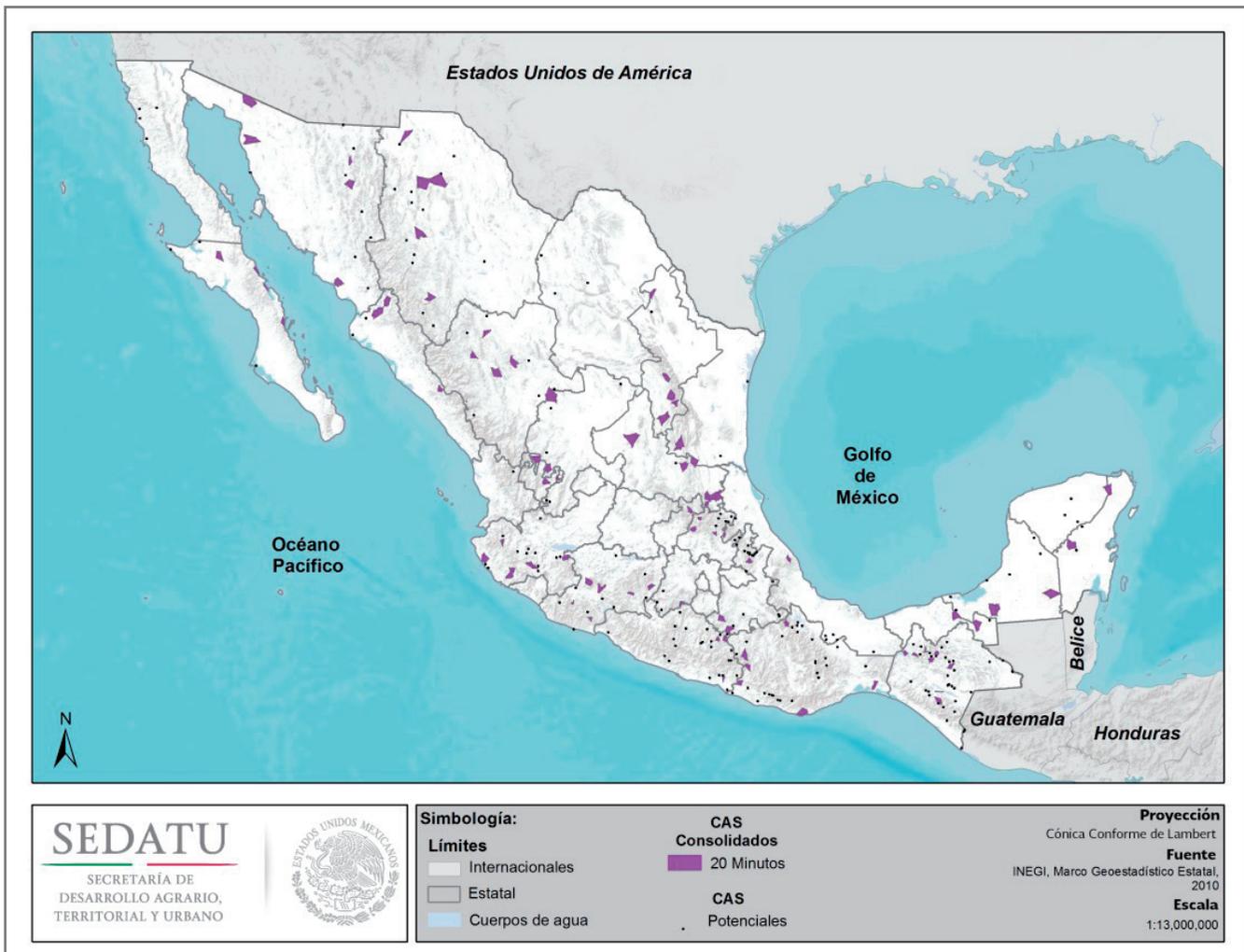
finidos como (A1) para efectos de esta metodología, y de hospitalización (A2), telefonía fija y celular (TC1), telefonía fija y celular más Internet (TC2), servicios financieros (SF1 y SF2) y, centros de abasto público (DICONSA y LICONSA) y privado.

En este sentido, se identificaron aquellas localidades del país que tuvieran entre 2,501 y 14,999 habitantes, y que no se encontraran integradas ni en los 57

SUR, ni en los 134 Subsur, lo que resultó en 374 localidades (Tabla D del Anexo).

Tras analizar las localidades que contaban con los requisitos previamente descritos, se identificaron 89 CAS, a los cuales se les asignaron tiempos de recorrido de 20 minutos y un color morado (Tabla E del Anexo y Mapa 10), por ser espacios cuya jerarquía urbano-regional es menor que los SUR y Subsur.

Mapa 10. Delimitación de los CAS por tiempo de recorrido



Fuente: Elaboración propia

Son destacables dos situaciones: primero, 14 localidades del universo de 374 empleadas para ubicar los CAS forman parte del radio de influencia definido para estos sin cumplir el resto de las características

(Tabla 9). Segundo, 198 localidades del universo de 374 no clasifican como CAS por carencia de uno, dos o tres servicios, pero tienen potencial para convertirse en ello (Tabla F del Anexo y Mapa 10).

**Tabla 9. Localidades integradas a los Centros Articuladores del Sistema.**

Clave	Localidad	Clave	Localidad
140590001	Mazamitla	070390001	Huitiupán
203000001	San Pedro Amuzgos	080100082	Constitución
141120001	Valle de Juárez	260710139	Paredón Colorado
160130001	Carácuaro de Morelos	202490001	San Mateo Yoloxochitlán
070420001	Ixhuitán	203240025	Puerto Ángel
140210003	Lo Arado	120460015	Huajintepec
240030039	Tampate	141000189	José María Pino Suárez

Fuente: Elaboración propia

Es necesario mencionar que la ciudad de Juan Aldama, en Zacatecas, que no fue incorporada a los Subsur por no contar con educación superior, fue integrada al CAS de Miguel Auza.

## 2.9. Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos (CISBaU)

Son espacios sin servicios especializados pero con capacidad productiva. Estos nodos cuentan con infraestructura que facilita el intercambio de mercancías e información, así como de tránsito de población a nivel local. Los CISBaU cuentan con la capacidad de producir población con educación básica, la cual puede acceder a educación media superior ofrecida en localidades de mayor rango.

### 2.9.1. Identificación y delimitación

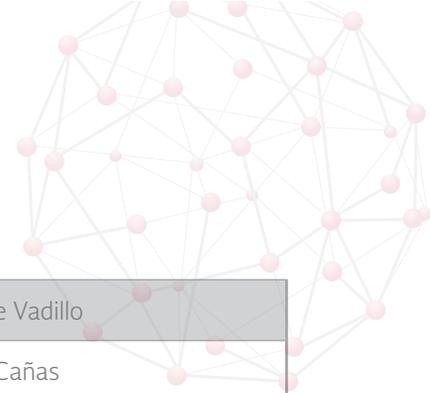
Los CISBaU, son áreas de influencia de localidades con una población igual a los CAS, entre 2,501 y 14,999 habitantes, con la diferencia que los CISBaU no cuentan con educación media superior (E.M.S) y hospitalización (A2).

De las 374 localidades entre 2,501 y 14,999 habitantes que se habían identificado fuera de las zonas de influencia de los 57 SUR y 134 Subsur, 103 quedaron integradas en los 89 CAS y 198 fueron identificados como CAS potenciales, por lo tanto quedaron 73 localidades, de las que se identificaron 23 como CISBaU, a los cuales y de la misma manera que los CAS, se les generaron tiempos de recorrido de 20 minutos y de color rosa (Tabla 10 y Mapa 11).

**Tabla 10. CISBaU por tamaño de población**

Clave	Localidad	Clave	Localidad
120300001	Cruz Grande	204470001	Santa María Zacatepec
020010268	Vicente Guerrero	140900001	Tenamaxtlán
070890148	Puerto Madero (San Benito)	130140001	Calnali
160350001	La Huacana	260550011	Golfo de Santa Clara
140220033	San Patricio (Melaque)	140400001	Hostotipaquillo





Continuación Tabla 10

120180001	Copala	141220001	Zapotitlán de Vadillo
120770001	Marquelia	180030001	Amatlán de Cañas
320230001	Juchipila	070260001	Chenalhó
140860001	Tapalpa	150080027	Palmar Chico
140680001	Villa Purificación	140860019	Juanacatlán
280290001	Ocampo	140270001	Cuautitlán de García Barragán
080050068	Puerto Palomas de Villa		

Fuente: Elaboración propia

Mapa 11. Delimitación de los CISBaU por tiempo de recorrido



Fuente: Elaboración propia



REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

En el mismo sentido, se identificaron 7 localidades del universo de 73, utilizadas para ubicar los CISBaU, que forman parte del radio de influencia de los

CISBaU (Tabla 11). Además, otras 43 localidades se clasificaron como potenciales CISBaU (Tabla 12 y Mapa 11).

**Tabla 11. Localidades integradas a Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos**

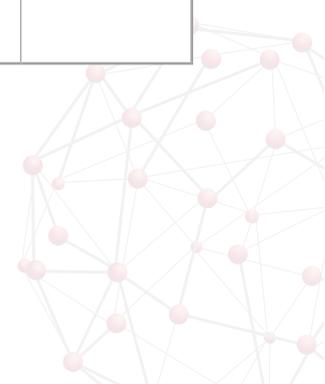
Clave	Localidad	Clave	Localidad
020010060	Camalú	140220016	Jaluco
020011107	Emiliano Zapata	020010783	Santa Fe
140220006	Barra de Navidad	320010001	Apozol
020013370	Lomas de San Ramón		

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 12. Localidades catalogadas como Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos potenciales.**

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
210870001	Jolalpan	211950016	Tepetzitintla	071180001	Duraznal	120530039	Las Mesas
240160091	Arriaga	020011561	Ejido Papalote	080480065	Santa Ana	020010114	Francisco Zarco
070720054	Rincón Chamula	071060004	Aguacatenango	070310084	Guaquitepec	250010149	Las Grullas
160560003	Comachuén	250170588	Genaro Estrada	260720017	Bahía de Lobos	141170001	Cañadas
070600001	Ocoatepec	300830065	San Francisco	120560014	Huamuchapa	201110001	San Antonio
070580001	Nicolás Ruíz	020012378	Nueva Era	202310001	Camotlán	070200145	El Ámbar
100130022	Ceballos	212170010	Xitlana	070940016	Nuevo León	070470022	Carmen Zacatal
070640036	Yoshib	120520026	Yoloxóchitl	211090017	Xolotla	070310439	Tzajalá
120520009	Pueblo Hidalgo	211090014	San Pablito	230020248	Tepich	203020001	San Pedro Atoyac
205340001	Coatlán	210580007	Francisco I. Madero	301230904	Guayalejo	070930012	Kotolte
020010190	Castillo Nuevo	160610022	San Luis	070200003	Benito Juárez		

Fuente: Elaboración propia



Es necesario mencionar que la ciudad de Cihuatlán, Jalisco no fue incorporada a los Subsur por no tener educación superior, sin embargo fue integrada al CISBaU de San Patricio.

En resumen, las 374 localidades que se utilizaron para identificar los CAS y CISBaU, quedaron distribuidas de la siguiente forma: 103 se integraron a los 89 CAS y 198 se clasificaron como potenciales CAS, mientras que 30 se anexaron en los 23 CISBaU y 43 se catalogaron como potenciales CISBaU.

## 2.10. Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales (CISBaR)

Son localidades que tienen la capacidad de ofrecer servicios educativos, de salud y de abasto básicos a los cuales pueden acudir los habitantes de poblaciones dispersas para recibir los primeros niveles de atención. Su función consiste en ser un facilitador de servicios, así como un canalizador de la población hacia servicios más especializados ubicados en localidades de mayor rango.

### 2.10.1. Identificación

La identificación de los CISBaR, se realizó con base en un trabajo que elaboró el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en el año 2000, titulado “Centros proveedores de servicios, una estrategia para aprender la dispersión de la población”. En este documento la CONAPO, identificó 4,021 localidades menores de 2,500 y mayores de 100 habitantes como Centros Proveedores de Servicios (CPS), que para el año 2010 disminuyeron a 4,007.

Los criterios que utilizó CONAPO para la identificación y determinación de los CPS fue la siguiente: ubicó aquellas localidades que se encuentran a máximo 3Km. de una carretera pavimentada o camino revestido y que contaran con servicios de

salud; escuela primaria; algún tipo de comunicación (telefonía rural) y una tienda DICONSA. Al mismo tiempo, situó aquellas localidades (aisladas) a más de 3 Km de una vía de comunicación y que cumplieran con los mismos servicios que los anteriores.

Posteriormente y para elegir cuales serían las localidades óptimas que aseguraran la cobertura de un servicio inexistente a localidades cercanas a éstas, se utilizó el modelo de *P* mediana, y así se obtuvieron los 4,007 CPS.

Con base en ese estudio, la DGDR de la SEDATU tomó esas 4,007 localidades y verificó cuales se encontraban en los 57 SUR, en los 134 Subsur, en los 89 CAS y en los 23 CISBaU, dando un total de 2,227 y las restantes 1,780 localidades no se encontraban dentro de los cuatro niveles de la Regionalización Funcional de México.

Para la definición de los CISBaR se tomaron en cuenta de las 1,780 localidades aquellas que cuentan con los servicios de: Educación básica, salud básica, telefonía (fija o celular), abastos (Diconsa) y servicios financieros (Depósitos, retiros y traspaos en instituciones no bancarias y/o cajeros automáticos).

Este último se incorpora como uno de los servicios necesarios ya que actualmente los programas sociales otorgan a sus beneficiarios tarjetas electrónicas en las cuales se realiza la dispersión de recursos facilitando así que los beneficiarios puedan obtener con menor costo y tiempo el capital que les otorgan los diversos programas federales y/o estatales.

Bajo estos criterios 43 localidades (Tabla 13) cuentan con los servicios básicos para ser considerados CISBaR consolidadas, dejando a 1,737 localidades como posibles CISBaR (Tabla G del Anexo).

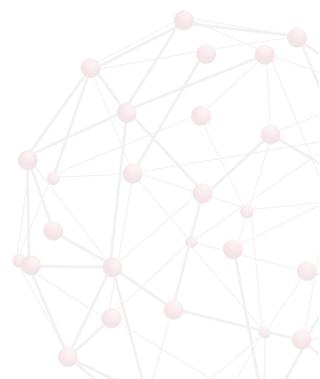


REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

**Tabla 13. CISBaR consolidadas por tamaño de población**

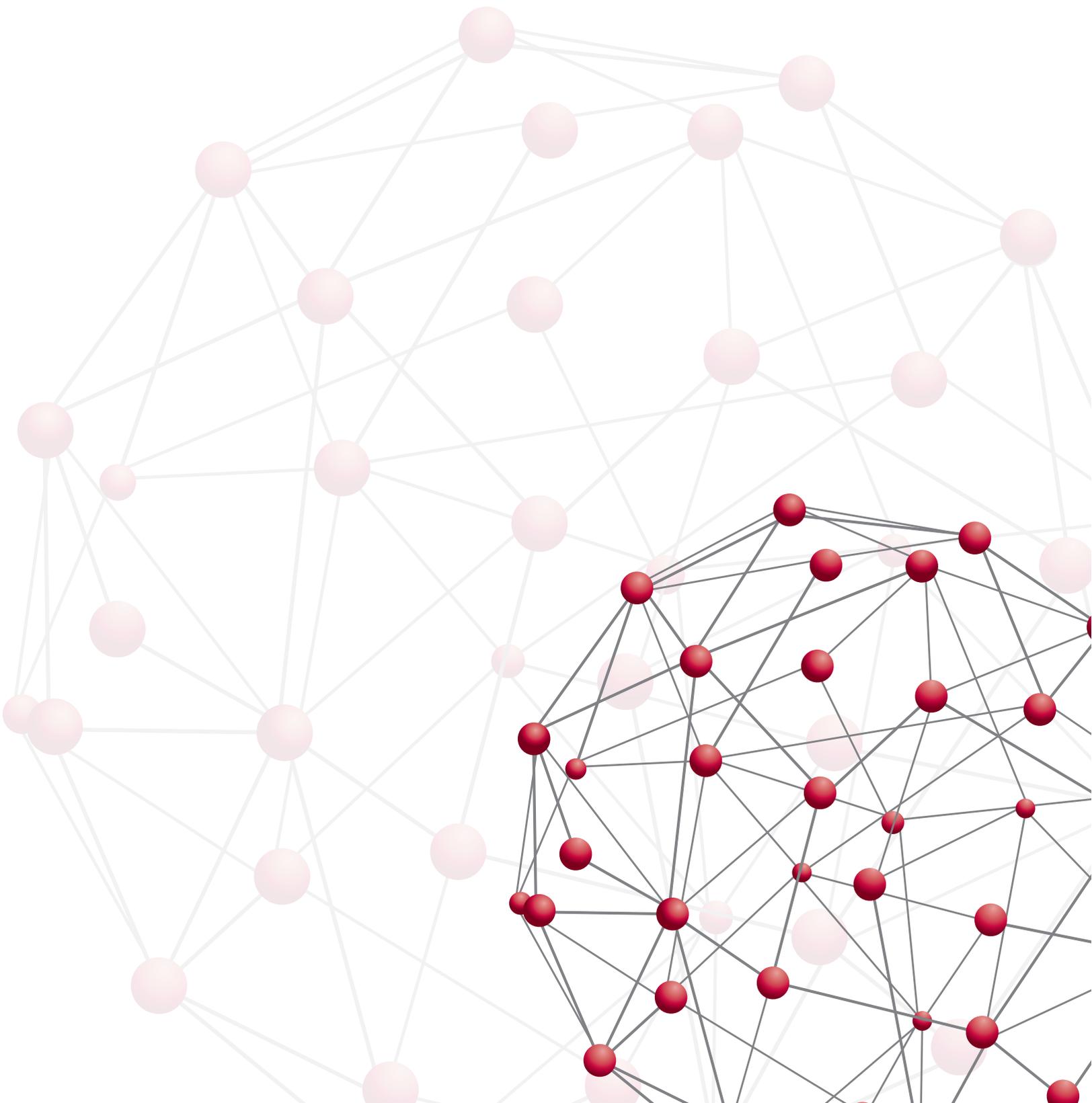
Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
200260001	Chalcatongo de Hidalgo	202800001	Villa Talea de Castro	320280001	Mezquitil del Oro
205490001	Tezoatlán de Segura y Luna	202080001	San Juan Mixtepec Distrito 08	260280001	Granados
320110001	Trinidad García de la Cadena	201080001	San Antonio Huitepec	203770001	Santa Cruz Itundujia
200850001	San Agustín Loxicha	280260001	Miquihuana	201050001	San Antonino Monte Verde
201130001	San Baltazar Loxicha	200640001	Nejapa de Madero	205060001	Santo Domingo Albaradas
205370001	Silacayoápam	203140001	San Pedro Juchatengo	204730001	Santiago Laxopa
200120001	Candelaria Loxicha	280060001	Bustamante	200710001	Pluma Hidalgo
200820001	San Agustín Chayuco	200810001	San Agustín Atenango	203710001	Santa Catarina Ticuá
204840001	Santiago Tamazola	201560001	San Ildefonso Villa Alta	180190001	La Yesca
220020001	Pinal de Amoles	205000001	Santiago Yosondúa	202700001	San Miguel Huautla
220150001	San Joaquín	220130001	Peñamiller	200460001	Magdalena Jaltepec
202630001	San Miguel Coatlán	200950001	San Andrés Paxtlán	205010001	Santiago Yucuyachi
202790001	San Miguel Suchixtepec	202020001	San Juan Lachao	203920001	Santa Lucía Monteverde
202550001	San Mateo Sindihui	205640001	Yutanduchi de Guerrero	202970001	San Pablo Tijaltepec
204490001	Santa María Zoquitlán				

Fuente: Elaboración propia





# COMPILACIÓN





### 3 COMPILACIÓN

Con base en lo anterior, los niveles que integran la regionalización funcional quedaron conformados de

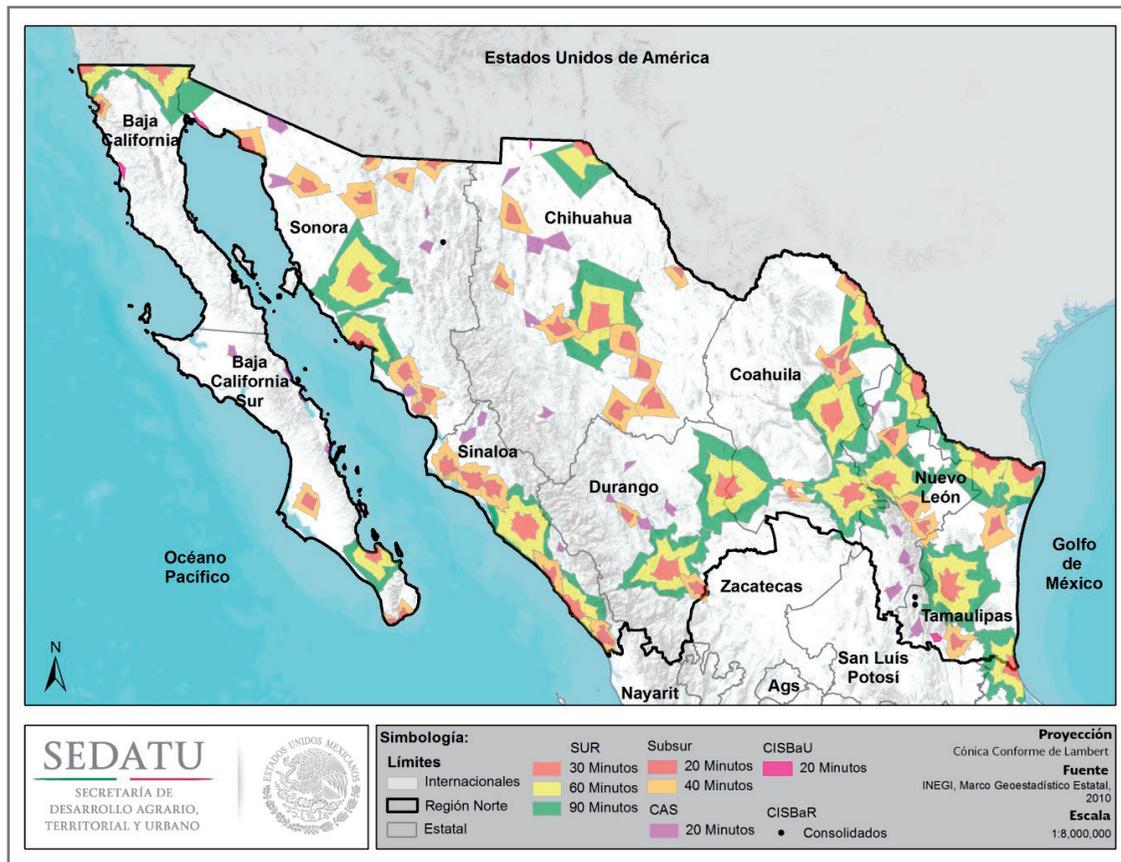
la siguiente forma (Tabla 14, 15, 16, 17 y Mapa 12, 13, 14 y 15):

Tabla 14 Distribución de niveles de Regionalización Funcional de México en Región Norte

Niveles	Números
SUR	20
Subsur	38
CAS	28
CISBaU	4
CISBaR	3
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>

Fuente: Elaboración propia

Mapa 12. Distribución de niveles de Regionalización Funcional de México en Región Norte



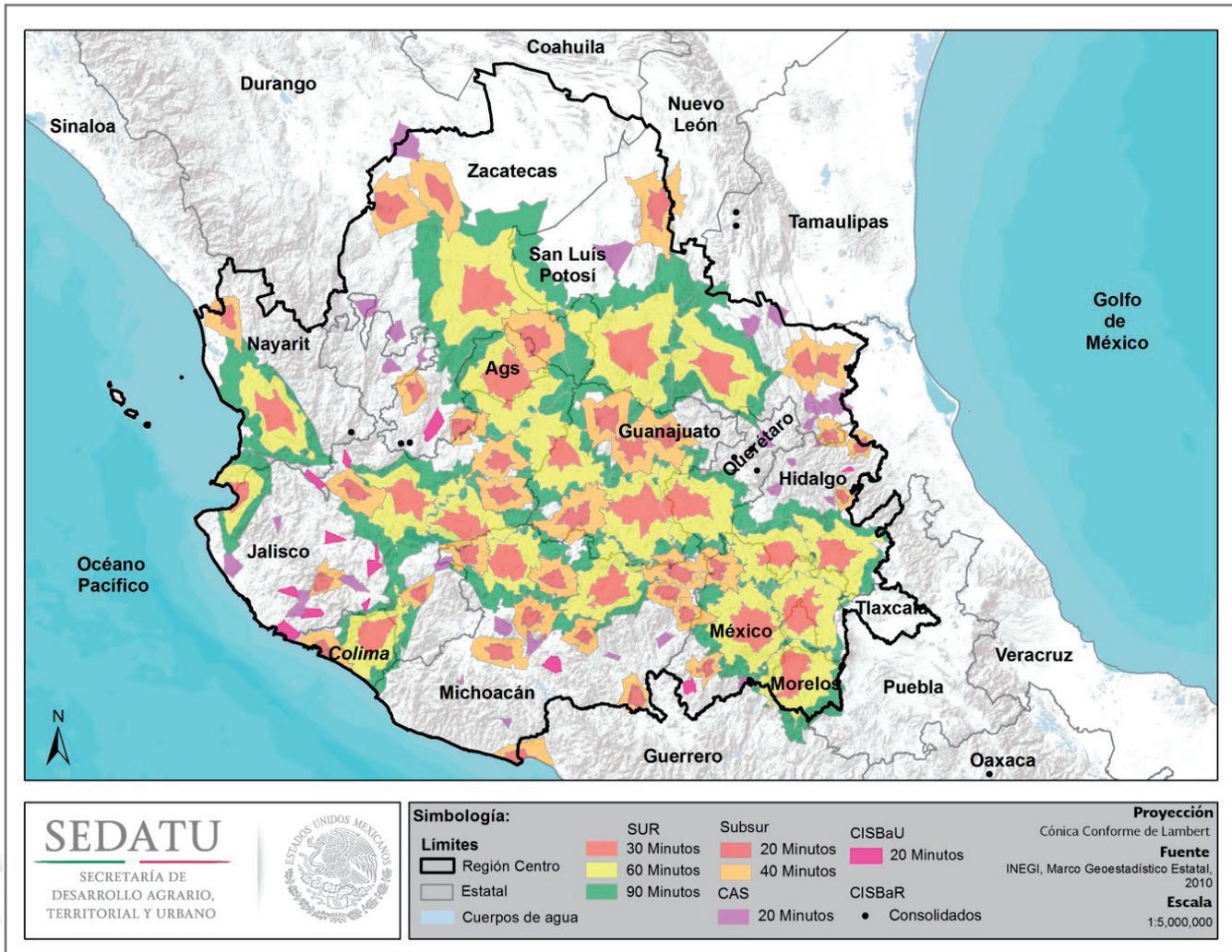
Fuente: Elaboración propia

Tabla 15 Distribución de niveles de Regionalización Funcional de México en Región Centro

Niveles	Números
SUR	19
Subsur	34
CAS	31
CISBaU	13
CISBaR	6
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>

Fuente: Elaboración propia

Mapa 13. Distribución de niveles de Regionalización Funcional de México en Región Centro



Fuente: Elaboración propia

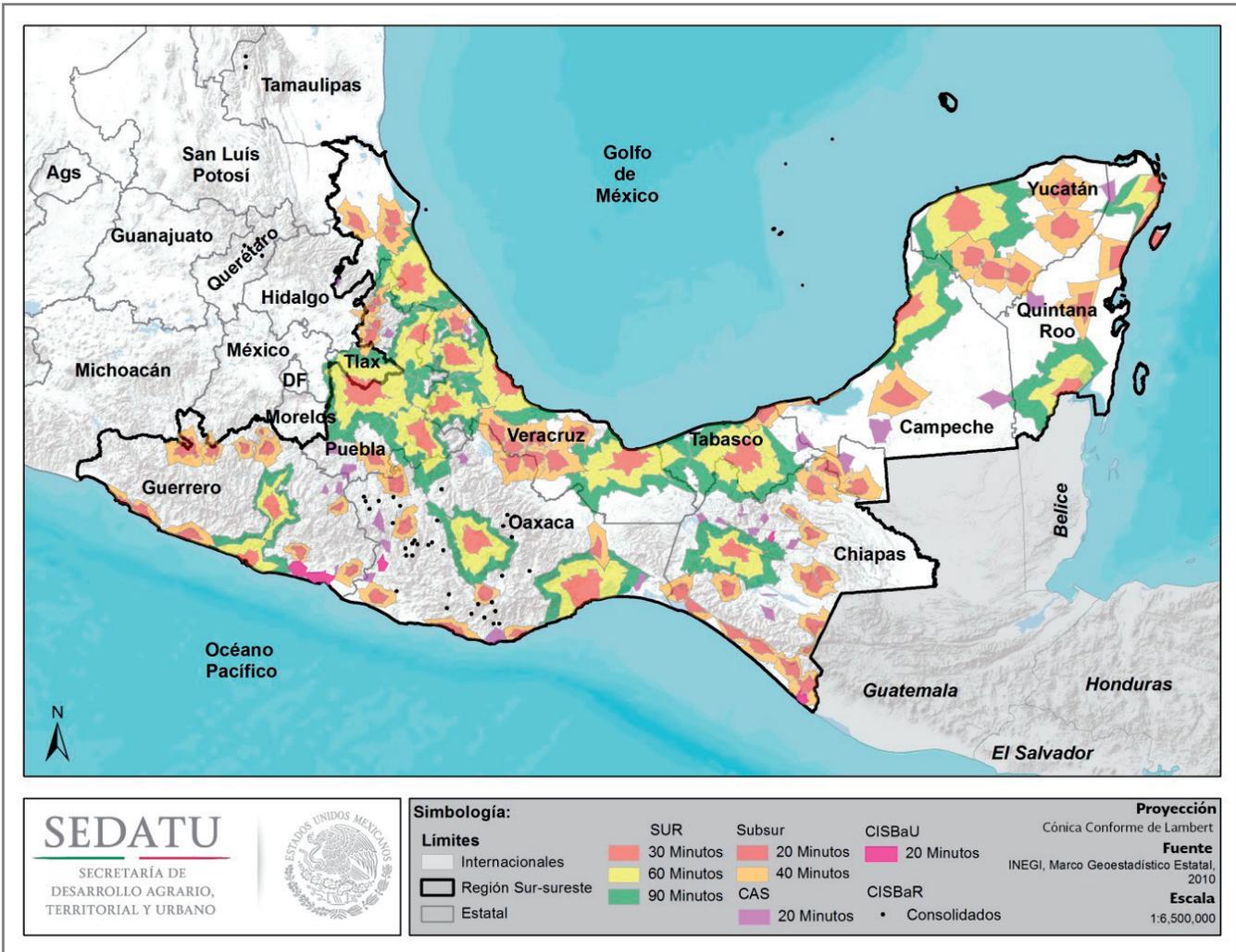
REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Tabla 16 Distribución de niveles de Regionalización Funcional de México en Región Sur Sureste

Niveles	Números
SUR	18
Subsur	62
CAS	30
CISBaU	6
CISBaR	34
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

Fuente: Elaboración propia

Mapa 14. Distribución de niveles de Regionalización Funcional de México en Región Sur Sureste



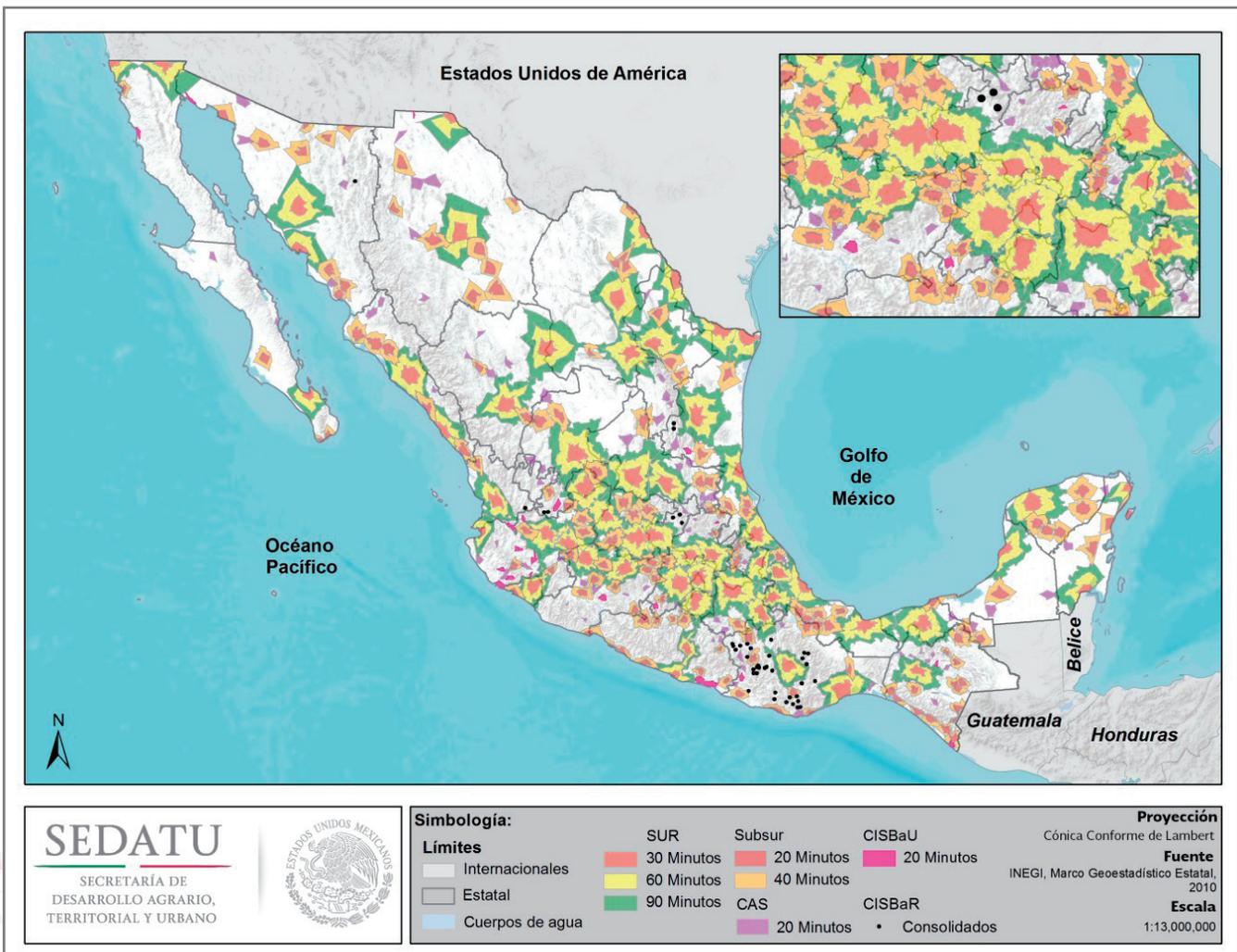
Fuente: Elaboración propia

Tabla 17 Distribución de niveles de Regionalización Funcional de México

Niveles	Números
SUR	57
Subsur	134
CAS	89
CISBaU	23
CISBaR	43
<b>TOTAL</b>	<b>346</b>

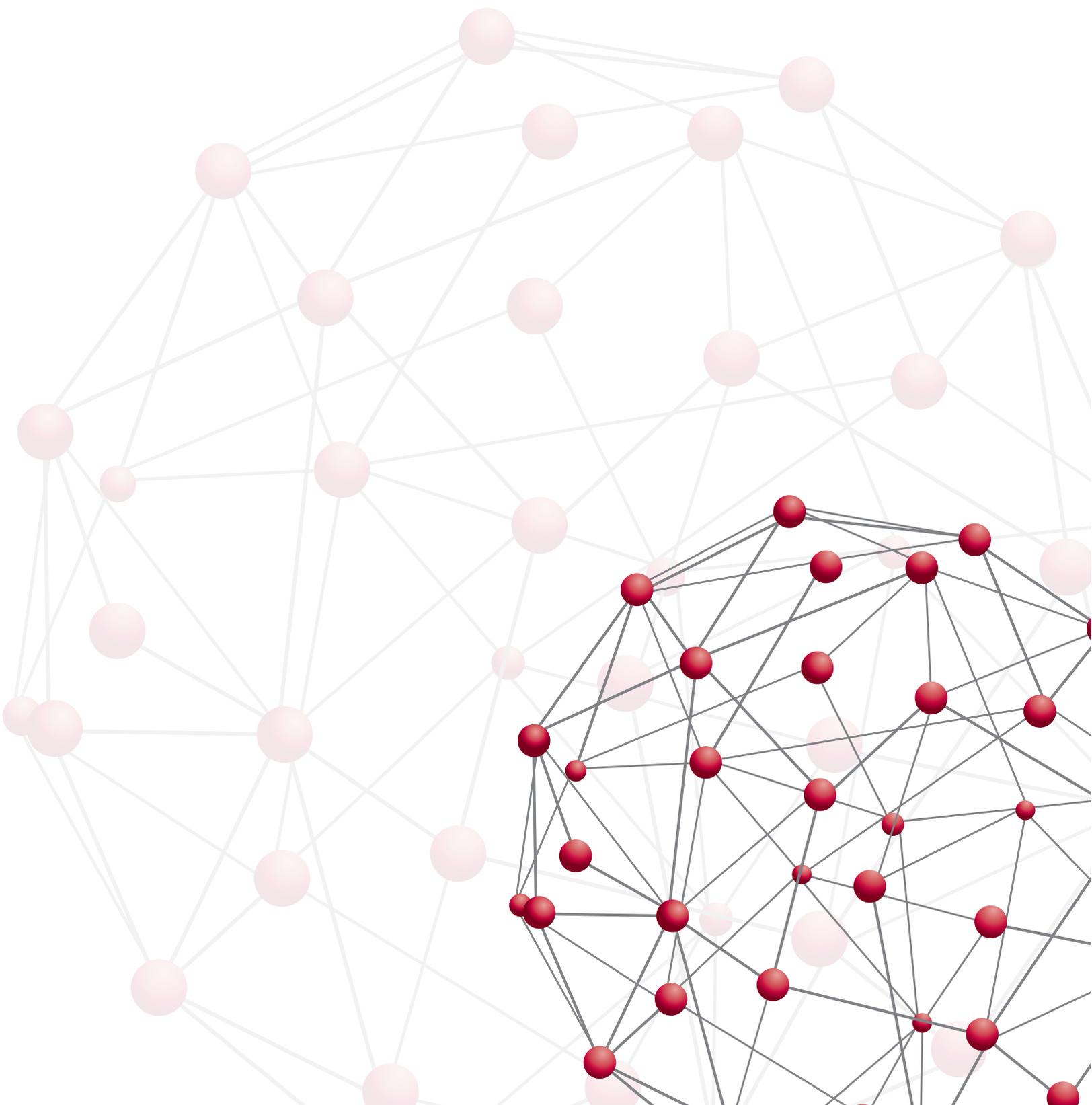
Fuente: Elaboración propia

Mapa 15. Distribución de niveles de Regionalización Funcional de México



Fuente: Elaboración propia

# NOTA FINAL





## 4 NOTA FINAL

---

La regionalización funcional de México se teje con base en la urdimbre de las actividades que los seres humanos realizan cotidianamente sobre el territorio. En este sentido los elementos y variables que la conforman están vivos y cambian con el paso del tiempo en función de las necesidades políticas, económicas, sociales, naturales y culturales que se registran, no sólo a nivel país, también en un contexto global.

Con base en lo anterior, este trabajo debe ser actualizado con regularidad, ya que si bien se espera que los mayores centros poblacionales continúen

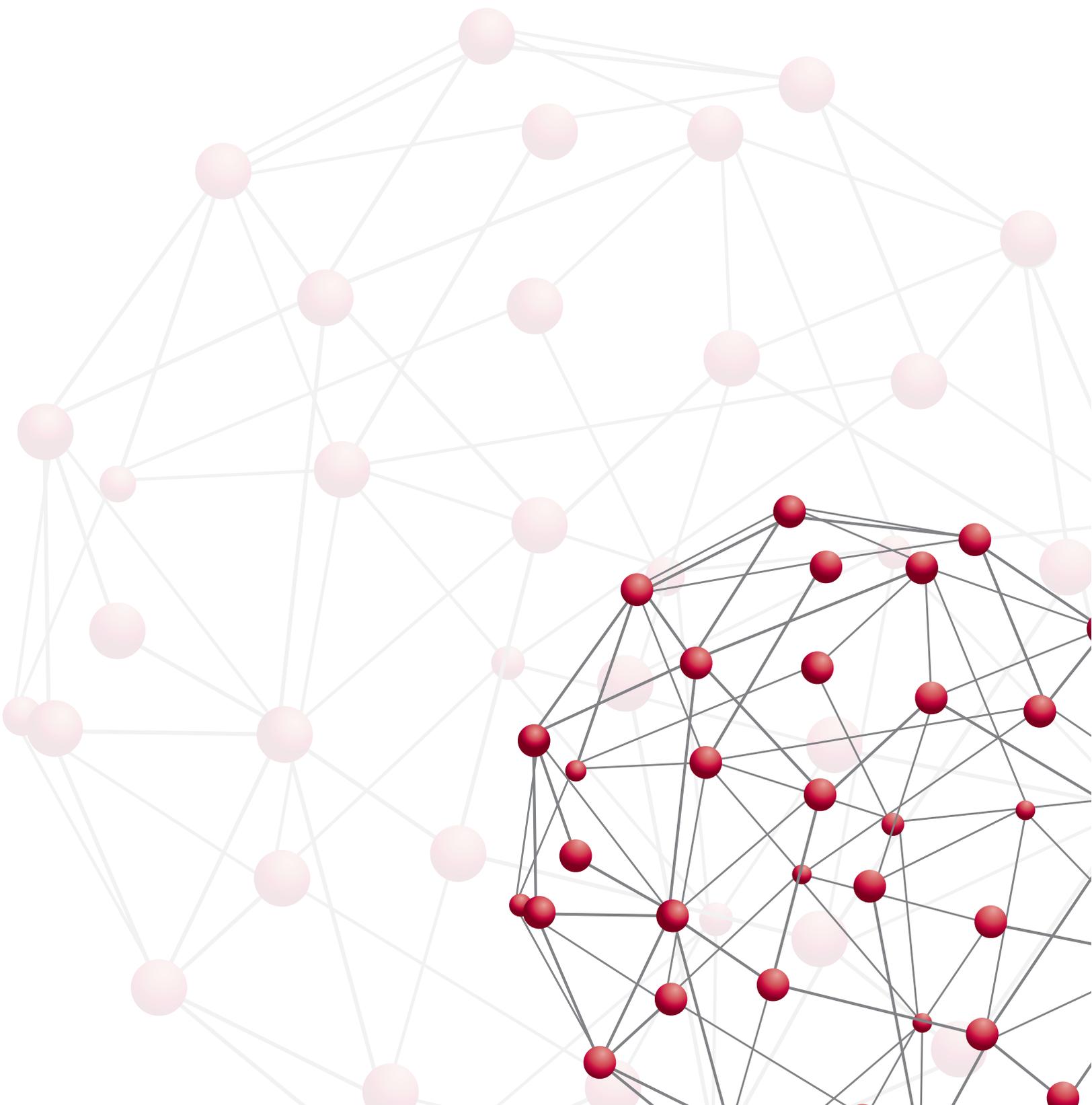
siendo atractivos y atractores tanto de actividades económicas como de población, la posibilidad de que el orden de los asentamientos humanos se modifique es una condición constante.

Este trabajo ha sido posible gracias al apoyo de reconocidos académicos y especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Asimismo, la colaboración del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO) ha resultado indispensable para lograr construir este producto.





# ANEXOS





## 5 ANEXOS

En esta sección se incluyen varias tablas que contienen listado de ciudades y localidades que fueron objeto de estudio en esta metodología.

**Tabla A Caracterización básica de las ciudades del SUN mayores a 15,000 habitantes no integradas en los polígonos de 0-30 y 30-60 minutos de los SUR (por tamaño de población)**

Clave	Ciudad	Población	Servicios Financieros	Unidades Médicas	Educación Superior
260180001	Ciudad Obregón	303,126	Si	Si	Si
020010001	Ensenada	288,597	Si	Si	Si
161020001	Uruapan	276,839	Si	Si	Si
250010001	Los Mochis	256,613	Si	Si	Si
070890001	Tapachula	215,235	Si	Si	Si
260430001	Nogales	212,533	Si	Si	Si
040030001	Carmen	169,466	Si	Si	Si
230080001	Playa del Carmen	149,923	Si	Si	Si
060070001	Manzanillo	140,290	Si	Si	Si
160520001	Ciudad Lázaro Cárdenas	137,306	Si	Si	Si
050020001	Acuña	134,233	Si	Si	Si
030080054	Cabo San Lucas	128,057	Si	Si	Si
240130001	Ciudad Valles	124,644	Si	Si	Si
120350001	Iguala	118,468	Si	Si	Si
080210001	Delicias	118,071	Si	Si	Si
080170001	Cuauhtémoc	114,007	Si	Si	Si
260420001	Navojoa	113,836	Si	Si	Si
201840001	San Juan Bautista Tuxtepec	105,182	Si	Si	Si
080320001	Hidalgo del Parral	104,836	Si	Si	Si
160060001	Apatzingán	99,010	Si	Si	Si
070190001	Comitán	97,537	Si	Si	Si
161120001	Zitácuaro	90,520	Si	Si	Si

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

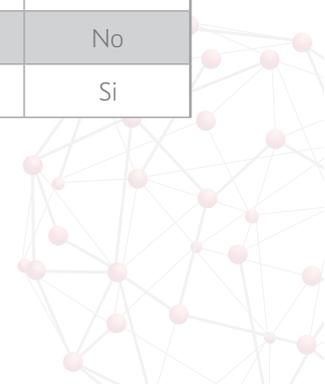
Continuación Tabla A.

Clave	Ciudad	Población	Servicios Financieros	Unidades Médicas	Educación Superior
030080001	San José del Cabo	87,488	Si	Si	Si
280210001	Ciudad Mante	84,787	Si	Si	Si
240200001	Matehuala	77,328	Si	Si	Si
260020001	Agua Prieta	77,254	Si	Si	Si
230010001	Cozumel	77,236	Si	Si	Si
250110001	Guasave	71,196	Si	Si	Si
120380001	Zihuatanejo	67,408	Si	Si	Si
160760001	Sahuayo	64,431	Si	Si	Si
250150001	Guamúchil	63,743	Si	Si	Si
190330001	Linares	63,104	Si	Si	Si
301410001	San Andrés Tuxtla	61,769	Si	Si	Si
160340001	Ciudad Hidalgo	60,542	Si	Si	Si
260170001	Caborca	59,922	Si	Si	Si
210710001	Huachinango	59,256	Si	Si	Si
110140001	Dolores Hidalgo	59,240	Si	Si	Si
260480001	Puerto Peñasco	56,756	Si	Si	Si
110330001	San Luis de la Paz	56,630	Si	Si	Si
080500001	Nuevo Casas Grandes	55,553	Si	Si	Si
050280001	Sabinas	54,905	Si	Si	Si
200390001	Huajuapán de León	53,043	Si	Si	Si
161070001	Zacapu	52,806	Si	Si	Si
120550001	Taxco	52,217	Si	Si	Si
140080001	Arandas	52,175	Si	Si	Si
311020001	Valladolid	48,973	Si	Si	Si
300450001	Cosamaloapan	48,566	Si	Si	Si
301740001	Tierra Blanca	47,824	Si	Si	Si
120660001	Tlapa de Comonfort	46,975	Si	Si	Si
310960001	Tizimín	46,971	Si	Si	Si

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla A.

Clave	Ciudad	Población	Servicios Financieros	Unidades Médicas	Educación Superior
260180311	Esperanza	46,721	Si	Si	No
140150001	Autlán de Navarro	45,382	Si	Si	Si
190380001	Montemorelos	45,108	Si	Si	Si
130280001	Huejutla de Reyes	43,574	Si	Si	Si
070650001	Palenque	42,947	Si	Si	Si
070170001	Cintalapa de Figueroa	42,467	Si	Si	No
050320014	Nueva Rosita	42,088	Si	Si	Si
070590001	Ocosingo	41,878	Si	Si	Si
030010001	Ciudad Constitución	40,935	Si	Si	Si
212080001	Zacatlán	40,223	Si	Si	Si
080110001	Camargo	40,221	Si	Si	Si
211970001	Xicotepéc	39,803	Si	Si	Si
160750001	Los Reyes de Salgado	39,209	Si	Si	No
130300001	Ixmiquilpan	37,831	Si	Si	No
071080001	Villaflores	37,237	Si	Si	Si
140060001	Ameca	36,156	Si	Si	No
203180009	Puerto Escondido	35,673	Si	Si	Si
070970001	Tonalá	35,322	Si	Si	Si
050200001	Múzquiz	35,060	Si	Si	No
160500001	Maravatío	34,381	Si	Si	Si
080360001	José Mariano Jiménez	34,281	Si	Si	Si
050240001	Parras	33,817	Si	Si	Si
190440001	Ciudad Sabinas Hidalgo	33,068	Si	Si	Si
320390001	Río Grande	32,944	Si	Si	Si
310890001	Ticul	32,796	Si	Si	Si
270170001	Tenosique	32,579	Si	Si	Si
160550001	Nueva Italia	32,467	Si	Si	No
070400001	Huixtla	32,033	Si	Si	Si



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

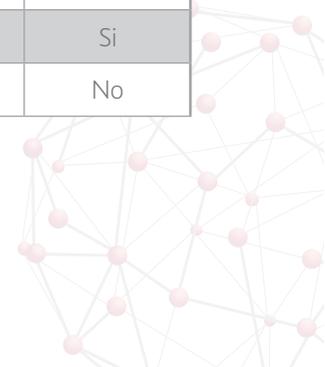
**Continuación Tabla A.**

Clave	Ciudad	Población	Servicios Financieros	Unidades Médicas	Educación Superior
260190001	Cananea	31,560	Si	Si	Si
200440001	Loma Bonita	31,485	Si	Si	Si
250090001	Escuinapa	30,790	Si	Si	Si
301550001	Tantoyuca	30,587	Si	Si	Si
160710001	Puruándiro	30,571	Si	Si	No
260330001	Huatabampo	30,475	Si	Si	Si
270140001	Paraíso	30,364	Si	Si	No
280350001	San Fernando	29,665	Si	Si	Si
204820001	Pinotepa Nacional	29,604	Si	Si	Si
120500001	Ciudad Altamirano	29,547	Si	Si	Si
040090001	Escárcega	29,477	Si	Si	Si
110300001	San Felipe	28,452	Si	Si	Si
250110138	Juan José Ríos	27,938	Si	Si	Si
300320001	Catemaco	27,615	Si	Si	No
110010001	Abasolo	27,389	Si	Si	Si
301090001	Misantla	26,827	Si	Si	Si
140820001	Sayula	26,789	Si	Si	No
260360001	Magdalena de Kino	26,605	Si	Si	Si
300770001	Isla	26,287	Si	Si	Si
100320001	Santiago Papasquiaro	26,121	Si	Si	Si
310790001	Tekax	25,751	Si	Si	Si
230020001	Felipe Carrillo Puerto	25,744	Si	Si	Si
160820001	Tacámbaro	25,665	Si	Si	Si
150820001	Tejupilco	25,631	Si	Si	Si
250110132	Gabriel Leyva Solano	24,914	Si	Si	No
120110001	Atoyac	24,796	Si	Si	No
240370001	Tamazunchale	24,562	Si	Si	Si
070090001	Arriaga	24,447	Si	Si	Si

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla A.

Clave	Ciudad	Población	Servicios Financieros	Unidades Médicas	Educación Superior
140460001	Jalostotitlán	24,423	Si	Si	No
320240001	Loreto	24,260	Si	Si	Si
120460001	Ometepec	24,120	Si	Si	Si
140780001	San Miguel el Alto	23,982	Si	Si	Si
200590001	Miahuatlán	23,940	Si	Si	Si
070570001	Motuzintla	23,755	Si	Si	Si
120580001	Teloloapan	23,549	Si	Si	Si
130810001	Zacualtipán	23,125	Si	Si	Si
310560001	Oxkutzcab	23,096	Si	Si	Si
300130001	Naranjos	23,032	Si	Si	Si
020010139	Rodolfo Sánchez Taboada (Maneadero)	22,957	Si	Si	No
270030001	Frontera	22,795	Si	Si	Si
080520001	Ojinaga	22,744	Si	Si	Si
210910001	Nuevo Necaxa	22,541	Si	Si	No
210530001	Chignahuapan	22,443	Si	Si	Si
300340001	Cerro Azul	22,268	Si	Si	Si
120570001	Técpán	22,081	Si	Si	Si
160380001	Huetamo	21,864	Si	Si	Si
320420001	Sombrerete	21,702	Si	Si	Si
120480001	Petatlán	21,659	Si	Si	Si
200570001	Matías Romero Avendaño	21,302	Si	Si	Si
140370001	El Grullo	20,924	Si	Si	No
070520001	Las Margaritas	20,786	Si	Si	Si
270070001	Emiliano Zapata	20,030	Si	Si	Si
280250001	Ciudad Miguel Alemán	19,997	Si	Si	No
310580001	Peto	19,821	Si	Si	Si
180010001	Acaponeta	19,140	Si	Si	Si
160650001	Paracho de Verduzco	18,868	Si	Si	No



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

**Continuación Tabla A.**

Clave	Ciudad	Población	Servicios Financieros	Unidades Médicas	Educación Superior
070750001	Las Rosas	18,817	Si	Si	No
140850001	Tamazula	18,787	Si	Si	Si
300970001	Lerdo de Tejada	18,715	Si	Si	No
070340001	Frontera Comalapa	18,704	Si	Si	Si
120070001	Arcelia	18,685	Si	Si	Si
230090001	Tulum	18,233	Si	Si	Si
141190001	Zacoalco de Torres	18,172	Si	Si	No
140220001	Cihuatlán	18,164	Si	Si	No
070510001	Mapastepec	17,931	Si	Si	Si
203970001	Tlaxiaco	17,543	Si	Si	Si
170030001	Axochiapan	17,508	Si	Si	No
120340001	Huitzuco	17,475	Si	Si	No
302070001	Tres Valles	17,299	Si	Si	Si
150850001	Temascalcingo	17,203	Si	Si	Si
050200093	Palaú	16,970	Si	Si	Si
070690001	Pijijapan	16,917	Si	Si	Si
190050001	Anáhuac	16,628	Si	Si	No
071090001	Yajalón	16,622	Si	Si	Si
210510003	Atencingo	16,605	Si	Si	No
160090001	Ario de Rosales	16,595	Si	Si	No
070150001	Cacahoatán	16,572	Si	Si	No
320340001	Nochistlán de Mejía	16,562	Si	Si	Si
320480001	Tlaltenango	16,396	Si	Si	Si
240400001	Tamuín	16,318	Si	Si	Si
210030001	Acatlán de Osorio	16,307	Si	Si	Si
020010133	Lázaro Cárdenas	16,294	Si	Si	No
070940001	Teopisca	16,240	Si	Si	No
100380001	Vicente Guerrero	15,982	Si	Si	Si

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

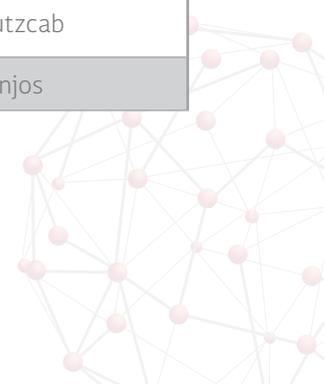
Continuación Tabla A.

Clave	Ciudad	Población	Servicios Financieros	Unidades Médicas	Educación Superior
250080001	La Cruz	15,657	Si	Si	Si
140030001	Ahualulco	15,512	Si	Si	Si
071060001	Venustiano Carranza	15,496	Si	Si	No
301430001	Santiago Tuxtla	15,459	Si	Si	No
080400001	Madera	15,447	Si	Si	Si
160680001	Peribán de Ramos	15,434	Si	Si	No
320220001	Juan Aldama	15,431	Si	Si	No
120120001	Ayutla	15,370	Si	Si	Si
160890001	Tepalcatepec	15,221	Si	Si	No
204130078	Crucecita	15,130	Si	Si	Si

Los servicios médicos y de educación superior consideran tanto a los públicos como a los privados.  
Fuente: Elaboración propia, con base en DENUE, INEGI (2014); SEP (2010); SEDESOL, SEGOB y CONAPO (2012).

**Tabla B. Ciudades del SUN mayores a 15,000 habitantes no integradas en los contornos de 0 a 30 ni de 30 a 60 minutos de recorrido desde el centro de los SUR y que cuentan con oferta de servicios de educación superior, financieros y de salud (por tamaño de población)**

Clave	Ciudad	Clave	Ciudad	Clave	Ciudad
260180001	Ciudad Obregón	300450001	Cosamaloapan	240370001	Tamazunchale
020010001	Ensenada	301740001	Tierra Blanca	070090001	Arriaga
161020001	Uruapan	120660001	Tlapa de Comonfort	320240001	Loreto
250010001	Los Mochis	310960001	Tizimín	120460001	Ometepec
070890001	Tapachula	140150001	Autlán de Navarro	140780001	San Miguel el Alto
260430001	Nogales	190380001	Montemorelos	200590001	Miahuatlán
040030001	Carmen	130280001	Huejutla de Reyes	070570001	Motuzintla
230080001	Playa del Carmen	070650001	Palenque	120580001	Teloloapan
060070001	Manzanillo	050320014	Nueva Rosita	130810001	Zacualtipán
160520001	Ciudad Lázaro Cárdenas	070590001	Ocosingo	310560001	Oxkutzcab
050020001	Acuña	030010001	Ciudad Constitución	300130001	Naranjos



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

**Continuación Tabla B.**

Clave	Ciudad	Clave	Ciudad	Clave	Ciudad
030080054	Cabo San Lucas	212080001	Zacatlán	270030001	Frontera
240130001	Ciudad Valles	080110001	Camargo	080520001	Ojinaga
120350001	Iguala	211970001	Xicotepec	210530001	Chignahuapan
080210001	Delicias	071080001	Villaflores	300340001	Cerro Azul
080170001	Cuauhtémoc	203180009	Puerto Escondido	120570001	Técpan
260420001	Navojoa	070970001	Tonalá	160380001	Huetamo
201840001	Tuxtepec	160500001	Maravatío	320420001	Sombrerete
080320001	Hidalgo del Parral	080360001	José Mariano Jiménez	120480001	Petatlán
160060001	Apatzingán	050240001	Parras	200570001	Matías Romero Avenidaño
070190001	Comitán	190440001	Ciudad Sabinas Hidalgo	070520001	Las Margaritas
161120001	Zitácuaro	320390001	Río Grande	270070001	Emiliano Zapata
030080001	San José del Cabo	310890001	Ticul	310580001	Peto
280210001	Ciudad Mante	270170001	Tenosique	210530001	Acaponeta
240200001	Matehuala	070400001	Huixtla	180010001	Tamazula
260020001	Agua Prieta	260190001	Cananea	070340001	Frontera Comalapa
230010001	Cozumel	200440001	Loma Bonita	120070001	Arcelia
250110001	Guasave	250090001	Escuinapa	230090001	Tulum
120380001	Zihuatanejo	301550001	Tantoyuca	070510001	Mapastepec
160760001	Sahuayo	260330001	Huatabampo	203970001	Tlaxiaco
250150001	Guamúchil	280350001	San Fernando	302070001	Tres Valles
190330001	Linares	204820001	Pinotepa Nacional	150850001	Temascalcingo
301410001	San Andrés Tuxtla	120500001	Ciudad Altamirano	050200093	Palaú
160340001	Ciudad Hidalgo	040090001	Escárcega	070690001	Pijijapan
260170001	Caborca	110300001	San Felipe	071090001	Yajalón
210710001	Huachuinango	250110138	Juan José Ríos	320340001	Nochistlán de Mejía
110140001	Dolores Hidalgo	110010001	Abasolo	320480001	Tlaltenango
260480001	Puerto Peñasco	301090001	Misantla	240400001	Tamuín
110330001	San Luis de la Paz	260360001	Magdalena de Kino	210030001	Acatlán de Osorio

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla B.

Clave	Ciudad	Clave	Ciudad	Clave	Ciudad
080500001	Nuevo Casas Grandes	300770001	Isla	100380001	Vicente Guerrero
050280001	Sabinas	100320001	Santiago Papasquiaro	250080001	La Cruz
200390001	Huajuapán de León	310790001	Tekax	140030001	Ahualulco
161070001	Zacapu	230020001	Felipe Carrillo Puerto	080400001	Madera
120550001	Taxco	160820001	Tacámbaro	120120001	Ayutla
140080001	Arandas	150820001	Tejupilco	204130078	Crucecita
311020001	Valladolid				

Fuente: Elaboración propia

Tabla C. Subsistemas Urbanos Rurales

Clave	Ciudad	Clave	Ciudad	Clave	Ciudad
260180001	Ciudad Obregón	311020001	Valladolid	240370001	Tamazunchale
020010001	Ensenada	300450001	Cosamaloapan	070090001	Arriaga
161020001	Uruapan	301740001	Tierra Blanca	320240001	Loreto
250010001	Los Mochis	120660001	Tlapa de Comonfort	120460001	Ometepec
070890001	Tapachula	310960001	Tizimín	140780001	San Miguel el Alto
260430001	Nogales	140150001	Autlán de Navarro	200590001	Miahuatlán
040030001	Carmen	190380001	Montemorelos	070570001	Motuzintla
230080001	Playa del Carmen	130280001	Huejutla de Reyes	120580001	Teloloapan
060070001	Manzanillo	070650001	Palenque	130810001	Zacualtipán
160520001	Ciudad Lázaro Cárdenas	050320014	Nueva Rosita	300130001	Naranjos
050020001	Acuña	070590001	Ocosingo	270030001	Frontera
030080054	Cabo San Lucas	030010001	Ciudad Constitución	080520001	Ojinaga
240130001	Ciudad Valles	212080001	Zacatlán	210530001	Chignahuapan
120350001	Iguala	080110001	Camargo	300340001	Cerro Azul
080210001	Delicias	211970001	Xicotepec	120570001	Técpán
080170001	Cuauhtémoc	071080001	Villaflores	160380001	Huetamo
260420001	Navojoa	203180009	Puerto Escondido	320420001	Sombrerete
201840001	Tuxtepec	070970001	Tonalá	120480001	Petatlán

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

**Continuación Tabla C.**

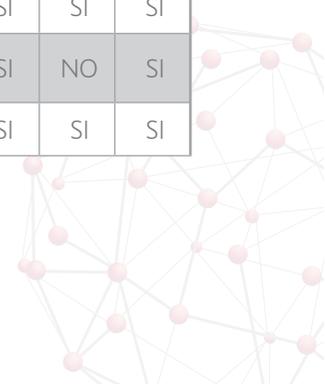
Clave	Ciudad	Clave	Ciudad	Clave	Ciudad
080320001	Hidalgo del Parral	160500001	Maravatío	200570001	Matías Romero Avendaño
160060001	Apatzingán	080360001	José Mariano Jiménez	070520001	Las Margaritas
070190001	Comitán	050240001	Parras	270070001	Emiliano Zapata
161120001	Zitácuaro	190440001	Ciudad Sabinas Hidalgo	310580001	Peto
030080001	San José del Cabo	320390001	Río Grande	210530001	Acaponeta
280210001	Ciudad Mante	310890001	Ticul	180010001	Tamazula
240200001	Matehuala	270170001	Tenosique	070340001	Frontera Comalapa
260020001	Agua Prieta	070400001	Huixtla	120070001	Arcelia
230010001	Cozumel	260190001	Cananea	230090001	Tulum
250110001	Guasave	200440001	Loma Bonita	070510001	Mapastepec
120380001	Zihuatanejo	250090001	Escuinapa	203970001	Tlaxiaco
160760001	Sahuayo	301550001	Tantoyuca	302070001	Tres Valles
250150001	Guamúchil	260330001	Huatabampo	150850001	Temascalcingo
190330001	Linares	280350001	San Fernando	050200093	Palaú
301410001	San Andrés Tuxtla	204820001	Pinotepa Nacional	070690001	Pijijiapan
160340001	Ciudad Hidalgo	120500001	Ciudad Altamirano	071090001	Yajalón
260170001	Caborca	040090001	Escárcega	320340001	Nochistlán de Mejía
210710001	Huauchinango	110300001	San Felipe	320480001	Tlaltenango
110140001	Dolores Hidalgo	110010001	Abasolo	240400001	Tamuín
260480001	Puerto Peñasco	301090001	Misantla	210030001	Acatlán de Osorio
110330001	San Luis de la Paz	260360001	Magdalena de Kino	100380001	Vicente Guerrero
080500001	Nuevo Casas Grandes	300770001	Isla	250080001	La Cruz
050280001	Sabinas	100320001	Santiago Papasquiaro	140030001	Ahualulco
200390001	Huajuapán de León	310790001	Tekax	080400001	Madera
161070001	Zacapu	230020001	Felipe Carrillo Puerto	120120001	Ayutla
120550001	Taxco	160820001	Tacámbaro	204130078	Crucecita
140080001	Arandas	150820001	Tejupilco		

Fuente: Elaboración propia

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

**Tabla D. Ciudades entre 2,501 y 14,999 habitantes no integradas en un SUR ni en un Subsur, por tamaño de población**

Clave	Localidad	E.B.	E.M.S	A1	A2	CAP1	CAP1	CAP2	TC1	TC2	SF1	SF2
030090001	Loreto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
080270001	Guachochi	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
260710001	Villa Juárez	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
203240001	San Pedro Pochutla	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
320290001	Miguel Auza	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
080050001	Ascensión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
140250001	Colotlán	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
130840001	Zimapán	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
030020066	Guerrero Negro	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI
270010001	Balancán	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
320490001	Valparaíso	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
260700001	Sonoita	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
240150001	Charcas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
230030001	Isla Mujeres	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
160330001	Lombardía	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
250100001	El Fuerte	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
070130001	Bochil	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
120300001	Cruz Grande	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
030020001	Santa Rosalía	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
230060069	José María Morelos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
260410001	Nacozari de García	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
020010268	Vicente Guerrero	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
140210001	La Resolana	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
220090001	Jalpan de Serra	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
200730001	Putla Villa de Guerrero	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
100390001	Nuevo Ideal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
160150001	Coacomán de Vázquez	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
070810001	Simojovel de Allende	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

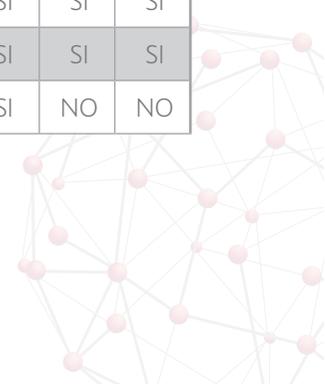
**Continuación Tabla D.**

Clave	Localidad	E.B.	E.M.S	A1	A2	CAP1	CAP1	CAP2	TC1	TC2	SF1	SF2
070590418	Nueva Palestina	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
240580001	El Naranjo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
160100001	Arteaga	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
080090169	San Juanito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
200410001	Huautla de Jiménez	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
070080001	Jaltenango de la Paz	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
240100001	Ciudad del Maíz	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
210470001	Ciudad de Chiantla de Tapia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
190140001	Doctor Arroyo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
160120015	Felipe Carrillo Puerto	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
240420001	Tanquián de Escobedo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
070720001	Pueblo Nuevo Solista-huacán	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
280390001	Ciudad Tula	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
040110001	Candelaria	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
204690001	Santiago Juxtlahuaca	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
070890148	Puerto Madero (San Benito)	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
160510001	San José de Gracia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
160350001	La Huacana	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
260030001	Álamos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
250070001	Choix	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
140880001	Tecolotlán	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
141000001	Tomatlán	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
140840001	Talpa de Allende	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
140580001	Mascota	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
160020001	Aguililla	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
020010060	Camalú	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
080010001	Miguel Ahumada	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI
120520001	San Luis Acatlán	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla D.

Clave	Localidad	E.B.	E.M.S	A1	A2	CAP1	CAP1	CAP2	TC1	TC2	SF1	SF2
071070200	Revolución Mexicana	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
140430001	La Huerta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
140590001	Mazamitla	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
080310001	Vicente Guerrero	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
070200001	La Concordia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
140220033	San Patricio (Melaque)	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
070910001	Tapilula	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
040030614	Sabancuy	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
071140001	Benemérito de las Américas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
140170001	Ayutla	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
320070001	Concepción del Oro	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
230070001	Kantunilkín	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
071060109	San Francisco Pujilic	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
120060001	Ciudad Apaxtla de Castrejón	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
190170001	Galeana	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
210870001	Jolalpan	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
070240001	Chanal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
080100001	San Buenaventura	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
120190001	Copalillo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
030020482	Villa Alberto	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
270110001	Jonuta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
070660001	Pantelhó	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
120320001	Tlacotepec	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
070920031	Raudales Malpaso	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
260270045	Esqueda	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
160830001	Tancítaro	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
070640001	Oxchuc	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
240160091	Ponciano Arriaga	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

**Continuación Tabla D.**

Clave	Localidad	E.B.	E.M.S	A1	A2	CAP1	CAP1	CAP2	TC1	TC2	SF1	SF2
120180001	Copala	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
250050001	Cosalá	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
240540001	Xilitla	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
120770001	Marquelia	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
071120001	San Juan Cancuc	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
202320001	San Lucas Ojitlán	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
203640001	Santa Catarina Juquila	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
201340001	San Felipe Jalapa de Díaz	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI
120740001	Zitlala	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
260390001	Naco	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI
120330001	Huamuxtlán	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
320230001	Juchipila	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
202720001	San Miguel Panixtla-huaca	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
070730001	Rayón	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
100180001	Santa María del Oro	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
080290001	Guadalupe y Calvo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
120450001	Olinalá	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
140860001	Tapalpa	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
080100005	Ejido Benito Juárez	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI
020011107	Emiliano Zapata	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
270010074	El Triunfo	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI
070720054	Rincón Chamula	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO
201880001	San Juan Colorado	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
030010280	Puerto San Carlos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
201430001	San Francisco Ixhuatán	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
080250001	Valentín Gómez Farías	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI
140680001	Villa Purificación	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
211910001	Tulcingo de Valle	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla D.

Clave	Localidad	E.B.	E.M.S	A1	A2	CAP1	CAP1	CAP2	TC1	TC2	SF1	SF2
300720001	Huayacocotla	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
205260001	Santos Reyes Nopala	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
130730001	Tlanchinol	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
070590431	Frontera Corozal	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
070140001	El Bosque	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
100260001	Tayoltita	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
280290001	Ocampo	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
080090034	Creel	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
190320001	Lampazos de Naranjo	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
250100102	Adolfo López Mateos	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO
230020250	Tihosuco	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
080620022	Naica	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
203000001	San Pedro Amuzgos	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
210580001	Rafael J. García	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI
080050068	Puerto Palomas de Villa	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
070830001	Socoltenango	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
120700001	Xochihuehuetlán	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
204470001	Santa María Zacatepec	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
201360001	San Felipe Usila	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
140420001	Huejuquilla el Alto	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
020010857	San Quintín	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO
160560003	Comachuén	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
100350001	Sta Catarina de Tepehuanes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
140260001	Concepción de Buenos Aires	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO
160290001	Churumuco de Morelos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
140900001	Tenamaxtlán	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
100240001	Rodeo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
071080068	Cristóbal Obregón	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

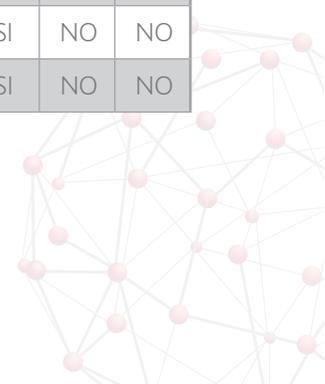
**Continuación Tabla D.**

Clave	Localidad	E.B.	E.M.S	A1	A2	CAP1	CAP1	CAP2	TC1	TC2	SF1	SF2
070600001	Ocoatepec	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
070070001	Amatenango del Valle	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
230020044	Chunhuhub	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
141130001	San Gabriel	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
070920001	Tecpatán	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
300580001	Chicontepec de Tejeda	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO
070870014	La Libertad	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
070590237	Tenango	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
070470001	Jitotol	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
280120061	Graciano Sánchez	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
130310001	Jacala	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
211720001	Tetela de Ocampo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
020010243	San Vicente	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
260380001	Moctezuma	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
140220006	Barra de Navidad	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
070580001	Nicolás Ruíz	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO
212150001	Zongozotla	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
130420001	Molango	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
201850001	San Juan Cacahuatpec	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
120130001	Azoyú	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
040030101	San Antonio Cárdenas	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
130800017	Santa Teresa	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
120710001	Xochistlahuaca	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
130140001	Calnali	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
130180001	Chapulhuacán	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
204970001	Santiago Yaitepec	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
203340038	San José del Progreso	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
211470001	Santa Inés Ahuatempan	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla D.

Clave	Localidad	E.B.	E.M.S	A1	A2	CAP1	CAP1	CAP2	TC1	TC2	SF1	SF2
320420042	Colonia González Ortega	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
100310001	Santa Clara	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
260520001	Sahuaripa	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI
141120001	Valle de Juárez	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
040100001	Xpujil	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
040060003	Bolonchén de Rejón	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
260550011	Golfo de Santa Clara	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
140320001	Chiquilistlán	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
320310001	Monte Escobedo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
050340025	Hércules	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI
201770001	San Juan Bautista Cuicatlán	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
071060151	Soyatitán	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
141150001	Villa Guerrero	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
202750001	San Miguel Quetzaltepec	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
201900013	María Lombardo de Caso	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
030020097	Heroica Mulegé	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
020013370	Lomas de San Ramón	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
071050024	Santo Domingo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
301300054	Nuevo Ixcatlán	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
140400001	Hostotipaquillo	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
130250001	Huautla	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
100130022	Ceballos	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
260170246	Plutarco Elías Calles	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
070640036	Yoshib	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO
120520009	Pueblo Hidalgo	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
201900001	San Juan Cotzocón	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
301300002	Abasolo del Valle	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

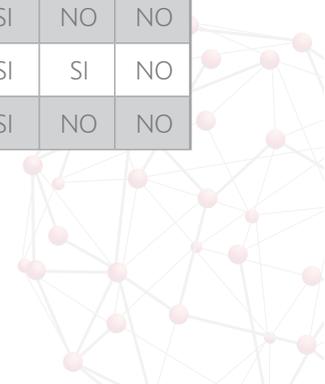
**Continuación Tabla D.**

Clave	Localidad	E.B.	E.M.S	A1	A2	CAP1	CAP1	CAP2	TC1	TC2	SF1	SF2
130280023	Coacuilco	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
050230001	Ocampo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
120110043	El Paraíso	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
160130001	Carácuaro de Morelos	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
190080001	Bustamante	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
120210060	Tepetitla	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
100150001	Nazas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
070420001	Ixhuatán	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
140210003	Lo Arado	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
200090001	Ayotzintepec	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
205340001	San Vicente Coatlán	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO
120450015	Temalacatzingo	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
120430001	Metlatónoc	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
120250001	Cuatepec	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
210780001	Huitzilán	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
020010190	Real del Castillo Nuevo	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
141220001	Zapotitlán de Vadillo	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
211090001	Ciudad de Pahuatlán de Valle	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
080400113	El Largo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
080340001	Ignacio Zaragoza	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI
201530001	San Gabriel Mixtepec	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
120020001	Ahuacuotzingo	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
211950016	Tepetzitla	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
202420001	San Martín Peras	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
203090001	San Pedro Ixcatlán	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
141020001	Tonaya	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
070080016	Nueva Palestina	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
140520001	Juchitlán	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla D.

Clave	Localidad	E.B.	E.M.S	A1	A2	CAP1	CAP1	CAP2	TC1	TC2	SF1	SF2
211620001	Tepango de Rodríguez	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
204370001	Santa María Tlahui- toltepec	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
020011561	Ejido Papalote	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
071060004	Aguacatenango	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
070800001	Siltepec	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
210290001	Caxhuacan	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
320470001	Teul de González Ortega	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
020010935	Lázaro Cárdenas	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
240030039	Tampate	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO
250170588	Genaro Estrada	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
300830065	San Francisco	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO
120100001	Atlixnac	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
210490001	Chiconcuautla	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
071070298	Valle Morelos	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
302100001	Poblado 10	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
210890004	Chicontla	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO
080290015	Baborigame	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
020010186	Ejido México	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
210840001	Ixtepec	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
310120001	Cenotillo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
120230026	San Nicolás	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
160570001	Nocupétaro de Morelos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
020012378	Colonia Nueva Era	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
120400019	Yextla	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
120680001	La Unión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
160350113	Zicuirán	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
160920001	Tiquicheo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
040060023	Vicente Guerrero	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

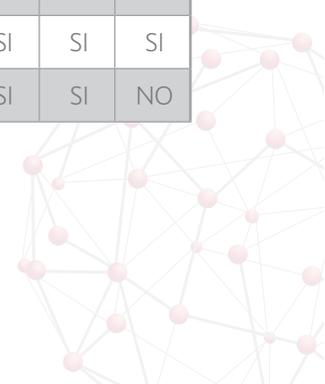
**Continuación Tabla D.**

Clave	Localidad	E.B.	E.M.S	A1	A2	CAP1	CAP1	CAP2	TC1	TC2	SF1	SF2
212170010	Xitlama	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
120520026	Yoloxóchitl	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
070180001	Coapilla	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
211090014	San Pablito	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
180030001	Amatlán de Cañas	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
140220016	Jaluco	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
070260001	Chenalhó	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
120740010	Pochahuizco	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
070250001	Chapultenango	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
150080027	Palmar Chico	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
130370001	Metztitlán	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
120520008	Cuanacaxtitlán	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
040070001	Palizada	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
203660001	Santa Catarina Loxicha	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
100170025	Villa las Nieves	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
240390001	Tampamolón Corona	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
203250039	La Soledad Salinas	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
070300042	Pablo L. Sidar	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
212170002	Acatepec (San Antonio)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
070760001	Sabanilla	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
210580007	Francisco I. Madero	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
140860019	Juanacatlán	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
311040001	Yaxcabá	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
260230001	Cumpas	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
100040016	Cuauhtémoc	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
160610022	Manzana de San Luis	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
071180001	San Andrés Duraznal	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
070620001	Ostuacán	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla D.

Clave	Localidad	E.B.	E.M.S	A1	A2	CAP1	CAP1	CAP2	TC1	TC2	SF1	SF2
080480065	Santa Ana	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
141000065	José María Morelos	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
151170001	Zacualpan	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
151160001	Zacazonapan	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
160710018	Galeana	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
302120001	Xochiapa	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
240120001	Tancanhuitz	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
260690001	Yécora	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
070960040	El Limar	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
100090001	Guanaceví	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
071070303	Nuevo Vicente Guerrero	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
250010119	El Colorado	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
070310084	Guaquitepec	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO
260720017	Bahía de Lobos	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
212170001	Zoquitlán	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
201160001	San Bartolomé Ayautla	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
070390001	Huitiupán	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
290460001	Emiliano Zapata	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
120560014	Huamuchapa	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO
202310001	San Lucas Camotlán	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
040040432	Carrillo Puerto	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
190070008	La Ascención	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
130270001	Huehuetla	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
080310128	Tomochi	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
260510001	Rosario	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
160960001	Tumbiscatío de Ruiz	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
160990001	Tuzantla	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
203250001	San Pedro Quiatoni	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

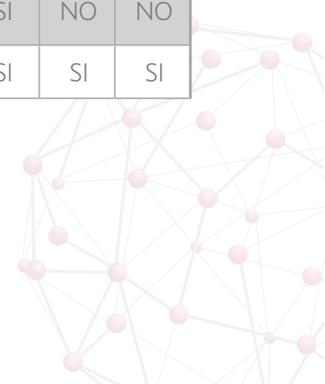
**Continuación Tabla D.**

Clave	Localidad	E.B.	E.M.S	A1	A2	CAP1	CAP1	CAP2	TC1	TC2	SF1	SF2
200310001	Tamazulápam	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
070940016	Nuevo León	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO
260470065	Puerto Libertad	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI
211090017	Xolotla	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO
320040001	Florencia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
300950001	Juchique de Ferrer	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
230020248	Tepich	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
130140010	Papatlatla	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
120350007	Coacoyula de Álvarez	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
080350001	Janos	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
301230904	Guayalejo	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
151050080	San Pedro Limón	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
070320070	El Triunfo	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
070200003	Benito Juárez	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
080100082	Constitución	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
140990006	Copala	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
205200001	Santo Domingo Tonalá	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
310220001	Chikindzonot	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
280350542	Carboneras	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
120530039	Las Mesas	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
240100065	Palomas	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
030020015	Bahía Tortugas	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
260710139	Paredón Colorado	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
020010114	Francisco Zarco	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
050230453	Laguna del Rey	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI
202490001	San Mateo Yolochochitlán	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
203240025	Puerto Ángel	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
141000023	Campo Acosta	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla D.

Clave	Localidad	E.B.	E.M.S	A1	A2	CAP1	CAP1	CAP2	TC1	TC2	SF1	SF2
180090001	Jesús María	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
071050001	Unión Juárez	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
020010783	Santa Fe	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
250010149	Las Grullas	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO
320010001	Apozol	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
141170001	Cañadas de Obregón	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
211550001	Tecomatlán	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
080480061	El Terrero	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI
160340122	San Antonio Villalongín	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
201110001	San Antonio Tepetlapa	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
120780001	Cochoapa el Grande	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
100230024	La Ciudad	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
240140001	Coxcatlán	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
071040015	San Vicente la Mesilla	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
070990136	José María Morelos	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
140270001	Cuatitlán de García	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
301300049	El Nigromante	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
070200145	El Ámbar	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
160520035	Bahía Bufadero	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
070470022	Carmen Zacatal	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO
205070001	Santo Domingo Armenta	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
130530001	San Bartolo Tutotepec	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
120460015	Huajintepec	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO
141000189	José María Pino Suárez	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
210060005	Tlacotepec (San Mateo)	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
205430005	Santa Cruz Tepenixtlahuaca	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
140570001	La Manzanilla de la Paz	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

Continuación Tabla D.

Clave	Localidad	E.B.	E.M.S	A1	A2	CAP1	CAP1	CAP2	TC1	TC2	SF1	SF2
071170001	Montecristo de Guerrero	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
120040001	Alcozauca de Guerrero	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
204070001	Santa María Chimalapa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
190070001	Aramberri	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
070310439	Tzajalá	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO
150820022	Bejucos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
203020001	San Pedro Atoyac	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
210140001	Amixtlán	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
080100026	Flores Magón	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
070930012	Kotolte	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO
120370001	Ixcateopan de Cuauhtémoc	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
140940124	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO

Fuente: Elaboración propia

Tabla E. Centros Articuladores del Sistema por tamaño de población

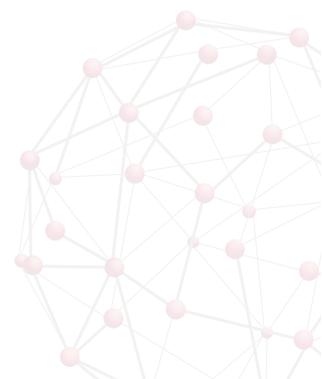
Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
030090001	Loreto	240420001	Tanquián de Escobedo	100260001	Tayoltita
080270001	Guachochi	280390001	Ciudad Tula	190320001	Lampazos de Naranjo
260710001	Villa Juárez	040110001	Candelaria	140420001	Huejuquilla el Alto
203240001	San Pedro Pochutla	204690001	Santiago Juxtlahuaca	100350001	Santa Catarina de Tepehuanes
320290001	Miguel Auza	160510001	San José de Gracia	100240001	Rodeo
080050001	Ascensión	250070001	Choix	070920001	Tecpatán
140250001	Colotlán	141000001	Tomatlán	130310001	Jacala
130840001	Zimapán	140840001	Talpa de Allende	211720001	Tetela de Ocampo

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla E.

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
270010001	Balancán	160020001	Aguililla	260380001	Moctezuma
260700001	Sonoita	140430001	La Huerta	201850001	San Juan Cacahuatpec
240150001	Charcas	080310001	Vicente Guerrero	120130001	Azoyú
230030001	Isla Mujeres	070200001	La Concordia	130180001	Chapulhuacán
160330001	Lombardía	070910001	Tapilula	040100001	Xpujil
250100001	El Fuerte	230070001	Kantunilkín	320310001	Monte Escobedo
070130001	Bochil	190170001	Galeana	141150001	Villa Guerrero
030020001	Santa Rosalía	080100001	San Buenaventura	030020097	Heroica Mulegé
230060069	José María Morelos	030020482	Villa Alberto	260170246	Plutarco Elías Calles
260410001	Nacozari de García	270110001	Jonuta	141020001	Tonaya
140210001	La Resolana	070920031	Raudales Malpaso	160570001	Nocupétaro de Morelos
220090001	Jalpan de Serra	160830001	Tancítaro	130370001	Metztitlán
200730001	Putla Villa de Guerrero	070640001	Oxchuc	240390001	Tampamolón Corona
100390001	Nuevo Ideal	250050001	Cosalá	151170001	Zacualpan
070810001	Simojovel de Allende	240540001	Xilitla	240120001	Tancanhuitz
240580001	El Naranjo	120330001	Huamuxtitlán	190070008	La Ascención
160100001	Arteaga	070730001	Rayón	160990001	Tuzantla
200410001	Huautla de Jiménez	100180001	Santa María del Oro	300950001	Juchique de Ferrer
070080001	Jaltenango de la Paz	120450001	Olinalá	240140001	Coxcatlán
240100001	Ciudad del Maíz	201430001	San Francisco Ixhuatán	190070001	Aramberri
210470001	Chiautla de Tapia	211910001	Tulcingo de Valle	080100026	Flores Magón
190140001	Doctor Arroyo	300720001	Huayacocotla		

Fuente: Elaboración propia



**Tabla F. Localidades catalogadas como Centros Articuladores del Sistema potenciales.**

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
030020066	Guerrero Negro	120710001	Xochistlahuaca	100170025	Villa las Nieves
320490001	Valparaíso	204970001	Santiago Yaitepec	203250039	La Soledad Salinas
160150001	Coalcomán de Vázquez Pallares	203340038	San José del Progreso	070300042	Pablo L. Sidar
070590418	Nueva Palestina	211470001	Santa Inés Ahuatempan	212170002	Acatepec (San Antonio)
080090169	San Juanito	320420042	Colonia González Ortega	070760001	Sabanilla
160120015	Felipe Carrillo Puerto	100310001	Santa Clara	311040001	Yaxcabá
070720001	Pueblo Nuevo Solista-huacán	260520001	Sahuaripa	260230001	Cumpas
260030001	Álamos	040060003	Bolonchén de Rejón	100040016	Cuauhtémoc
140880001	Tecolotlán	140320001	Chiquilistlán	070620001	Ostuacán
140580001	Mascota	050340025	Hércules	141000065	José María Morelos
080010001	Miguel Ahumada	201770001	San Juan Bautista Cuicatlán	151160001	Zacazonapan
120520001	San Luis Acatlán	071060151	Soyatitán	160710018	Galeana
071070200	Revolución Mexicana	202750001	San Miguel Quetzaltepec	302120001	Xochiapa
040030614	Sabancuy	201900013	María Lombardo de Caso	260690001	Yécora
071140001	Benemérito de las Américas	071050024	Santo Domingo	070960040	El Limar
140170001	Ayutla	301300054	Nuevo Ixcatlán	100090001	Guanaceví
320070001	Concepción del Oro	130250001	Huautla	071070303	Nuevo Vicente Guerrero
071060109	San Francisco Pujilic	201900001	San Juan Cotzocón	250010119	El Colorado
120060001	Ciudad Apaxtla de Castrejón	301300002	Abasolo del Valle	212170001	Zoquitlán
070240001	Chanal	130280023	Coacuilco	201160001	San Bartolomé Ayautla
120190001	Copalillo	050230001	Ocampo	290460001	Emiliano Zapata
070660001	Pantelhó	120110043	El Paraíso	040040432	Carrillo Puerto
120320001	Tlacotepec	190080001	Bustamante	130270001	Huehuetla
260270045	Esqueda	120210060	Tepetitla	080310128	Tomochi
071120001	San Juan Cancuc	100150001	Nazas	260510001	Rosario

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla F.

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
202320001	San Lucas Ojitlán	200090001	Ayotzintepec	160960001	Tumbiscatío de Ruiz
203640001	Santa Catarina Juquila	120450015	Temalacatzingo	203250001	San Pedro Quiatoni
201340001	San Felipe Jalapa de Díaz	120430001	Metlatónoc	200310001	Tamazulápam
120740001	Zitlala	120250001	Cuautepec	260470065	Puerto Libertad
260390001	Naco	210780001	Huitzilán	320040001	Florencia
202720001	San Miguel Panixtlahuaca	211090001	Ciudad de Pahuatlán de Valle	130140010	Papatlatla
080290001	Guadalupe y Calvo	080400113	El Largo	120350007	Coacoyula de Álvarez
080100005	Ejido Benito Juárez	080340001	Ignacio Zaragoza	080350001	Janos
270010074	El Triunfo	201530001	San Gabriel Mixtepec	151050080	San Pedro Limón
201880001	San Juan Colorado	120020001	Ahuacuotzingo	070320070	El Triunfo
030010280	Puerto San Carlos	202420001	San Martín Peras	140990006	Cópala
080250001	Valentín Gómez Farías	203090001	San Pedro Ixcatlán	205200001	Santo Domingo Tonalá
205260001	Santos Reyes Nopala	070080016	Nueva Palestina	310220001	Chikindzonot
130730001	Tlanchinol	140520001	Juchitlán	280350542	Carboneras
070590431	Frontera Corozal	211620001	Tepango de Rodríguez	240100065	Palomas
070140001	El Bosque	204370001	Santa María Tlahuitoltepec	030020015	Bahía Tortugas
080090034	Creel	070800001	Siltepec	050230453	Laguna del Rey
250100102	Adolfo López Mateos	210290001	Caxhuacan	141000023	Campo Acosta
230020250	Tihosuco	320470001	Teul de González Ortega	180090001	Jesús María
080620022	Naica	020010935	Lázaro Cárdenas	071050001	Unión Juárez
210580001	Rafael J. García	120100001	Atlixac	211550001	Tecomatlán
070830001	Socoltenango	210490001	Chiconcuaula	080480061	El Terrero
120700001	Xochihuehuetlán	071070298	Valle Morelos	160340122	San Antonio Villalongín
201360001	San Felipe Usila	302100001	Poblado 10	120780001	Cochoapa el Grande
020010857	San Quintín	210890004	Chicontla	100230024	La Ciudad
140260001	Concepción de Buenos Aires	080290015	Baborigame	071040015	San Vicente la Mesilla



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

**Continuación Tabla F.**

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
160290001	Churumuco de Morelos	020010186	Ejido México	070990136	José María Morelos
071080068	Cristóbal Obregón	210840001	Ixtepec	301300049	El Nigromante
070070001	Amatenango del Valle	310120001	Cenotillo	160520035	Bahía Bufadero
230020044	Chunhuhub	120230026	San Nicolás	205070001	Santo Domingo Armenta
141130001	San Gabriel	120400019	Yextla	130530001	San Bartolo Tutotepec
300580001	Chicontepec de Tejeda	120680001	La Unión	210060005	Tlacotepec
070870014	La Libertad	160350113	Zicuirán	205430005	Santa Cruz Tepenixtlahuaca
070590237	Tenango	160920001	Tiquicheo	140570001	La Manzanilla de la Paz
070470001	Jitotol	040060023	Vicente Guerrero	071170001	Montecristo de Guerrero
280120061	Graciano Sánchez	070180001	Coapilla	120040001	Alcozauca de Guerrero
020010243	San Vicente	120740010	Pochahuizco	204070001	Santa María Chimalapa
212150001	Zongozotla	070250001	Chapultenango	150820022	Bejucos
130420001	Molango	120520008	Cuanacaxtlán	210140001	Amixtlán
040030101	San Antonio Cárdenas	040070001	Palizada	120370001	Ixcateopan de Cuauhtémoc
130800017	Santa Teresa	203660001	Santa Catarina Loxicha	140940124	El Salvador

*Fuente: Elaboración propia*



REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

**Tabla G. Localidades catalogadas como posibles Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales**

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
130110001	Atlapexco	280350456	Carvajal	070920102	San Fernando Díaz
240130162	Rascón	200580002	Aguacatitla	202170006	San Juan Yuta
212100003	Tuxtla	205150049	San José el Paraíso	203950001	Santa María Apazco
250010143	Guillermo Chávez Talamantes	120100028	Petatlán	080070022	Baquiriachi
070810127	Pueblo Nuevo Sitala	130150027	Santuario (Santuario Mapethé)	300580101	Tiocuayo
130600001	Tenango de Doria	280020021	Barra del Tordo	201360016	Santa Cruz Tepetotutla
071120005	Chiloljá	180150062	San Andrés	130680031	Pemuxco
120280058	Pantitlán	070920011	Emiliano Zapata	110430115	Derramaderos
160350038	El Cháuz	203220001	San Pedro Ocopetatlillo	120570010	Bajos del Balzamar
280210091	Nueva Apolonia	070960007	El Carrizal	120040010	Chimaltepec
070590068	Damasco	280110036	Gómez Farías	220150003	Apartadero
240400126	Santa Martha	300610016	Nueva Esperanza	290340022	Profesor Graciano Sánchez
290340059	El Rosario	280210038	División del Norte	230020033	Chancah Derrepente
070200046	La Tigrilla	130490016	Chalahuite	100170009	El Encino de la Paz
120710006	Guadalupe Victoria	201250001	San Carlos Yautepec	120410019	Colonia San Mateo
040060019	Dzibalchén	240290035	El Huayal	200160018	Lázaro Cárdenas
300580107	Tlacolula	100060014	San José de Reyes	130070051	El Tepozán (San Gabriel)
120520006	Buena Vista	100140016	Huazamota	203350002	San Juan Tepanzacoalco
120420006	La Esperanza	250040117	El Palmito	100340383	Los Remedios
140610001	Mezquitic	100190001	Otáez	220020081	Santa Águeda
140760001	San Martín de Bolaños	201480001	San Francisco Ozolotepec	205320012	Plan Alemán
205430001	Tataltepec de Valdés	204690030	San Juan Piñas	190140117	San Antonio de Peña Nevada
200570004	Cuauhtémoc	270010056	Missicab (La Pita)	230020139	Ramonal
205490018	Yucuquimi de Ocampo	140270030	Cuzalapa	100280014	Los Charcos (Las Minas)



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

**Continuación Tabla G.**

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
180190167	Puente de Camotlán	250030282	Surutato	190140054	Lagunita de Castillo
320390026	Progreso de Alfonso Medina	150800032	San Pedro Hueyahualco	080480002	Adolfo Ruiz Cortínez
120650001	Tlaxihtaquilla	240030040	Tampaxal	120570071	Puerto Vicente Guerrero
120760001	Acatepec	070140003	Álvaro Obregón	040060056	X-Canhá
310960509	Chan Cenote	202340005	San Isidro Zoquiápam	120450012	Tecolapa
080670001	Valle de Zaragoza	160380119	San Jerónimo	202050016	San Isidro Arenal
205270001	Santos Reyes Pápalo	120410026	Tilapa	130370010	El Carrizal
030010003	Puerto Adolfo López Mateos	070592050	Patihuitz	240450025	Guanamé
203340044	Santa Rosa de Lima	070960127	Jolja Tiontiepa	230020340	Nuevo Israel
240490019	La Herradura	300830031	El Limón	250050336	La I lama
120100039	Tlatlauquitepec	100030001	Coneto de Comonfort	120190006	Papalutla
310960019	Dzonot Carretero	120700003	San Miguel Comitlipa	201990001	San Juan Ihualtepec
202660020	La Merced del Potrero	205490017	Yucuñuti de Benito Juárez	204770001	Santiago Minas
210100016	Tecpantzacocalco	070990292	San Vicente	300610072	Ignacio Zaragoza
200640004	El Camarón	120200007	Ocoapa	140430123	Juan Gil Preciado
205260019	Sta María Magdalena Tiltepec	140210011	El Chico	320460014	El Cuidado
070200114	Diamante de Echeverría	204950001	Santiago Xanica	203210001	San Pedro Nopala
205020001	Santiago Zacatepec	200370001	Mesones Hidalgo	220090095	Zoyapilca
311040052	Tixcacaltuyub	204910001	Santiago Textitlán	203340030	La Pastoría
070960023	Chulum Juárez	160920017	Ceibas de Trujillo	080290207	San Juan Nepomuceno
240360024	Damián Carmona	201880005	Santa María Nutío	190140170	La Tapona de Camarillo
130780017	Ohuatipa	204470011	Santiago Llano Grande	204810001	Santiago Nuyoó
203810001	Santa Cruz Tacache de Mina	070010006	Los Cacaos	280170006	Ávila y Urbina (La Meca)
130800023	Tlalchiyahualica	070720076	Sonora	250070002	Agua Caliente de Baca

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla G.

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
070990059	Las Delicias	301080112	Fernando López Arias	140580146	Rincón de Mirandilla
202130001	San Juan Quiahije	140310001	Chimaltitán	100150004	Benito Juárez
130490001	Pisaflores	120630013	Tenamazapa	160970194	Zárate
080060001	Bachíniva	260330048	Juan de la Barrera	070170164	Unidad Modelo
070590374	Taniperla	070310278	Jol Hic'Batil	120320161	Limoncito
070470043	Las Maravillas	070920022	Miguel Hidalgo y Costilla	310960029	Manuel Cepeda Peraza
201900023	San Felipe Zihualtepec	300610227	Felipe Ángeles	180060007	Cacalután
205160001	Santo Domingo Teojomulco	260270001	Fronteras	120620010	Las Minas
240180004	Huichihuayán	071000049	Venustiano Carranza	300580062	Lindero Agua Fría
080300001	Témoris	205120001	Santo Domingo Ozolotepec	301780013	Boca de San Miguel
100370001	Topia	140620012	La Laja	100110010	Las Delicias
210770001	Hueytlalpan	180110011	Presidio de los Reyes	070620042	Nuevo Guadalupe Victoria
040060048	Ukum	080080223	Yoquivo	280370132	La Piedra
080070135	Ejido el Vergel	070890219	Zaragoza	220020169	El Madroño
130040001	Agua Blanca Iturbide	204280001	Santa María Quiegolani	240470049	Santa Isabel (El Pozo)
070930001	Tenejapa	120020030	Xitopontla	204100007	Sto Domingo Chontecomatlán
190020001	Agualeguas	240540066	San Pedro Huitzquilico	250030727	Huixiopa
070140032	Plátanos	300830026	Jonotal Azteca	110060003	Aldama (Xoconoxtle)
160830046	Pareo	080290127	Mesa de San Rafael	201190001	San Bartolomé Yucuañe
140270114	Tequesquitlán	120320096	Verde Rico	204470010	Guadalupe
070960105	Nuevo Limar	070040054	Puerto Rico	100010100	La Plazuela (El Rayo)
080480064	Benito Juárez	120430010	Chilixtlahuaca	160080044	Coire
130620003	Acoyotla	203310001	San Pedro Tidaá	240330022	San Antonio del Mezquite
070760023	Moyos	070520194	San Antonio Bawitz	070030006	Barra Zacapulco



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

**Continuación Tabla G.**

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
070900001	Tapalapa	130180034	San Rafael	120450017	Teticic
204680015	Río Chiquito	080400030	La Norteña	190170158	Santa Clara de González
211670010	Tlamanca de Hernández	180150038	Mexcaltitán de Uribe	180090135	Santa Cruz de Guaybel
080200001	Chínipas de Almada	070310550	Jet-Já	201330004	Mier y Terán
071060510	Paraíso del Grijalva	250070200	San Javier	160960092	Las Playitas
130620025	Texcapa	260240001	Divisaderos	301520099	La Majahua
130270036	San Esteban	080350049	Pancho Villa (La Morita)	100090045	José María Morelos
120410006	Cuatzoquitengo	100040030	Ignacio López Rayón	180090467	Jazmín del Coquito
141000034	La Cruz de Loreto	120230031	Tierra Colorada	260060084	Sinoquipe
204150001	Santa María Ipalapa	202220001	San Juan Yaeé	080180026	Chopeque
070440024	El Nopal	230020118	Petcacab	202690002	Benito Juárez
301730008	Caxapa	080640001	El Tule	080090188	Sojahuachi
160970060	El Cahulote de Santa Ana	120560011	Chautipa	320490147	Xoconostle
204660001	Santiago Ixtayutla	301510055	La Reforma	260310005	Aribabi
204680019	Monte Negro	120510013	Jocutla	260510047	Nuri
201800001	San Juan Bautista Lo de Soto	200370008	San José de las Flores	130420013	Naopa
120290055	San Vicente	201690001	San José Independencia	320140005	Apaseo
204740001	Santiago Llano Grande	080310072	Pachera	080490025	El Terrero
100040051	Ramón Corona	080410001	Maguarichi	080660105	Jicamorachi
240030041	Tampemoche	120320034	Los Hoyos	160060052	Holanda
301700003	Ayotuxtla	300760005	Coacoaco	080430007	Tejolocachi
202050018	San José Río Manzo	230070038	Solferino	160470011	El Carrizal
120620007	Huehuetónoc	080090001	Bocoyna	300910035	Niños Héroes de Chapultepec
201050006	San Miguel Monteverde	320260001	Mazapil	070590284	Nuevo Canán

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla G.

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
201640001	San Jorge Nuchita	202570001	San Melchor Betaza	071070305	Ignacio Zaragoza
320290002	Emilio Carranza	140420047	Tenzompa	071080100	Heriberto Jara
200380001	Villa Hidalgo	280290118	Ricardo Flores Magón	201710019	Unión de Hidalgo
205260018	Santa Lucía Teotepec	120680089	El Tibor	020010842	Ejido Villa Jesús María
203260001	San Pedro Sochiápam	070040081	Venustiano Carranza	212080023	Otlatlán
301590010	Xopilapa	070520210	Jerusalén	180060026	Los Mezquites
070670001	Pantepec	204570001	Santiago Camotlán	204610001	Santiago del Río
100260089	San Miguel de Cruces	280060005	Calabacillas	080560049	San Javier
220020011	Ahuacatlán de Guadalupe	120430024	San Juan Puerto Montaña	250140051	La Rastra
205170001	Santo Domingo Tepux-tepec	220100052	Valle de Guadalupe	060070013	Canoas
080470001	Moris	230040205	Tres Garantías	110450053	La Sábila
120240001	Cualác	320510020	La Colorada	240060010	La Cardoncita
070640022	Mesbilja	190400001	Parás	120750003	Amatitlán
310650001	San Felipe	200410011	Río Santiago	205240001	Santo Domingo Yodohino
201340012	La Sorpresa	204960004	Trinidad Ixtlán	300720006	Las Blancas (Palo Gordo)
202070001	San Juan Mazatlán	320140048	San Lucas	220130050	Río Blanco
200090006	San Pedro Ozumacín	120400007	Corral de Piedra	190430001	Rayones
070970033	Manuel Ávila Camacho	080510017	Cajurichi	260670005	San Juan del Río
120290033	Coacoyulillo	100180013	General Escobedo	230070030	San Juan de Dios
201900011	Jaltepec de Candoyoc	202660001	San Miguel del Puerto	160350088	Pueblo Viejo
203340022	Santiago Jocotepec	300830067	San Martín	250070161	Los Picachos
280370131	La Pesca	120720005	Ayototla	204060029	San Miguel Nuevo
211830018	Tlaltepango	070650028	El Clavo	100230058	Los Naranjos
070810121	La Pimienta	203130001	San Pedro Jocotipac	240310006	Calabazas



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

**Continuación Tabla G.**

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
200160001	Coicoyán de las Flores	310170017	Xkopteil	141150008	San Lorenzo de Atzqueltán
080480001	Namiquipa	201250014	San Baltazar Chivaguela	070570076	Nueva Maravillas
211920007	Tetelilla de Islas	100230054	Mesa de San Pedro	204920007	Guadalupe Hidalgo
130270003	San Lorenzo Achiotepic	070040037	Luis Espinoza	230040259	Otilio Montaño
100140001	San Francisco del Mezquital	180090225	Linda Vista	080460254	Ciénega Prieta
260010001	Aconchi	130620029	Xilitla	260650001	Tubutama
160080001	Aquila	120310021	Lídice	200850019	Tovalá Copalita
070820001	Sitalá	320490123	Santa Lucía de la Sierra	204510002	San Antonio Nduayaco
300630004	San Francisco	211450007	Mazatzongo de Guerrero	302010006	Aticpac
070590204	San Quintín	204340001	Santa María Teopoxco	030030219	Las Pocitas
210100008	Cuatotolapan (San José)	070520004	Amparo Agua Tinta	260030033	Basiroa
180090086	Mesa del Nayar	070210011	Ignacio Zaragoza	260450001	Opodepe
301800013	Otatitlán	130070032	Rancho Nuevo	211130011	San José Tetla
210100002	San Sebastián Alcomunga	202600002	San Isidro Aloápam	100260087	San Luis de Villa Corona
260060001	Arizpe	301590002	Achichipico	141100021	Ixtlahuacán de Santiago
160920067	Papatzindán de Romero	280100001	Cruillas	260490100	Tepahui
070380001	Huixtán	250170176	El Palmar de los Sepúlveda	260030089	El Chinal
120720001	Zapotitlán Tablas	120170020	Tlanipatlán	071070505	Tierra Santa
310790002	Becanchén	070540005	San José el Hueyate	130840042	Puerto Juárez
100270001	San Juan de Guadalupe	220040059	Maconí	220030020	La Florida
120170029	Nuevo Balsas	160890049	Taixtán	280170033	Magdaleno Aguilar
210890002	Buenos Aires	120020010	Mitlancingo	100110036	San Francisco de Asís
080430001	Matachí	230020105	Naranjal Poniente	260030283	El Zapote
210110001	Axactlahuacán de Albino	203160001	San Pedro Mártir Quiachapa	320490085	Potrero de Gallegos

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla G.

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
240340028	San Francisco Cuayalab	210830040	Texocuiupan	130710001	Tlahuiltepa
301410058	La Nueva Victoria	020010520	Héroes de la Independencia	202770019	San Isidro Ojo de Agua
311040060	Tahdzibichén	080630074	Yepachic	190140080	Palma Gorda
320180001	Huanusco	301730055	Limonestitla	240060032	El Potrero
280120393	López Rayón	070770101	Vicente Guerrero	320270009	Matamoros
310100001	Cantamayec	240410004	Ejido la Argentina	070800053	Nueva Argentina
120660008	Ayotzinapa	300720040	Zonzonapa	270110015	Esquipulas
211780001	Tlacuilotepec	260050001	Arivechi	030010291	San Isidro
070520078	Nuevo San Juan Chamula	220100017	La Lagunita	240450068	La Trinidad
205540001	Totontepec Villa de Morelos	120040019	Xonacatlán	230040117	Tomás Garrido Canabal
070170156	Villamorelos	202070016	Villa Nueva	120080015	Santiago Zacango
070110001	Bella Vista	100060008	José Isabel Robles	310980008	Corral
202000001	San Juan Juquila Mixes	070310237	Juan Sabines Verapaz	050240034	Garambullo
320210001	Jiménez del Teul	070620006	Catedral de Chiapas	100110021	El Palmito
300150042	San Juan de los Reyes	100020001	Canelas	250070167	Potrero de Cancio
204060001	Santa María Chilchotla	270010015	El Capulín	120570115	Santa Lucía
205020002	La Candelaria	300580010	Ahuimol Tzimpiasco	141170065	Temacapulín (Temaca)
070170081	Nueva Tenochtitlán	240330001	Santo Domingo	280390084	El Refugio (La Unión)
310560016	Yaxhachén	202050002	Arroyo Blanco	100330013	San Juan de Michis
204680016	San Antonio las Palmas	201750001	San Juan Bautista Atlatlahuca	280060003	Las Albercas
120730074	Guayameo	260340001	Huépac	320260037	Pozo Hidalgo (Hidalgo)
070810080	El Jardín	201830001	San Juan Bautista Tlachichilco	050070093	Santa Teresa de Sofía
220100001	Landa de Matamoros	260330062	Melchor Ocampo	150080041	San Miguel
204250001	Santa María Pápalo	250030260	San José del Llano	200320001	Fresnillo de Trujano



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

**Continuación Tabla G.**

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
204470004	San Juan Cabeza del Río	240130082	Colonia Ignacio Zaragoza	205590029	San Felipe de León
100290001	San Luis del Cordero	160990080	El Olivo	080510031	Huevachi
070590459	Santo Domingo	203770005	Independencia	120090008	El Rosario
280210196	Plan de Ayala	201770008	San Juan Coyula	240060051	Santa María del Refugio
130180035	Santa Ana de Allende	204130008	Bajos de Coyula	071070569	Francisco I. Madero
070590767	Cintalapa	060080048	Paticajo	290340177	Las Vigas
110450001	Xichú	300760001	Ilamatlán	080470078	El Pilar
202910003	San Francisco Coatlán	203060001	San Pedro el Alto	050240079	Nuevo Sabanilla (Sabanilla)
070080014	Nueva Colombia	300950009	El Chaparral	080490011	Humariza
211160001	Quimixtlán	120760010	Barranca Pobre	110340022	Paredes
310960009	El Cuyo	320510036	Guadalupe de las Corrientes	180090134	Santa Bárbara
120020031	Xocoyolintla	240310032	Santa María Acapulco	190170181	San Ignacio de Texas
120040018	Xochapa	120510031	Santa Cruz	250170047	San José de las Delicias
070990313	Tziscaco	202090001	San Juan Mixtepec	204070009	Cofradía Chimalapa
270010047	Multé	080150001	Santiago de Coyame	250170204	Portugués de Norzagaray
180090137	Santa Teresa	201520001	San Francisco Tlapancingo	190170025	Ciénega del Toro
080650012	Cerocahui	160020078	Dos Aguas	140840066	La Cuesta
151050081	Santa Ana Zicatecoyan	071080349	Tierra y Libertad	240440005	Huertecillas
300830013	Colatlán	200850013	Santa Cruz Loxicha	203300007	Piedra Ancha o la Raya
300570011	El Huérfano	204660004	El Carasol	300610620	La Libertad
180040083	Ixtapa de la Concepción	205250007	Yerba Santa	080060011	Francisco I. Madero
250070003	Agua Caliente Grande	270010101	El Pichi	180050099	Santa María de Pichachos
250170592	Llano Grande	300580079	Pastoría	070650215	Ricardo Flores Magón
220040045	Higuerillas	080120016	Ciénega de Ojos Azules	110060002	Álamos

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla G.

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
141060001	Tuxcacuesco	140520014	Los Guajes	080460134	Potrero de los Bojórque
130620005	San Juan Ahuehuevo	140270012	Ayotitlán	080570031	Teporachi
070590003	Perla de Acapulco	201890002	Lachixova	100240024	Niños Héroes (San Rafael)
205200005	San Sebastián del Monte	230060167	San Felipe Primero	202770073	Rancho Viejo
160810039	Rancho Viejo	110060005	El Carricillo	301610024	Tres Palmas
140490001	Jilotlán de los Dolores	202690004	Villa de Guadalupe Victoria	205660001	Zapotitlán del Río
120740015	Tlaltempa	270080138	Chimalapa 2da. Sección	100100033	San Fermín
260420079	Masiaca	260150001	Bavispe	070640033	Tzontzalja
200850017	Tierra Blanca	130420017	San Antonio	280050022	Cándido Aguilar
270030017	Chichicastle 1ra. Sección	220100018	El Lobo	300580122	Xocócatl
270030048	Quintín Aráuz	100250001	San Bernardo	141210013	Ferrería de Providencia
080650005	Bahuichivo	203340016	Chacahua	160970065	Chiquito el Grande
070590575	El Censo	280260012	La Peña	130430025	Villa Hermosa
141000167	El Tule	080360051	Escalón	080090124	Panalachi
250100072	Chinobampo	140560001	Santa María del Oro	100390005	Benito Juárez
120630001	Tlacoapa	070800010	Las Delicias	160920056	Mojarras (San Carlos)
230070012	Holbox	120640012	Otlatepec (Agua del Padre)	050150003	Don Martín
030020014	Bahía Asunción	150820164	Sauz de San Lucas (El Sauz)	280060022	San Antonio de Padua
120040009	Cuyuxtlahuac	201250018	San Matías Petacaltepec	060080017	La Loma
201730001	San Juan Atepec	210810014	Toltecamila	180090129	San Juan Peyotán
130730020	Hueyapa	280020151	Nuevo Progreso (La Gaviota)	320260092	San Rafael
280121017	Francisco I. Madero Dos	160350012	Bellas Fuentes	110430068	Puerto de Palmas
205670001	Zapotitlán Lagunas	070570063	Llano Grande	140200020	Chacala



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

**Continuación Tabla G.**

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
250100207	Tres Garantías	080340016	Francisco I. Madero	160260149	Tehuantepec
201700001	San José Lachiguiri	320470016	Huitzila	320260053	San Felipe Nuevo Mercurio
120160001	Coahuayutla de Guerrero	070050098	San Lorenzo	140170103	Santa Rosalía
070590229	El Sibal	130710002	Acapa (Santiago Acapa)	300580093	Soltepec
270150056	La Raya Zaragoza	201770007	San José del Chilar	110060015	Mangas Cuatas
204150014	Santa María el Rincón	030010335	Santo Domingo	080460100	Rancho Mesa los Leales
230070008	Chiquilá	230041042	Miguel Alemán	120220034	El Durazno
210870004	Huachinantla	200650001	Ixpantepec Nieves	050380043	Santa Eulalia
110340001	Santa Catarina	120290040	Inscuinatoyac (El Pueblito)	205130003	Santa Cruz Chahuitepec
311040019	Tiholop	080270070	Rocheachi	160990113	Soledad Grande
020010095	Ejido Eréndira	100390018	Doctor Castillo del Valle	230060061	Gavilanes
201250029	Santiago Quiavicuzas	210300001	Coatepec	151050039	Moctezuma
140880041	Tamazulita	180190017	Apozolco	180050038	Mineral de Cucharas
202070003	General Felipe Ángeles	202640002	El Fortín Alto	130430021	Taxhay
070200033	Rizo de Oro	202200003	San Juan Teponaxtla	202050001	San Juan Lalana
070410047	Río Blanco	220100048	Tilaco	202530001	San Mateo Piñas
200980001	San Andrés Teotilápam	070030029	La Palma	280390017	Las Cruces
070600005	San Pablo Huacano	070330017	Vicente Guerrero	140430022	Cofradía
220130007	Agua Fría	130140004	Atempa	260030256	Tapizuelas
204850001	Santiago Tapextla	130710007	Buenavista	320260074	Sábana Grande
070590605	Nuevo Francisco León	320470022	Milpillas de Allende	130710023	San Andrés Miraflores
070770028	Egipto	270010023	Quetzalcóatl	204780005	San Juan Tonaltepec
080400044	Las Varas	100140019	Llano Grande	300580099	Temoctla
020010617	El Porvenir (Guadalupe)	071080311	Tenochtitlán	100140018	Laguna del Chivo

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla G.

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
211670005	Xochitlaxco (San Baltazar)	200060014	Santiago Mitlatongo	100040075	La Virgen
201170001	San Bartolomé Loxicha	200640003	Las Ánimas	070591301	Santa Martha Corozal
120730011	Aratichanguio	120760043	Zontecomapa	080540075	Sainapuchi (La Garita)
070920014	Francisco I. Madero	302020001	Zontecomatlán de López	120540034	Coronilla
140990001	Tolimán	071120007	Chacté	320070010	El Durazno
070620049	Nuevo Xochimilco	300270013	Primo Verdad (San Miguel)	320140020	Manuel Ávila Camacho
202780068	Playa Lecuona	130310010	Cuesta Colorada	080270091	Choguita
203770013	Zaragoza	301730016	Ixtacapa el Grande	190170126	San Francisco de Berlanga
301800001	Tlachichilco	030020149	San Ignacio	140710042	La Lobera
070590268	El Zapotal	080250021	San José Babícora	130840004	Aguas Blancas
250010148	Las Grullas	200850016	La Sirena	230020324	Francisco I. Madero
260500001	Rayón	211570017	Santa Cruz Tejalpa	100260098	Tambores de Abajo
070590643	Las Tazas	302010060	Zomajapa	070400126	Aztlán
201900022	Santa María Puxmetacán	120450023	Zontecomatlán	080470114	Talayotes
210100015	Huitzmaloc	070690034	Plan de Ayala	201710008	Cañada de Mamey
260670001	Villa Hidalgo	202610001	San Miguel Amatitlán	301080049	Francisco I. Madero
120360005	Chacalapa	301510065	Tantálamos	320310052	María de la Torre
200980004	Flor Batavia	100110001	Indé	100130063	Jaralito
202610007	San Lorenzo Vista Hermosa	130150001	Cardonal	120570031	El Cordón Grande
203520001	San Simón Zahuatlán	130250018	Chalingo	130150010	Cieneguilla
200760001	La Reforma	320260021	Caopas	205370007	San Andrés Montaña
070390095	Zacatonal de Juárez	160570079	Melchor Ocampo	100180042	San José de Ramos
204650001	Santiago Ixcuintepic	151050047	Palmar Grande	100280038	Sauz de Abajo
180150025	Palmar de Cuautla	240540062	El Sabino	040090026	Benito Juárez (La Polla)



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

**Continuación Tabla G.**

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
210810001	Ixcamilpa	040040051	Yohaltún	050330217	Nueva Victoria
300580069	El Mirador	205660009	San Mateo Yucutindó	203730001	Santa Catarina Zapoquila
130270037	San Gregorio	204670019	San José Río Verde	250100113	Lo de Vega
070560003	Chalam	120120042	Tecruz	080510058	El Saucillo
204480001	Santa María Zaniza	160920079	Purungueo	250030302	El Triguito
020010124	Isla de Cedros	204980020	La Trinidad	130840036	Morelos (Trancas)
202140001	San Juan Quiotepec	260690025	Maycoba	220030056	San Juan Buenaventura
204050001	Villa de Chilapa de Díaz	203770004	Hidalgo	080140018	Iturralde (El Oriente)
210870005	Santiago Mitepec	205290001	Santos Reyes Yucuná	140310066	San Juan de los Potreros
160590001	Nuevo Urecho	120320036	Huautla	160080078	Huahua
141040001	Totatiche	300720033	Teximalpa	110450003	El Aguacate
100060001	General Simón Bolívar	301080023	Adalberto Tejeda	260110047	Unámichi
070590274	Ubilio García	140900008	Colotitlán	280370128	La Peña
202470001	Capulálpam de Méndez	204900001	Santiago Texcalcingo	160570050	La Estancia Grande
180150066	Santa Cruz	200110001	Calihualá	280100004	El Barranco
202160001	San Juan Tabaá	160970175	Santa Cruz de Morelos	240330036	La Victoria
220100004	Agua Zarca	070700004	Canadá	130200005	San Pedro Gilo (Gilo)
260630001	Tepache	280040044	México Libre	100180028	Poblado de Peña (Peña)
160960035	General Francisco Villa	180050116	San Andrés Milpillás	100240004	Los Amoles
100230075	San Bernardino de Milpillás	260590030	Miguel Hidalgo (San Lázaro)	100140044	San Francisco de Ocotán
260600044	Sásabe	160080141	Pomaro	301980002	Atixtaca
205350001	San Vicente Lachixío	202450001	San Martín Zacatepec	120730055	Cupuán
070460047	Julián Grajales	070200569	Plan de la Libertad	280020030	Buenavista
210420001	San Pedro Cuayuca	120590016	Santa Cruz	080270039	Guahuachique

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla G.

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
070080015	Nueva Independencia	230020058	Filomeno Mata	100010112	San Diego de Alcalá
070520032	El Edén	230060057	La Esperanza	120320097	Villaxóchitl
070800015	Libertad Ventanas	100300001	San Pedro del Gallo	110430070	Rancho Viejo
120710002	El Carmen	040030064	Ignacio Gutiérrez	250070259	Yecorato
202400001	San Martín Itunyoso	160920049	El Llano (San Miguel Canario)	260020013	Colonia Morelos
300830001	Ixhuatlán de Madero	301980001	Zacualpan	320260106	La Tasajera
300270021	Tenantitla	302050007	Bellavista (Palmira)	080610073	San José del Sitio
211870001	Tlaxco	160080047	Colola	100180052	Unión y Progreso
140190109	Tuxpan de Bolaños	160080160	San Pedro Naranjestil	080560001	Valle del Rosario
205590003	Arroyo de Banco	204680001	Santiago Jocotepec	120450020	Xixila
030010387	Villa Ignacio Zaragoza	203920008	Cuauhtémoc Yutecoso	160380128	Santa María
205590039	Cerro Armadillo Grande	160810014	Dolores	080300093	Santa Matilde
120020011	Oxtotitlán	070490005	Bayalemo Dos	070170037	Constitución (El Chayotal)
310960008	Colonia Yucatán	202050014	Paso del Águila	130840062	Xajhá
070650182	Agua Blanca Serranía	204690029	San Juan Copala	050230104	San Miguel
204500001	Santiago Amoltepec	190510017	El Potrero	100260469	Yamoriba
250010166	Jitzámuri	310190006	Cocoyol	240170071	Santa Rita del Rucio
203440001	San Sebastián Coatlán	040040448	Pixoyal	070310026	Cacateel
130790001	Xochicoatlán	240450037	Polocote de Arriba	070330043	Nuevo Cristo Rey
120560020	Ocotitlán	070570164	Miguel Alemán	270170016	Ortiz de Domínguez
130270041	Santa Úrsula	300700028	Cahuapan	050230094	La Rosita
140270111	Telcruz	250030821	Tameapa	080470335	La Cieneguita de Rodríguez
120430003	San Pablo Atzompa	160290062	Palma de Huaro	140250020	El Carrizal
260080001	Bacadéhuachi	190070076	La Trinidad	160080170	Tizupan
160130114	Paso de Núñez	260030255	Los Tanques	070310289	Muquenal



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

**Continuación Tabla G.**

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
080510010	Basaseachi	070310053	Chabán	070800030	Santa María
070260038	Puebla	120290036	La Esperanza	204820023	La Noria y Minindaca
070640034	Tzopilja	311040043	Yaxunah	080060016	Rancho Colorado
210360009	San Juan Cautla	100040045	Pedro Vélez	120160022	Puerto del Carrizo
080270090	Samachique	202110001	San Juan Ozolotepec	202870001	San Miguel Tulancingo
300720022	Palo Bendito	300910055	El Tepache	230020182	San José Segundo
260130001	Banámichi	100100001	Villa Hidalgo	140580117	Navidad
130370015	Fontezuelas	120190010	Zicapa	250130254	Potrero de los Gastélum
141180071	Manalisco	201220001	San Bartolo Yautepec	100110029	Rancho Nuevo
204890001	Santiago Tetepec	270010164	El Chamizal	240450048	Los Remedios
130290015	Jonacapa	320140046	San José de Morteros	250030811	Santa Rita de Abajo
120520017	Pascala del Oro	130200001	Eloxochitlán	130310034	Santo Domingo
230020126	Polyuc	280260015	San José del Llano	100270031	Santa Cruz del Orégano
203230001	San Pedro Ocotepec	260230017	Jécori	140610139	Nostic
120540187	Linda Vista	260660005	Pueblo de Álamos	070610679	Lindavista
070040032	La Laguna	210830026	Lagunilla Pedernales	080650018	Cuiteco
130340020	Ixtlahuaco	220100050	Tres Lagunas	070920002	Adolfo López Mateos
201950001	San Juan Diuxi	260070001	Atil	250140056	Santa María
140800101	San Felipe de Híjar	203340042	Santa Ana Tututepec	280340055	El Gavilán
080080001	Batopilas	260400017	La Mesa Tres Ríos	190020021	Los Garza
130460055	Talol	230060135	Puerto Arturo	220180008	Carrizalillo
201870001	San Juan Coatzóspam	100390053	San José de Morillitos	300720011	Cruz de Ataque
320260107	Terminal de Providencia	301730035	Raya Caracol	080330001	Huejotitán
080480031	Cruces	201860001	San Juan Cieneguilla	120160027	Colmeneros
070810089	Las Maravillas	100230064	La Peña	200730014	Llano de San Vicente

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla G.

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
160290076	Poturo	140060057	El Texcalame	190140172	El Tecolote
300700041	Vicente Guerrero	070680022	Ignacio Zaragoza Bajo	201760004	Río Blanco
071080003	Agrónomos Mexicanos	130310023	La Palma	110450047	El Rucio
201040001	San Antonino el Alto	190360003	La Cardona	030010392	Ley Federal de Aguas
140490195	Tazumbos	070310581	San José Pathuitz	100180030	Potrero de Campa
120020013	Pochutla	120290097	General Heliodoro Castillo	100210037	Nuevo Covadonga
080290258	Las Yerbitas [Aserradero]	201900004	Arroyo Peña Amarilla	220090081	Saucillo
120750007	Carrizalillo	203860001	Santa Cruz Zenzontepec	140290019	Carricillo
080660001	Uruachi	220090060	Valle Verde	080150070	San Pedro
301300073	Nuevo San Martín	120070069	Valle Galeana (El Tamarindo)	180010058	Mesa de Pedro Pablo
320490059	Lobatos	202180001	San Juan Teita	280020168	Piedras Negras
130790020	Texcaco	140400085	La Venta de Mochitiltic	100340133	Chacala
320260013	Estación Camacho	220040111	Sombrerete	204630001	Santiago Huaucilla
070310216	Tacuba Nueva	270110004	Boca de San Gerónimo	230060296	Plan de la Noria Poniente
141100040	San Clemente	070680005	Viejo Nicapa	100260177	Río de Miravalles
240060012	Estación Catorce	203860005	El Carrizal	240150019	Guadalupe Victoria
204600004	San Juan del Río	160080148	Maruata	120020002	Acateyahualco
250171046	Bacubirito	204070004	La Esmeralda	070310096	Jolakil
160350035	Cupuán del Río	070800002	Ángel Díaz	200930001	San Andrés Lagunas
260640001	Trincheras	120010080	Amatepec	100190060	San Pedro de Azafranes
130780018	Pachiquitla	110450016	El Guamúchil	250160011	Ajaya
070050075	Reforma y Planada	160290098	El Timbiriche	320140032	Pacheco
120320072	Pueblo Viejo	161010064	Devanador de Rivera	160890023	Los Horcones
310610002	Las Coloradas	300910080	Veinticuatro de Febrero	160990043	Chiranganguo



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

**Continuación Tabla G.**

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
070170157	Vista Hermosa	040040027	Pustunich	180090278	El Saucito Peyotán
070200029	Reforma	300760003	Apachitla	080650019	Churo
070390016	La Competencia	302010032	Coapa Pinopa	100090059	Posta de Jihuites
120460014	La Guadalupe	200730038	Zimatlán	190500002	El Álamo
120450024	Zumpango	070570026	El Carrizal	080480074	Nuevo Santa Clara
200570002	Los Ángeles	203820001	Santa Cruz Tacahua	190170114	Refugio de los Ibarra
070390035	José María Morelos y Pavón	201360010	Paso Escaleras	250170036	Buchinari
203030001	San Pedro Cajonos	204660012	La Muralla	070320054	San Juan Panamá
201980023	El Zacatal	310210022	Chan X-Cail	230040166	Margarita Maza de Juárez
205280001	Santos Reyes Tepejillo	130790023	Tuzancoac	280230050	El Lobo (La Escondida)
070690032	El Palmarcito	230020314	Chan Santa Cruz	100260112	Veracruz de la Sierra
210870010	Xochitepec	140290043	Juchitlán	220020017	Bucareli
130530067	San Andrés	200590017	Santa Catarina Coatlán	100270033	Vicente Guerrero
080290253	Turuachi	320270001	Melchor Ocampo	190360007	El Gallito
120580031	Coatepec Costales	070640035	Tzunún	050340058	San José de Carranza
070200049	Ignacio Zaragoza	060070016	Los Cedros	201770014	Santiago Quiotepec
070800023	El Palmar Grande	320510026	Efigenia	120380045	La Laja (Buenavista)
120100009	Caxitepec	201360018	Santiago Tlapeusco	160970078	San Cristóbal de los Guajes
130730040	Temango	204700003	San Miguel	190240047	Siberia
070380003	Carmen Yalchuch	205000006	Imperio	240170026	La Naranjita
203090009	Cerro Quemado	320490066	Milpillas de la Sierra	270080025	Las Flores
301700014	Tzicatlán	160090082	Las Puentes	080080174	San Ignacio
070410039	Ojo de Agua	070800004	Capitán Luis A. Vidal	080310074	Pahuirachi
301700001	Texcatepec	270080052	Manuel Sánchez Mármol	100010073	Maymorita

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

**Continuación Tabla G.**

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
070420006	Chapayal Grande	120340043	Tlapala	320070023	Progreso (Agua Dulce)
050340020	La Esmeralda	210240001	Axutla	260030064	Cerro Colorado
204360001	Santa María Texcatitlán	160080169	La Ticla	070970142	Raymundo Flores Fuentes
120280108	Zelocotitlán	180020006	Santa Cruz de Camotlán	203400005	San Juan Yolotepec
070130039	Luis Espinoza	220130054	San Miguel Palmas	070800074	Cerro Perote
070330013	San Miguel la Sardina	070800005	Santo Domingo	190330194	Loma Alta
204100006	Santa María Zapotitlán	204190001	Santa María Jaltianguis	050070011	Estanque de Palomas
201820001	San Juan Bautista	100310004	Diez de Abril	260030252	El Tabelo
080650001	Urique	120020004	Ajuatetla	320140042	San Gil
320490114	J. Jesús González Ortega	230040252	Nuevo Bécar	190240038	El Refugio
204600001	Santiago Choápam	300610075	Graciano Sánchez	180190191	El Trapiche
230040106	La Unión	302020011	Limontitla	280310008	El Llano de Azuas
080090185	Sisoguichi	120320013	Campo Morado	100230119	La Cumbre
204350001	Santa María Tepantlali	120580107	Totaltepec	190430109	José María Morelos
205410001	Tanetze de Zaragoza	250120330	El Tecomate de la Noria	250070169	Los Pozos
270010005	Apatzingán	320490131	San Rafael de las Tablas	260060007	Bacanuchi
260100001	Bacerac	230020400	Kampokolché	190240043	San Francisco
080250012	Peña Blanca	230060027	Othón P. Blanco	280370063	Las Enramadas
203920006	San Sebastián Nopalera	100170070	Villa Orestes Pereyra	160890005	La Bocanda
204240007	Santa Cruz Ozolotepec	301300087	Tomate Río Manso	100140014	La Guacamayita
080480040	Independencia (Cologachi)	320140030	Las Norias (Norias)	180190015	Amatlán de Jora
080350072	Monte Verde (Altamira)	204980001	Santiago Yaveo	204070018	Cabecera Chalchijapa
230060272	X-Cabil	320260101	San Tiburcio	180030018	Cerritos
040060015	Chunchintok	120410020	San Miguel el Progreso	250140032	Maloya



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

**Continuación Tabla G.**

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
120020021	Tecolcuautla	204290001	Santa María Sola	190070031	Lampacitos
230060278	Kancabchén	260090001	Bacanora	151050078	San Juan Corral
205250058	General Pascual Fuentes	130780008	Atlalco	250130308	Santa Rosalía
260230012	Los Hoyos	100100044	La Zarca	100300009	El Casco
201460001	San Francisco Logueche	190030001	Los Aldamas	270110047	Santa Rita 1ra. Sección
202030001	San Juan Lachigalla	230040108	Vallehermoso	100090066	La Rosilla
203940002	San Isidro Huayápam	301800011	El Naranjal	190240020	La Encantada
260620001	Suaqui Grande	190140150	San Ramón de los Martínez	300720005	El Batda
280390039	Lázaro Cárdenas	100140035	Santa María de Ocotán	100270012	Los Esquiveles
302010039	Temaxcalapa	204670013	Paso de la Reina	070590600	Naha
260030224	San Bernardo	141130053	San José del Rincón	204220001	Santa María Nativitas
320140023	La Laguna	270110030	Torno Largo 2da. Sección	080020069	El Pueblito
070590440	Ramón F. Balboa	300630071	Mata de Otate	120380058	La Parota
203940001	Santa María Alotepec	080290211	San Pedro de Chinatú	190140011	Amaro
120060030	Xochitepec	120560010	El Charco	130710021	Palo Perdido
260490001	Quiriego	202100004	Sabinillo	100290012	San Juan de las Boquillas
120390014	El Terrero	080080145	Polanco	120480142	El Parotal
141130029	El Jazmín	190360004	Cerros Blancos	190140097	Puerto de Dolores
320420025	Corrales	130470001	Pacula	071070439	Ocotál Maravillas
240260011	Tocoy	204540001	Santiago Atitlán	204660015	San Lucas Atoyaquillo
301300051	La Nueva Era	203770003	Guerrero	100190044	San Miguel de Piélagos
140880025	Quila	100140011	Los Charcos	100270005	Benito Juárez (El Capadero)
070300037	Nueva América	070830031	El Santuario	260030259	Techobampo
200200005	San José Yosocañú	202750003	Santa Cruz Condoy	100260142	San Antonio de las Truchas

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla G.

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
260570001	San Pedro de la Cueva	130710012	Coyocala	150660008	Cruz Blanca
202360001	San Marcial Ozolotepec	202960002	San Juan Luvina	110330173	San Antón de los Martínez
130600035	San Pablo el Grande	310570006	Cenote Yalsihón Buena Fe	160490005	El Ahijadero
180190073	Guadalupe Ocotán	080510001	Melchor Ocampo	320140041	San Fco de los Gallardo
280350428	El Barrancón del Tío Blas	210730002	Ayoxuxtla	140680005	El Alcúhuatl
260330017	Las Bocas	301410009	Balzapote	050070010	Estanque de Norias
160710038	Las Ranas	204100001	Santa María Ecatepec	050240109	El Siete de Enero
100340675	El Durazno	180090073	Huaynamota	230040229	Dos Aguadas
070590246	El Tumbo	120230023	El Quizá	080300047	Guazapares
200850011	San Francisco Loxicha	270010078	Constitución	070220010	Tzacucum
230070023	San Ángel	150800003	Atzumpa	280370062	La Encarnación
070890137	Pavencul	205470001	Teotongo	080300051	Hormigueros
260590001	Santa Cruz	211980002	Coacalco	260030150	Mexiquillo
203640019	San Marcos Zacatepec	180040124	El Paranal (Arocha)	230020325	Francisco May
210830005	Calpanería Atezquilla	270110020	Los Pájaros	180090059	Gavilanes
070690059	La Esperanza (El Zapotal)	250160152	San Juan	190430029	Pablo L. Sidar (Casillas)
130200006	Hualula	202760001	San Miguel Santa Flor	190240026	Joya de San Diego
070590102	Lacanjá Tzeltal	120540090	Pericotepec	201080005	San Francisco Yocucundo
203300001	San Pedro Teutila	120310020	Ixtepec de San Simón	100370227	Rancho de Tío Juan
120190008	Tlalcozotitlán	070800021	Pablo Galeana	070570280	Llano Grande
180190085	Huajimic	130340015	Chiconcoac	071040084	Reforma Agraria Uno
210070001	Ahuatlán	200730032	San Pedro Siniyuvi	190170076	La Lagunita (El Orito)
080200077	Milpillas	190360025	Tapona Moreña	260060029	Chinapa
140270031	Chacala	270010055	El Pípila	080090077	San José de Guacayvo



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

**Continuación Tabla G.**

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
320410001	El Salvador	120320015	Nuevo Poblado el Caracol	070800036	Villaflores
070110011	Nuevo Pacayal	120410022	Tapayoltepec	202080015	San Juan Cahuayaxi
190230001	General Treviño	250100081	Las Estacas	190140145	San Pablo de Rueda
120630015	Totomixtlahuaca	130840019	Durango	280050092	El Pedregal
130330002	San Lorenzo Itztacoyotla	280340168	El Saucillo	120490014	El Platanar
130290011	Dantzibojay	140170111	Tepantla	230060130	Pozo Pirata
071040013	Héroes de Chapultepec	320260004	Apizolaya	100190012	Los Cardos
240410032	San Nicolás	120320095	La Venta	190430045	Emilio Carranza
320260017	Cedros	100230034	Chavarría Nuevo	203640002	San José Vista Hermosa
120230020	Montecillos	120450003	Amatlicha	320210068	Potrero de Abajo
160260001	Villa Victoria	204160001	Santa María Ixcatlán	320490011	Ameca el Viejo
151170016	Huitzoltepec	030010390	Ley Federal de Aguas	190240049	Tepozanes
230060146	Sacalaca	250130293	San Benito	280050044	Emiliano Zapata
200010001	Abejones	320490111	San Juan Capistrano	300610038	El Naranja
202510001	San Mateo Nejápam	070170144	Tehuacan	080510036	Memelichi de Abajo
211840009	Tlamaya Grande	070310317	Campo Bolontiná	180010096	Santa Cruz
120410012	Moyotepec	120410013	Ojo de Agua de Cuauhtémoc	140380076	El Tablillo
070220005	Joltealal	260490015	Batacosa	210420009	Santa Cruz Organal
230020131	Presidente Juárez	130300027	La Lagunita	050300182	Punta Santa Elena
240030038	Tamápatz	201370001	San Francisco Cahuacuá	130710013	Chichicaxtla
300950015	Laguna de Farfán	204680002	La Alicia	100170011	La Estancia
203470001	San Sebastián Río Hondo	210830038	Tentzoncuahuigtic	100020114	Vascogil
130460044	Las Piedras	120510034	Teozintla	190140020	El Canelo
130730025	Olotla	130810008	Jalapa	130150015	La Mesa

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla G.

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
204670018	San José de las Flores	180030057	San Blasito	190070012	La Caballada
070520148	San Pedro Yutniotic	180050108	Quiviquinta	320490141	El Tulillo
203300012	Santo Domingo del Río	205000004	Cañada de Galicia	190330304	Rancho Viejo y la Palma
190070058	Sandía (Sandía el Grande)	150800017	Metlattepec	220040037	El Doctor
211550006	Olomatlán	210320001	Santa María Cohetzala	100140008	Yonora
070591300	La Soledad	220130047	El Portugués	250030269	Santiago de los Caballeros
200240002	Buenos Aires	300910044	Las Perlas	080660720	Rocoroyvo
120430009	El Coyul	130400011	Cerro Prieto	140940062	Jalpilla
130370038	San Cristóbal	320270016	San Jerónimo (La Noria)	080120007	Bacabureachi
070990036	Carmen Xhán	120320124	Las Margaritas	120200003	La Concepción
260400001	Nácori Chico	190140089	Presa de Maltos	201760007	Santa Catarina Ocotlán
120100042	Xalpitzáhuac	200640010	San Juan Lachixila	080070092	Ranchería Pinalejo
202070013	Santiago Tutla	140320016	Jalpa	320260102	Tampico (Nuevo Tampico)
203340070	El Zapotalito	204660007	El Huamuche	190170104	La Primavera (El Charco)
180030063	Tepuzhuacán	240540073	Soledad de Zaragoza	301510024	Hormiguero
200580001	Mazatlán Villa de Flores	080070054	General Carlos Pacheco	100230080	San Manuel
180160031	Novillero	310850285	Yokdzonot Presentado	250100109	La Laguna
070590121	Nazareth	320150001	El Plateado de Joaquín	080660017	Arechuyvo
200730004	Asunción Atoyaquillo	202040001	San Juan Lajarcia	140900017	Miraplanes
160080120	Santa María de Ostula	202200001	San Juan Tepeuxila	320070002	Anáhuac (San Eustaquio)
203440007	San José Cieneguilla	130590028	El Salto	080130016	Ejido Ignacio Zaragoza
202070006	La Mixtequita	204170014	Nuevo Málzaga	080630066	Tosanachi
120260003	Apetlanca	190140164	Santa Rita	070590266	Yaxoquintela
202350005	San Esteban Amatlán	180010087	San Diego de Alcalá	080630070	Tutuaca



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

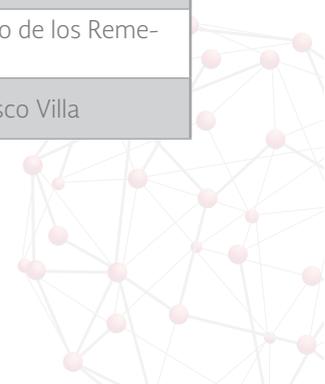
**Continuación Tabla G.**

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
030020056	Estero de la Bocana	240310038	Tanlú	190300042	La Purísima
130470008	Jiliapan	070920016	Gustavo Díaz Ordaz	040040140	Chilam Balam
210470066	Pilcaya (San Juan Pilcaya)	130680002	Atecoxico	080290065	Corre Coyote
230060018	Candelaria	160490096	San Diego Curucupatzeo	250140060	Tebaira
311040051	Kancabdzonot	070300101	Benito Juárez	100100052	La Esperanza
201590001	San Jerónimo Coatlán	205700005	San Pedro Totomachápam	100260041	Gavilanes
210830014	Cuatexmola (Xonacatitla)	190140099	Puerto del Aire	180190055	Cortapico
070310101	Jol Sacún	140680084	Pabelo	250160149	San Agustín
200160006	Tierra Colorada	160100151	La Pareja	210850032	San Martín la Flor
201370012	San Sebastián Yutanino	260140011	Mazocahui	100341145	Coluta
203640022	Santa María Yolotepec	070690529	La Conquista	140310024	Cocuasco
140120074	Los Volcanes	120690011	Tlaxco	070200010	Custepec
120400018	Tierra Colorada	302020009	Cuatecomaco	220130036	Molinitos (El Molino)
120020022	Tecozaajca (Tepehuaje)	080310015	Arisiachi (El Terrero)	250050118	Pueblo de Alayá
270110018	José María Pino Suárez	070640017	Conoilja	080120046	San José Baqueachi
130140003	Ahuacatlán	205490015	Santa María Tindú	080400002	Agua Amarilla
310190029	Mucel	220100046	Santa Inés	250070219	El Sauz de Baca
070800054	La Soledad	301610044	Pochuco	200570028	Ubero
151050079	San Mateo	120060027	Tlätzala	050270081	Reata (General Coss)
120230022	Punta Maldonado (El Faro)	130790021	Tlaxcoya	320470002	Colonia Alamitos
120110059	Río Santiago	204390006	Cerro Gordo	080420006	Álamos de San Antonio
310600001	Quintana Roo	280390081	La Tapona	260610001	Soyopa
203270006	Rincón Juárez	080310116	Santa Rosa de Arisiachi	030020160	San José de Magdalena
201250028	Santiago Lachivía	120730302	San Rafael	080120042	Ojos Azules (La Máquina)

REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla G.

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
205130006	San Isidro Platanillo	070591518	Nuevo Monte Líbano	230040235	Francisco J. Mújica
120230018	Maldonado	120510004	Ahuacatepec	160260138	Salitre de Copala
260310001	Huachinera	202210001	San Juan Teposcolula	100260023	Las Cebollas
270010033	La Hulería	202740001	San Miguel Piedras	204920006	General Vicente Guerrero
020010200	Ejido Rubén Jaramillo	230040266	Río Verde	080150028	Cuchillo Parado
080510149	Huajumar	300580106	Tepoxteco	100350049	Mesa de los Návar
100060010	Oriente Aguanaval	120370010	Simatel	130840061	Vicente Guerrero
070650063	Lázaro Cárdenas	230020052	Dzoyola	320090012	La Colorada
204240001	Santa María Ozolotepec	120280051	Mexcaltepec I	190300027	El Madroño
130310033	San Nicolás	120540128	San Miguelito	080270016	Basihuare
080340018	Ignacio Allende	070640024	El Niz	190170009	El Barrocito
260320001	Huásabas	160100070	Espinosa	190130594	Dr Ignacio Morones Prieto
200850008	Magdalena Loxicha	240410023	El Pando	320190133	San José de Huaracha
120110027	El Edén	250010186	Niños Héroes de Chapultepec	200060013	Santiago Ixtaltepec
120340010	Cacahuananche	211720019	Taxco	100180045	Santa Cruz de Tepehuanes
220100027	Neblinas	080250011	Pablo Amaya (La Martha)	240310026	Puerta del Salto
070050088	San Antonio Tres Picos	120430034	Zitlaltepec	140610132	El Mortero
130250038	Tamoyón I	200200007	Santa Cruz Río Venado	080520052	San Antonio del Bravo
151050089	Tlacocuspan	130250026	El Ixtle	030010293	San José de Comondú
250040125	La Petaca	240360061	Santa María Tampalatlán	050240085	San Isidro
070380023	San Andrés Puerto Rico	100030018	Vizcaíno	080020025	Chorreras
140190001	Bolaños	100140015	La Guajolota	080270031	Cusárare
070770065	El Progreso	070590348	Santo Ton	100090072	San Fco de los Remedios
141000075	Llano Grande	220090087	Tancoyol	230040148	Francisco Villa



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

Continuación Tabla G.

Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
120080010	Temalac	190140147	San Pedro de González	301520089	Morales
203610001	Santa Catalina Quierí	070690468	El Vergel	100250036	Providencia
230040053	Mahahual	240030047	Tantzotzob	320480006	Los Cardos
301410074	Salinas Roca Partida	204890003	La Cumbre	120480271	El Mameycito
230020087	Laguna Kaná	301980013	General Prim (San Francisco)	190170020	La Carbonera
240440023	El Tepetate	100370239	Valle de Topia	190050020	Nuevo Rodríguez
070390085	Sombra Carrizal	190360020	San Isidro	080670036	San Felipe
071000021	Emiliano Zapata	204500012	El Mamey	100270034	Symon (Estación Symon)
140140029	Unión de Guadalupe	120070030	Ixcatepec	050230002	Acebuches
130680033	Polintotla	220020079	San Pedro Viejo	050200076	Morelos (Cuarterones)
100090241	Arroyo de Lajas (Lajas)	080640006	Vaqueteros	100230213	Las Cebollas
203570001	Santa Ana Tavela	205510004	San Luis del Río	100140031	San Lucas de Jalpa
300760007	Chahuatlán	130530091	Xuchitlán	190330356	San Jacinto (La Garita)
204570008	San Francisco Yovego	220150063	Santa María Álamos	100040053	La Roca

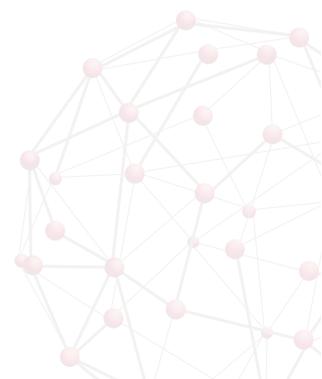


REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL DE MÉXICO  
METODOLOGÍA

Continuación Tabla G.

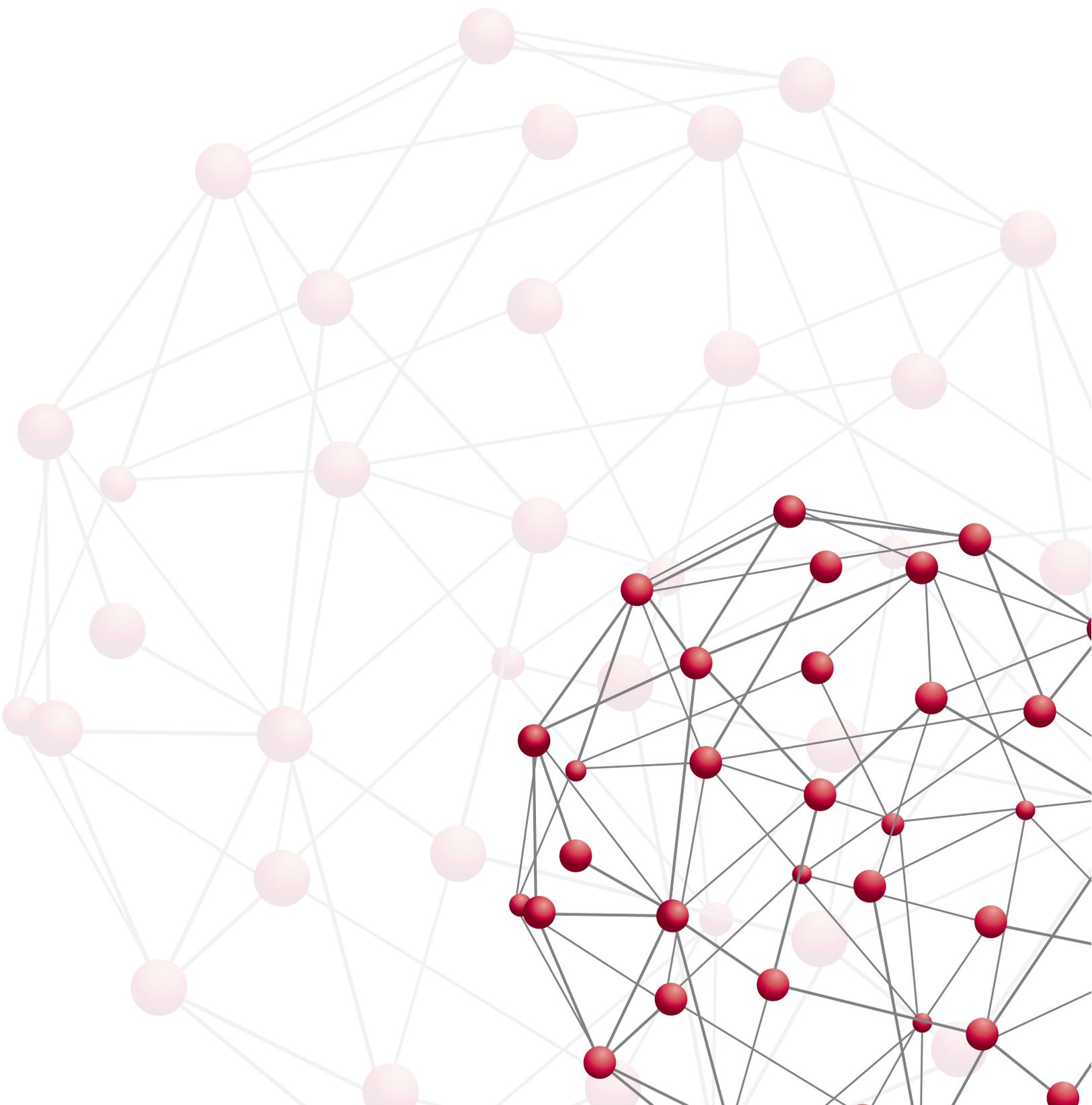
Clave	Localidad	Clave	Localidad	Clave	Localidad
200340001	Guadalupe de Ramírez	100210015	Ignacio Zaragoza (San Pablo)	080290111	Llano Blanco
320410007	Tanque Nuevo	260180090	Buenavista	140690098	El Montoso
120400015	General Nicolás Bravo	204890007	Ocotlán de Juárez	190170021	El Carmen
240030044	Tanchachín	311040002	Canakom	080460123	Las Palomas
130330004	Santa María	030010224	La Poza Grande	100230027	Corralitos
151050083	Santa María	120060014	Liberaltepec	160150157	San José de la Montaña
280390073	Santa Ana de Nahola	150080017	La Goleta	280370181	Santo Domingo del Charco
211090015	Tlalacruz de Libres	230040144	Zamora	201500002	Faustino G. Olivera
180160046	San Cayetano	100090087	El Zape	100230003	Agua Caliente
260600001	Sáric	120160074	El Platanillo	030080311	El Zacatal
300760010	Huitztipan	070170178	Venustiano Carranza	190170148	Congregación de San Pablo
071080013	Los Ángeles	070260035	Pechiquil	120220467	El Tepehuaje

Fuente: Elaboración propia





# GLOSARIO





## 6 GLOSARIO

---

**Regionalización Funcional**, es la regionalización construida a partir del análisis de redes de circulación, flujos de personas, bienes e información económica y social, la cual se orienta a la determinación de estructuras económicas caracterizadas por convergencias de interacciones de diferentes órdenes entre la población y sus fuentes de empleo.

**Región funcional**, se establece como el área en donde ocurren relaciones estrechas, que pueden o no sobrepasar, por su interdependencia y vinculación, límites nacionales, estatales o municipales.

**Sistema Urbano Nacional (SUN)**, es el conjunto de ciudades que se encuentran relacionadas funcionalmente y cualquier cambio significativo en alguna de ellas propicia, en mayor o menor medida, alteraciones en las otras. Puede entonces afirmarse que la esfera de lo urbano en el ámbito nacional, corresponde con el proceso de urbanización que sucede en el Sistema Urbano Nacional. (*Sistema Urbano Nacional, 2012*)

**Sistemas Urbano Rurales (SUR)**, son espacios con alta aptitud productiva tanto de bienes y servicios, como de conocimiento. Poseen capacidad de producir población calificada y especializada pues en ellos se desarrollan la mayor parte de las actividades que generan más valor agregado a las cadenas productivas. En estos nodos se cuenta con infraestructura que facilita el intercambio tanto de mercancías e información, así como de entrada y salida de población a nivel nacional e internacional. En los SUR se asientan las instituciones políticas, económicas y sociales, tomadoras de decisiones que impactan en el territorio. Dado lo anterior, los SUR son atractores económicos y de población.

**Subsistemas Urbano Rurales (Subsur)**, son espacios con aptitud productiva tanto de bienes como servicios, que conectan a los SUR al estar ubicados, principalmente, sobre los corredores comerciales del país. En estos nodos se cuenta con la capacidad de producir población calificada, así como con

infraestructura que facilita el intercambio de mercancías e información a nivel nacional. Los Subsur, complementan y apoyan las actividades realizadas en los SUR.

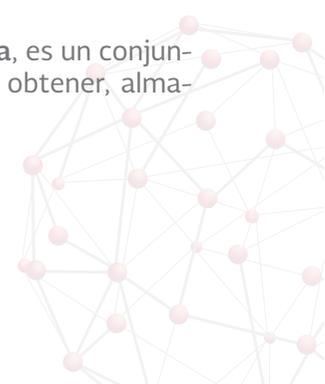
**Centros Articuladores del Sistema (CAS)**, son espacios con aptitud productiva en bienes y con una oferta de servicios medianamente especializados. Estos nodos cuentan con infraestructura que facilita el intercambio de mercancías e información así como de tránsito de población a nivel local, y funcionan como lugares de transición entre los ámbitos urbano y rurales. Los CAS cuentan con la capacidad de producir población con educación media, la cual puede acceder a educación calificada y especializada ofrecida en localidades de mayor rango.

**Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos (CISBaU)**, son espacios sin servicios especializados pero con aptitud productiva. Estos nodos cuentan con infraestructura que facilita el intercambio de mercancías e información, así como de tránsito de población a nivel local. Los CISBaU cuentan con la capacidad de formar población con educación básica, la cual puede acceder a educación media superior ofrecida en localidades de mayor rango.

**Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales (CISBaR)**, son localidades que tienen la capacidad de ofrecer servicios educativos, de salud y de abasto básicos a los cuales pueden acudir los habitantes de poblaciones dispersas para recibir los primeros niveles de atención. Su función consiste en ser un facilitador de servicios, así como un canalizador de la población hacia servicios más especializados ubicados en localidades de mayor rango.

**Impedancia**, se define como la dificultad de desplazamiento sobre caminos y carreteras entre dos puntos debido a la distancia y a las características del relieve.

**Sistema de Información Geográfica**, es un conjunto de herramientas diseñadas para obtener, alma-

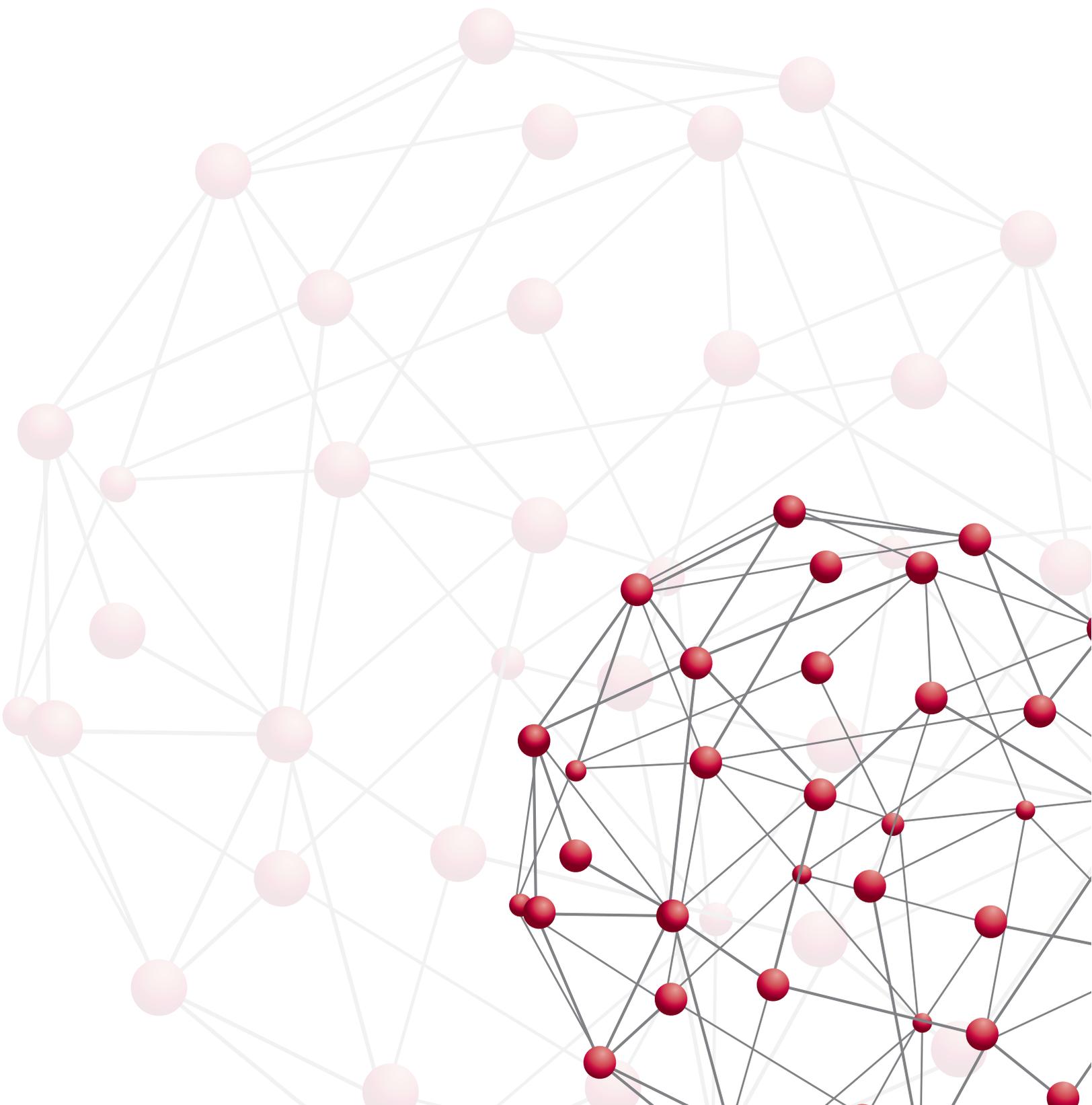


cenar, recuperar y desplegar datos espaciales del mundo real. Obteniendo datos y conjuntos de mapas de determinado territorio, para realizar análisis

de sus características espaciales y temáticas, para obtener un mejor conocimiento de esa zona. (*Sistema de Información Geográfica, INEGI 2014*)



# SIGLAS Y ACRÓNIMOS





## 7 SIGLAS Y ACRÓNIMOS

---

A1: Unidades médicas de consulta externa

A2: Unidades médicas de hospitalización

CAS: Centros Articuladores de Servicios Básicos

CE: Capitales Estatales

CISBaR: Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales

CISBaU: Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo

CONAPO: Consejo Nacional de Población

Coplades: Comités Estatales de Planeación para el Desarrollo

Coprodes: Comités Promotores de Desarrollo

DGDR: Dirección General de Desarrollo Regional

E.B: Educación Básica

E.M.S: Educación Media Superior

ETN: Estrategia Territorial Nacional

ITER: Principales Resultados por Localidad

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

PNDR: Política Nacional de Desarrollo Regional

SAHOP: Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transporte

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social

SEDUE: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

SEGOB: Secretaría de Gobierno

SEP: Secretaría de Educación Pública

SF1: Servicios financieros como depósitos o retiros en instituciones no bancarias, instituciones no bancarias y cajero automático

SF2: Servicios financieros como banca de primer piso y otras instituciones de ahorro y préstamos

SIG: Sistema de Información Geográfica

SPP: Secretaría de Programación y Presupuesto

Subsur: Subsistemas Urbano Rurales

SUN: Sistema Urbano Nacional

SUR: Sistemas Urbano Rurales

TC1: Servicios de telefonía fija y celular

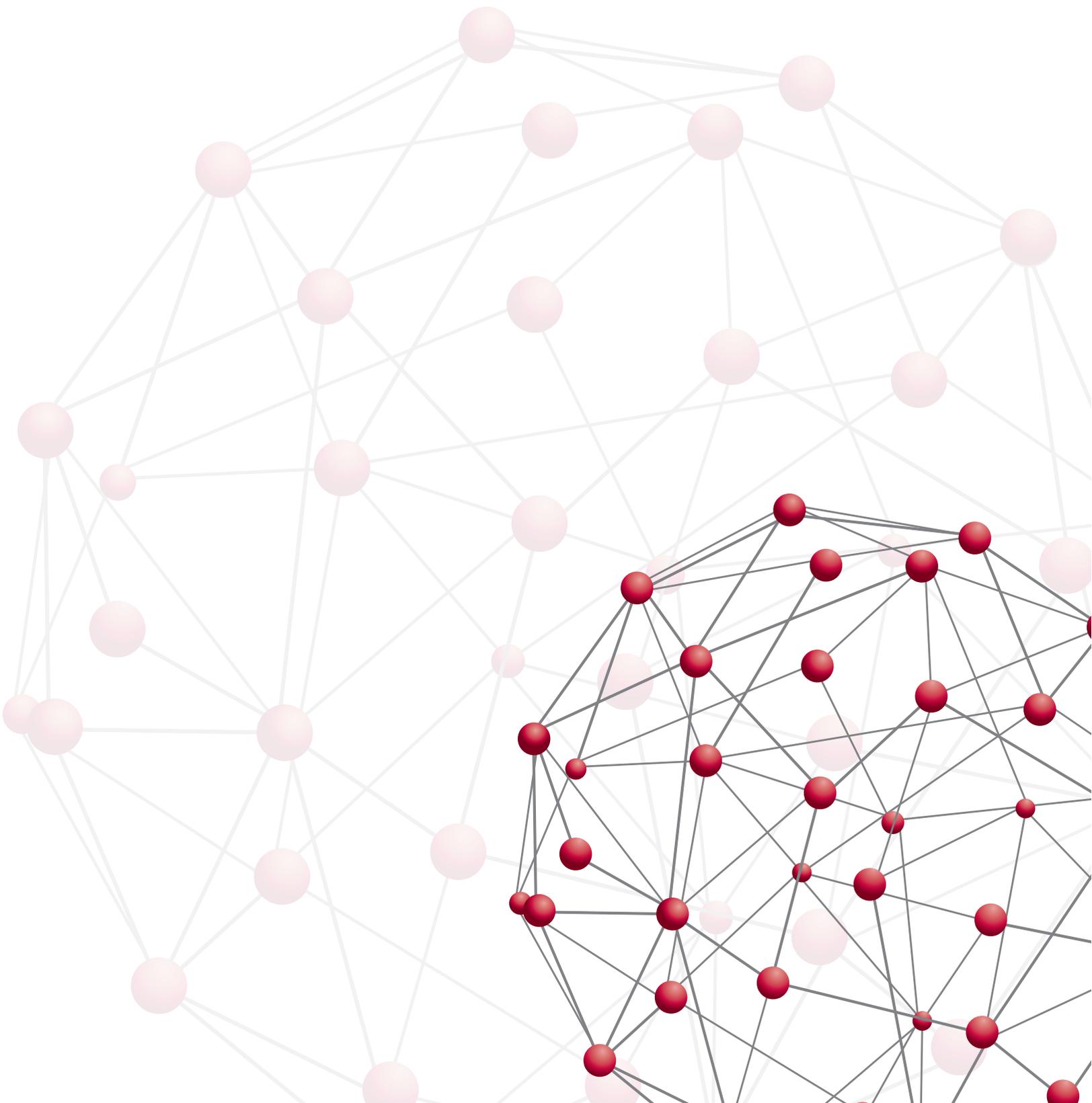
TC2: Servicios de telefonía fija y celular más Internet

ZM: Zonas Metropolitanas





# BIBLIOGRAFÍA





## 8 BIBLIOGRAFÍA

---

*Catálogo Sistema Urbano Nacional 2012*, Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL (2012)

*Estrategia Territorial Nacional*, Secretaría de Desarrollo Social. SEDESOL (2012)

*Regions and Cities: Where Policies and People Meet*, OECD Regional Outlook 2014.

*Programa de Desarrollo Regional Norte 2014-1018*, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Dirección General de Desarrollo Regional. SEDATU (2014).

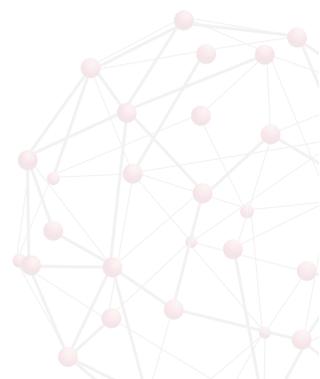
*Programa de Desarrollo Regional Centro 2014-1018*, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y

Vivienda, Dirección General de Desarrollo Regional. SEDATU (2014).

*Programa de Desarrollo Regional Sur Sureste 2014-1018*, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Dirección General de Desarrollo Regional. SEDATU (2014).

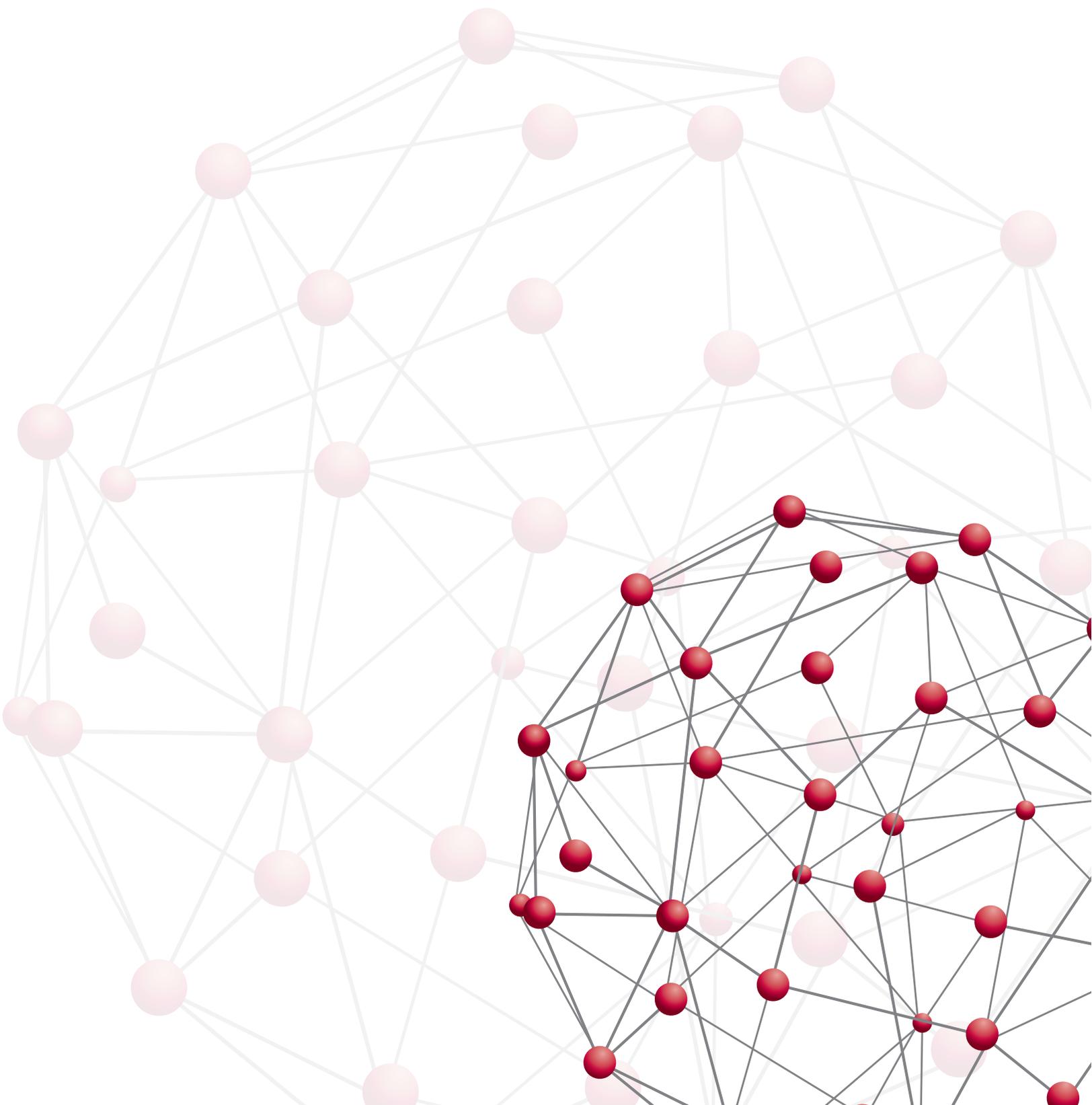
*Normas de servicios técnicos, Proyecto geométrico. CARRETERAS*, Secretaría de Comunicaciones y Transportes. SCT (1984).

*Centros Proveedores de Servicios: Una estrategia para atender la dispersión de la marginación*, Consejo Nacional de Población. CONAPO, México, D.F. (2002).





# NOTAS





## 9 NOTAS

- i Las políticas regionales puestas en práctica antes de los setenta han sido descritas e interpretadas por David Barkin en una obra que es ya un clásico en la materia. Véase Barkin, David y Timoty King, *Desarrollo económico regional, Siglo XXI Editores, México 1973*, cap. III y IV.
- ii Pedrão, Fernando (1976) “La experiencia del Proyecto Desarrollo Regional y Urbano de México”, *Comercio Exterior*, XXVI (12): 1399-1405.
- iii Esta política regional nacional se plasmó por aproximaciones sucesivas en tres documentos generales formados por el PDRUM: Bases para una política regional nacional, 1973; Lineamientos de política regional, 1975; y, Anteproyecto de Plan Nacional de Desarrollo Regional y Urbano, 1976. Estos documentos se encuentran disponibles para consulta en la biblioteca del Colegio de México.
- iv OCDE (1997) *Desarrollo Regional y Política Estructural en México. Perspectivas*. Son particularmente significativos al respecto los siguientes párrafos del resumen ejecutivo de este informe: “A pesar de que en la actualidad México no cuenta con una política regional como tal, sí cuenta con políticas sociales y regionales con marcadas dimensiones regionales... “Estrictamente, México no cuenta con una política regional, sino con políticas nacionales con fuertes implicaciones territoriales,..” “Cierto número de hechos muestran que existe potencial para cambiar hacia una genuina política regional...” “Sin embargo, varios factores restringen el alcance de estas iniciativas. Primero, el estado inicial de la desconcentración presupuestal no permite la posibilidad de hacer elecciones diferentes a las hechas en las secretarías de estado, ...” “El segundo factor importante, que obstaculiza el establecimiento de una política regional, es la falta de personal en los distintos niveles de gobierno para determinar y transmitir las decisiones de la población, formalizar estrategias incorporando varias dimensiones de desarrollo, establecer prioridades y analizar el desempeño de los proyectos y evaluarlos”.
- v Bernard Kayser (1926-20011 ) geógrafo francés creador de la Geografía Activa, movimiento que defiende a la geografía como un factor activo y de cambio en el mundo. A partir de este movimiento se generó la Geografía Crítica.
- vi *Geografía Activa*, recopilada por Pierre George (GEORGE, 1966. pp. 326-327)
- vii Información metodológica tomada de CONAPO (2000) *Centros Proveedores de Servicios, una estrategia para aprender la dispersión de la población*.
- viii *Centros Proveedores de Servicios: Una estrategia para atender la dispersión de la marginación*, Consejo Nacional de Población. CONAPO, México, D.F. (2002), p.p. 45-46
- ix La tipología de la OCDE ha clasificado a las regiones TL3 como predominantemente urbanas, preponderantemente rurales e intermedias. Es predominantemente rural si más de 50% de su población vive en comunidades rurales. Es predominantemente urbana, si menos de 15% de su población vive en comunidades rurales. Intermedia si el porcentaje de la población que vive en comunidades rurales es entre el 15% y 50%.  
<https://books.google.com.mx/books?id=V-R1itsrn2UC&pg=PA94&lpg=PA94&dq=pa%C3%ADses+TL3+OCDE&source=bl&ots=UdAZY-dRtkJ&sig=Pq0gbAVZ8rCSQRPA9Poy6Spf5Lc&hl=es-419&sa=X&ei=MS4tVZa4BoexsAW4-YDI-Dg&ved=0CDYQ6AEwBA#v=onepage&q=pa%C3%ADses%20TL3%20OCDE&f=false>





**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



[www.sedatu.gob.mx](http://www.sedatu.gob.mx)

**SEDATU**

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO AGRARIO,  
TERRITORIAL Y URBANO